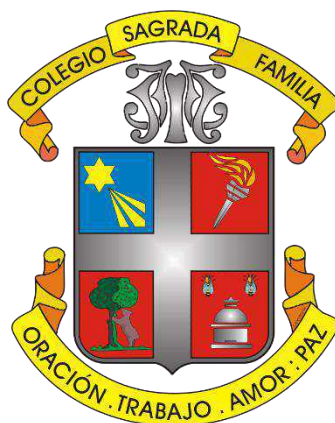


COLEGIO SAGRADA FAMILIA



Programación General Anual CURSO 2024/2025

Oberón, 6 -



28030 MADRID

1. INTRODUCCIÓN.

El colegio Sagrada Familia es un centro privado concertado de los HH de la Sagrada Familia. Ofrece enseñanza a un número de 1906 (en el momento de redactar estas líneas) alumnos y alumnas comprendidos entre los 0 y los 18 años. (359 alumnos de E. Infantil, 747 de E. Primaria, 559 de ESO y 227 alumnos de Bachillerato) en el distrito de Moratalaz.

Los alumnos empiezan sus estudios en el primer curso del 1er. Ciclo de Educación Infantil (0 años) y pueden realizar los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato en las modalidades de Ciencias con Dibujo, Ciencias con Biología, Humanidades, CC. Sociales y Artes. También tienen la oportunidad de cursar el Bachillerato dual. Realizan las pruebas externas de EvAU (2º Bachillerato) las pruebas externas de evaluación de 3º y 6º de Primaria y de 4º ESO.

El objetivo principal del centro es ofrecer una enseñanza de calidad a través del trabajo conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa.



Componen la comunidad educativa:

- LAS ENTIDAD TITULAR
- LA COMUNIDAD DE LOS HERMANOS
- LOS DOCENTES
- LOS COLABORADORES
- LOS ALUMNOS
- LAS FAMILIAS
- LOS ANTIGUOS ALUMNOS

Todos colaboran en el Proyecto Educativo del Centro.

El Colegio Sagrada Familia, y los distintos ámbitos donde se ejerce la actividad educativa, son el lugar de encuentro de un

conjunto de personas que, aunque desde perspectivas diferentes, tienen una misión en común: la educación integral de los niños y jóvenes. Es lo que llamamos comunidad educativa. Su núcleo de cohesión es la aceptación y participación responsable en la realización del Proyecto Educativo.

2. LEMA Y OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2023/2024.

¡ACTÚA!

Con la llegada del nuevo curso escolar, nuestra vida también se llena de propósitos, proyectos, esperanzas renovadas y nuevos deseos de hacer las cosas bien. Quizá por eso estrenar el nuevo año escolar tiene mucho de comenzar andar. De ahí que, para este curso 2024-25, queremos animarte con un lema que te ayude a descubrir el valor de la tenacidad. El lema es: ¡Actúa!

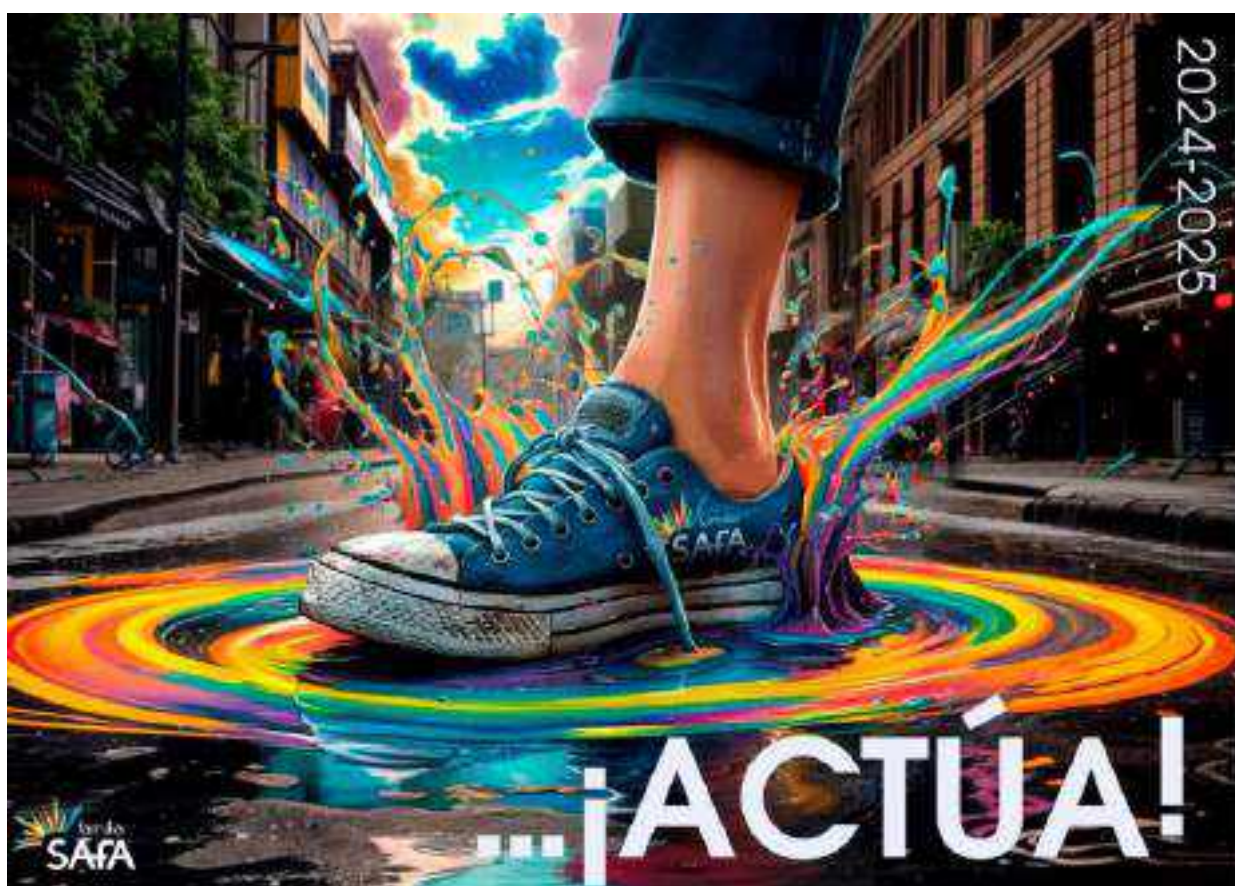
Si el curso pasado nos centramos en la virtud de contemplar, este año queremos fijarnos en el fruto de esa misma virtud: la acción. Por eso te invitamos a participar en la vida que te rodea, a ser protagonista y a hacer a los demás protagonistas: colabora, ayuda, opina, mójate, sé solidario, sé tú, métete en los charcos", en los del día a día, en los de la vida, y así llenarla de color... actúa.

Aquí te dejo diez frases célebres que nos invitan a actuar, a formar parte del cambio, y a modelar nuestra propia personalidad también desde la toma de decisiones:

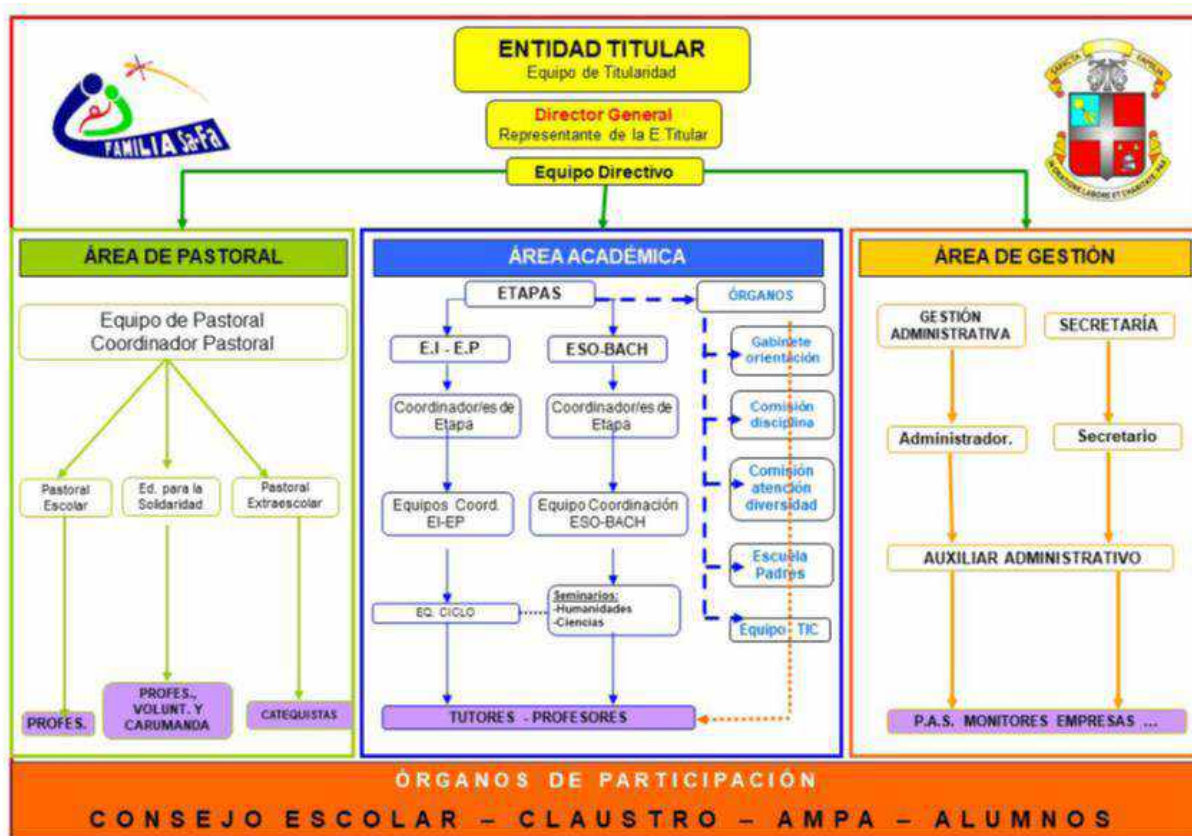
1. ***"El camino a la meta empieza con el primer paso."* (Confucio).** No esperes más, da ese primer paso hoy. Cada gran logro comienza con una pequeña acción.
2. ***"La mejor manera de empezar es dejar de hablar y comenzar a hacer."* (Walt Disney).** Las ideas valen poco si no se convierten en acciones. Deja de hablar y empieza a actuar.
3. ***"Haz lo que puedas, con lo que tengas, donde estés."* (Theodore Roosevelt).** No esperes las condiciones perfectas. Usa lo que tienes ahora y empieza a actuar.
4. ***"La acción es la llave fundamental de todo éxito."* (Pablo Picasso).** Para lograr el éxito, no basta con soñar. Tienes que actuar. ¡Empieza hoy!
5. ***"La vida es lo que pasa mientras estás ocupado haciendo otros planes."* (John Lennon).** Deja de planear tanto y empieza a vivir. La acción crea la vida que deseas.
6. ***"No puedes cruzar el mar simplemente mirando el agua."* (Rabindranath Tagore).** Contemplar es el trampolín para alcanzar tus metas, así que muévete y actúa.

7. *"El futuro pertenece a aquellos que creen en la belleza de sus sueños."* (Eleanor Roosevelt). Cree en tus sueños, pero también trabaja activamente para convertirlos en realidad.
8. *"No cuentes los días, haz que los días cuenten."* (Muhammad Ali). Cada día es una oportunidad para actuar y avanzar hacia tus metas. ¡Aprovéchala!
9. *"No amemos de palabra ni de lengua, sino de hecho y en verdad."* (1 Juan 3:18). El amor genuino se muestra en acciones concretas y sinceras. Ama con hechos, no solo con palabras, y haz que tu amor sea tangible para los demás.
10. *"Así también la fe, si no tiene obras, está muerta en sí misma."* (Santiago 2:17). Una fe sin acciones carece de vida y significado. Revitaliza tu fe a través de actos de caridad y justicia, ... si es en grupo, mejor.

No te prometemos un curso fácil, pero sí apasionante...



3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO



EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO

1. Directora General
D^a. M^a Nieves Martínez
2. Coordinadora de Infantil
D^a. Gema García
3. Coordinador de E. Primaria
D. Alberto Alonso
4. Coordinador de 1^o, 2^o y 3^o de ESO
D. David Balboa
5. Coordinador de 4^o ESO y Bachillerato
D. José Javier Rodríguez
6. Coordinadora de Pastoral
D^a. Laura Escibano
7. Administradora
D^a. Ana Benítez
Auxiliar: Yolanda Llorente
8. Secretaría
H. Ernesto Esteban
Auxiliar: Isabel Chica

CONSEJO ESCOLAR INTEGRADO:¹

Presidenta:	D ^a M ^a Nieves Martínez
Coordinadores:	D ^a . Gema García D. Alberto Alonso D. David Balboa D. José Javier Rodríguez
Administradora	D. ^a Ana Benítez
Coordinadora de Pastoral:	D ^a . Laura Escribano
Representantes del Profesorado:	D ^a . Irene Hidalgo D ^a . Almudena F. Drake D ^a . Belén Utrera D. Juan José Benítez
Representantes de la Entidad Titular:	H. Francisco Cabrerizo H. Óscar Parro H. Ernesto Esteban
Representantes de las familias del alumnado:	D. Francisco Luis Quintero D. Isabel Labraca D. Juan Castillo D ^a . Susana Lorenzo Casares
Representantes PAS:	D ^a Isabel Chica
Representantes del alumnado:	D ^a . Rocío Cruz D ^a . Rita Camy

Junta Directiva de la Asociación de madres y padres de alumnos y alumnas:

Presidencia	D ^a . María Miegimolle
Vicepresidencia	D ^a . Isabel Labraca
Tesorería	D. David Recalde
Secretaría	D ^a Leonor Hernández
Vocales:	Juan Carlos Herraz, D ^a . Marta Blázquez, D ^a Nuria Pintor, D ^a Rosario González, D ^a . Mónica Montealegre,

¹ Pendiente de renovación en noviembre 2024

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

Coordinador Pedagógico del Centro:

D. Darío Hernández

Infantil y Primaria

- D^a. Gema García, EI
- D. Alberto Alonso, EP
- D^a. Mónica Jiménez, EP-1
- D^a. Patricia Carrillo, EP-2
- D. Fernando Gil, EP-3

Secundaria y Bachillerato: Coordinadores de Áreas

- Lengua Española y Literatura: D^a. Isabel García-Mediavilla
- Lenguas Extranjeras: D^a. Almudena F. Drake
- Humanidades: D. Luis Palau
- Matemáticas e Informática: D^a. M^a Carmen Martínez
- Ciencias Experimentales: D^a. M^a José Barrios
- Artes: D^a. Beatriz Mallén
- Educación Física: D. Iván Enríquez
- Formación Religiosa: D^a Irene Hidalgo
- Bachillerato Dual: D^a. Natalia Ballesteros

Equipo de Pastoral:

- D^a. Laura Escribano, Responsable de Pastoral
- D^a Laura Escribano, coordinadora de Pastoral Escolar y ERE
- D. Gustavo Benítez, coordinador de Pastoral Extraescolar
- D^a Belén Utrera, Miembro del Equipo ERE por EI
- D^a. Blanca Márquez Miembro del Equipo ERE por EP
- D^a. Teresa Camacho Miembro del Equipo ERE por ESO

Responsable de Deportes:

- D. Iván Enríquez, coordinador de la Escuela Deportiva

Comisión de Convivencia:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| -D. Luis Palau (Coord.) | H. Ernesto Esteban |
| -D. Alberto Alonso (Bienestar) | D ^a M ^a Carmen Martínez |
| -D. David Balboa | D. Iván Enríquez |
| -D ^a . Susana de la Calle | D ^a . Almudena F. Drake |
| -D. Jesús Franco | D ^a : Sonsoles Ceballos |
| -D ^a . Almudena Fernández | |

PROFESORES /AS Y HORARIOS DE VISITAS.

EDUCACIÓN INFANTIL.

	CURSO	AULA	DÍA	HORA	DÍA	HORA
Miguel Merino	1º A	011	MARTES	8:50-9:20	MIÉRCOLES	17:00-18:00
Elena Calleja	1º B	009	MARTES	8:50-9:20	JUEVES	17:00-18:00
Belén Utrera	1º C	007	JUEVES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Eva M.ª Domínguez	1º D	005	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Almudena de la Fuente	1º E	003	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Susana de la Calle	2º A	021	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Almudena Mayas	2º B	019	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Puerto Santano	2º C	017	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Montserrat Rivas	2º D	015	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Laura Calleja	2º E	013	MARTES	8.50 -9.20	JUEVES	17.00-18.00
M.ª Carmen Muñoz	3º A	031	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Carmen Catalina	3º B	029	MARTES	8:50-9:20	JUEVES	17:00-18:00
Carmen M.ª Calderari	3º C	027	MARTES	8:50-9:20	MIÉRCOLES	17:00-18:00
Alicia Gil	3º D	025	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Amaya Fernández	3º E	023	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
GEMA GARCÍA (COORDINADORA E INGLÉS)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			
SONSOLES CEBALLOS (ORIENTADORA)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			
IÑAKI ALDEKOA (INGLÉS)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			
PATRICIA REDONDO (INGLÉS)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			

EDUCACIÓN PRIMARIA.

	NOMBRE	VISITAS MAÑANA (9:00-9:25 h.)	VISITAS TARDE (17:00-18:00 h.)
1ºA	IDOIA BARANDIARÁN	Miércoles	Lunes
1ºB	MARÍA SÁNCHEZ	Jueves	Jueves
1ºC	MÓNICA JIMÉNEZ	Miércoles	Miércoles
1ºD	ANA DEL VAL	Miércoles	Lunes
2ºA	LAURA FRONTÁN	Martes	Lunes
2ºB	ANDREA AMAYA	Martes	Jueves
2ºC	IRENE RAMOS	Martes	Miércoles
2ºD	VICKY BLÁZQUEZ	Martes	Jueves
2ºE	FERNANDO DÍVAR	Martes	Miércoles
3ºA	CONCHITA VEIGA	Jueves	Lunes
3ºB	RAFAEL MARTÍN	Lunes	Lunes
3ºC	ENRIQUE PLATA	Lunes	Lunes
3ºD	EDUARDO MAYAS	Lunes	Lunes
3ºE	IGNACIO PUEYO	Lunes	Miércoles
4ºA	LAURA ESCRIBANO	Jueves	Viernes
4ºB	BLANCA MÁRQUEZ	Jueves	Jueves
4ºC	PATRICIA CARILLO	Jueves	Lunes
4ºD	ANA MARTÍNEZ	Jueves	Miércoles
4ºE	Mª CARMEN RUANO	Jueves	Lunes
5ºA	LUIS MIGUEL RAMÓN	Lunes	Viernes
5ºB	MARGARITA GARCÍA	Lunes	Lunes
5ºC	DANIEL LÁZARO	Jueves	Jueves
5ºD	EMILIA RODRÍGUEZ	Lunes	Jueves
5ºE	JESÚS DELGADO	Lunes	Miércoles
6ºA	JUANJO BENÍTEZ	Lunes	Viernes
6ºB	FERNANDO GIL	Lunes	Lunes
6ºC	ANA MAR ÁVILA	Jueves	Miércoles
6ºD	FRANCISCO RUIZ	Lunes	Lunes
6ºE	CARLOS GIMÉNEZ	Lunes	Lunes
	MATILDE GRÉGORIS	Miércoles	Lunes
	LAURA ESTEO	Jueves	Lunes
	IGNACIO MINUESA	A concertar	A concertar
	SOFÍA RUIZ	Martes	Lunes
	ANA POVEDA	A concertar	A concertar
	JOSE JULIÁN MARTÍN	A concertar	A concertar
	LUCÍA FRANCO	A concertar	A concertar
	NATALIA SERRANO	A concertar	A concertar
	MARÍA DOMÍNGUEZ	A concertar	A concertar
	HNO. ÓSCAR PARRO	A concertar	A concertar
	ALBERTO ALONSO	A concertar	A concertar

ESO/BACH.

TUTORÍA	PROFESOR	HORA VISITA 1	HORA VISITA 2
1ºESO A	Teresa Ruiz-Roso	Martes de 16:15 a 17:15	Martes de 12:30 a 13:30
1ºESO B	Arantxa Moreno	Jueves de 17:15 a 18:15	Viernes de 12:20 a 13:10
1ºESO C	José Mª Pujol	Jueves de 12:30 a 13:30	Jueves de 17:30 a 18:30
1ºESO D	Almudena Fernández	Miércoles de 8:00 a 9:00	Miércoles de 17:15 a 18:15
1ºESO E	Teresa Camacho	Martes de 9:00 a 10:00	Jueves de 17:15 a 18:15
1ºESO F	Beatriz Mallén	Martes de 15:15 a 16:15	Viernes de 12:20 a 13:10
2ºESO A	Macarena Torres	Lunes de 8:00 a 9:00	Martes de 16:15 a 17:15
2ºESO B	H. Ernesto Esteban	Jueves de 10:00 a 11:00	Viernes de 16:00 a 17:00
2ºESO C	Carmen Mtz. Montoro	Martes de 9:00 a 10:00	Jueves de 13:30 a 14:30
2ºESO D	Iván Enríquez	Martes de 11:30 a 12:30	Jueves de 16:15 a 17:10
2ºESO E	Natalia Ballesteros	Lunes de 13:30 a 14:30	Viernes de 10:00 a 11:00
3ºESO A	María Abad	Miércoles de 13:30 a 14:30	Jueves de 15:30 a 16:30
3ºESO B	Marta Martínez	Lunes de 12:30 a 13:30	Jueves de 15:15 a 16:15
3º ESO DIV	José Javier Donalonso	Lunes de 9:00 a 10:00	Jueves de 15:15 a 16:15
3ºESO C	Pablo Menéndez	Martes de 16:15 a 17:10	Jueves de 8:00 a 8:55
3ºESO D	Manuel Ruano	Martes de 10:00 a 11:00	Miércoles de 13:00 a 14:00
3ºESO E	Francisco Insua	Lunes de 15:00 a 16:00	Martes de 11:30 a 12:30
4ºESO A	Ricardo Nuño	Lunes de 9:00 a 10:00	Jueves de 12:30 a 13:30
4ºESO B	Luis Palau	Martes de 16:15 a 17:15	Miércoles de 10:00 a 11:00
4º ESO DIV	Ruth Fraguas	Martes de 16:15 a 17:15	Miércoles de 12:30 a 13:30
4ºESO C	Mª Carmen Martínez	Jueves de 12:30 a 13:30	Martes de 15:15 a 16:15
4ºESO D	Ana Gómez	Miércoles de 15:30 a 16:30	Viernes de 9:00 a 10:00
4ºESO E	Antonio Díez	Miércoles de 10:00 a 11:00	Jueves de 15:15 a 16:10
1ºBACH A	Mª José Barrios	Martes de 12:30 a 13:30	Viernes de 8:00 a 9:00
1ºBACH B	José Antonio Martín	Jueves de 12:30 a 13:30	Martes de 15:30 a 16,30
1ºBACH C	Isabel García-Mediavilla	Jueves de 8:00 a 9:00	Miércoles de 15:15 a 16:15
1ºBACH D	Irene Hidalgo	A concertar	A concertar
2ºBACH A	Lourdes López	Jueves de 17:15 a 18:15	Viernes de 9:00 a 10:00
2ºBACH B	Luis Ros	Lunes 9:00 a 10:00	Jueves 15:15 a 16:10
2ºBACH C	Antonio Gutiérrez	Lunes de 15:15 a 16:15	Martes de 9:00 a 10:00
2ºBACH D	Rocio Polinio	Lunes de 10:00 a 11:00	Martes de 16:15 a 17:15
COORD	David Balboa	A concertar	A concertar
COORD	Javier Rodríguez	A concertar	A concertar
No tutor	H. Óscar Parro	A concertar	A concertar
No tutor	Darío Hernández	Lunes de 10:00 a 11:00	Lunes de 17:15 a 18:15
No tutor	Eduardo Alonso	lunes de 15:15 a 16:15	Miércoles de 10:00 a 11:00

TUTORÍA	PROFESOR	HORA VISITA 1	HORA VISITA 2
No tutor	Juan Montaña	Martes de 9:00 a 10:00	Lunes de 13:30 a 14:30
No tutor	José Julián Martín	Martes 15 :00 a 16 :00	Miércoles de 9:00 a 10:00
No tutor	Mª Nieves Martínez	A concertar	A concertar
No tutor	Josué de la Calle	Martes de 16:15 a 17:10	Viernes de 10:00 a 11:00
No tutor	Laura Aparicio	Martes de 13:30 a 14:30	Miércoles de 13:30 a 14:30
No tutor	Mercedes González	Miércoles de 8:00 a 9:00	A concertar
No tutor	Miguel Ángel Adrián	A concertar	A concertar
No tutor	Pedro Recuenco	Viernes de 09:00 a 10:00	Martes de 13:30 a 14:30
No tutor	Raquel Rubio	lunes de 15:15 a 16:15	Viernes de 12:30 a 13:30
No tutor	Sergio Iglesias	Martes de 11:30 a 12:30	Jueves de 16:15 a 17:15
No tutor	Tamara Merino	Lunes de 16:15 a 17:10	Viernes de 13:10 a 14:00
No tutor	Teresa Ríos	Miércoles de 11:30 a 12:30	Martes de 16:15 a 17:15

4. CALENDARIO MES A MES

Septiembre 2024

1	D		
2	L		Comienzan las clases en la Escuela Infantil
3	M		
4	X		
5	J		
6	V		
7	S		
8	D		
9	L		Comienzan las clases en EI y EP Primer día de adaptación 1º EI 13h: Acogida de alumnos nuevos ESO y Bachillerato
10	M		Segundo día de adaptación 1º EI. Horario normal 2º y 3º EI 11:30h: Comienzo del curso para 1º 2º y 3º ESO 12:30h: Comienzo del curso para 4º ESO y Bachillerato
11	X		Horario normal 1º EI
12	J		18h: Reunión informativa familias Primera Comunión
13	V		Reunión coordinadores ERE de todos los colegios de la Familia SAFA en España
14	S		
15	D		12:45h: Comienzo de la Eucaristía dominical
16	L		
17	M		
18	X		
19	J		
20	V		
21	S		Escuela de Catequistas
22	D		
23	L		
24	M		17:30h: Reunión con las familias de 1º EI Evaluación inicial 1º y 2º EP
25	X		Evaluación inicial 3º y 4º EP ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
26	J		Evaluación inicial 5º y 6º EP 17:30h: Reunión con las familias de 2º y 3º EI ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
27	V		
28	S		
29	D		
30	L		

Octubre 2024

1	M		Comienzan las actividades extraescolares ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores 17:30 h.: Reunión familias alumnos 1º y 2º EP FOTOS
2	X		ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores 17:30 h.: Reunión familias alumnos 3º y 4º Ed. Primaria FOTOS
3	J		ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores 17:30 h.: Reunión familias alumnos 5º y 6º Ed. Primaria
4	V		Comienzo catequesis
5	S		
6	D		11:30h: Comienza la Eucaristía con niños
7	L		
8	M		18:00 h: Reunión con familias 4º ESO y Bachillerato.
9	X		18:00 h: Reunión con familias 1º, 2º y 3º ESO.
10	J		
11	V		
12	S		Nuestra Señora del Pilar. Fiesta de la Hispanidad.
13	D		
14	L	SEMANA DE LAS MISIONES	Comienza la catequesis Primera Comunión (grupos lunes)
15	M		Comienza la catequesis Primera Comunión (grupos martes)
16	X		
17	J		Comienza la catequesis Primera Comunión (grupos jueves)
18	V		
19	S		
20	D		DOMUND
21	L		
22	M		
23	X		
24	J		
25	V		Último día de exámenes de preevaluación ESO y 1º Bachillerato
26	S		
27	D		
28	L	SEMANA DE LA SALUD	
29	M		
30	X		
31	J		Entrega de notas preevaluación ESO y 1º Bachillerato Último día pruebas parciales 2º Bachillerato

Noviembre 2024

1	V		Festividad de Todos los Santos
2	S		
3	D		
4	L		
5	M		
6	X		
7	J		
8	V		
9	S		Nuestra Señora de la Almudena
10	D		
11	L		
12	M		
13	X		
14	J		
15	V		Exámenes 1ª Evaluación de 1º y 2º Bachillerato. Encuentro educadores nuevos Familia SA-FA (Sigüenza)
16	S		Encuentro educadores nuevos Familia SA-FA (Sigüenza)
17	D		
18	L	SEMANA SA-FA	Exámenes 1ª Evaluación de 1º y 2º Bachillerato.
19	M		Exámenes 1ª Evaluación de 1º y 2º Bachillerato.
20	X		
21	J		
22	V		FIESTA DEL V. H. GABRIEL TABORIN
23	S		
24	D		Eucaristía V. H. Gabriel Taborin
25	L		
26	M		Junta 1ª Evaluación 2º Bachillerato.
27	X		18h: Reunión informativa viaje a Italia 1º Bachillerato
28	J		Entrega de notas 1ª Evaluación 2º Bachillerato Exámenes 1ª Evaluación 3º y 4º ESO
29	V		Exámenes 1ª Evaluación 3º y 4º ESO Encuentro de la Familia SA-FA
30	S		Encuentro de la Familia SA-FA

Diciembre 2024

1	D	Primer domingo de Adviento Encuentro de la Familia SAFA
2	L	P 1ª Evaluación 3º y 4º ESO
3	M	Exámenes 1ª Evaluación 3º y 4º ESO Junta 1ª Evaluación 1º Bachillerato
4	X	Entrega de notas 1ª Evaluación 1º Bachillerato
5	J	Último día pruebas 1ª evaluación ESO
6	V	Fiesta de la Constitución Española.
7	S	
8	D	Fiesta de la Inmaculada Concepción.
9	L	Reunión de la Junta de Evaluación E. I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de la 1ª Evaluación 4º ESO
10	M	Reunión de la Junta de Evaluación E. I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de la 1ª Evaluación 3º ESO
11	X	Reunión de la Junta de Evaluación E. I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de la 1ª Evaluación 2º ESO
12	J	Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de la 1ª Evaluación 1º ESO
13	V	Entrega notas ESO 18h: Concierto de Navidad
14	S	Sembradores de estrellas.
15	D	
16	L	
17	M	
18	X	
19	J	Teatro de Navidad del APA para E.I. y 1º E.P. Disfraces y merienda navideña de E.I.
20	V	Carteros reales en E.I. Festival de Navidad de E.P. Entrega de notas en E.I. y E.P.
21	S	Comienzo de vacaciones de Navidad Pastoral: villancicos por Moratalaz
22	D	
23	L	
24	M	Eucaristía de la víspera de Navidad.
25	X	NAVIDAD
26	J	
27	V	
28	S	
29	D	Fiesta litúrgica de la Sagrada Familia
30	L	

Enero 2025

1	X		
2	J		
3	V		
4	S		
5	D		
6	L		
7	M		
8	X		Comienzo del segundo trimestre
9	J		
10	V		
11	S		
12	D		
13	L		
14	M		18:00 h.: Reunión con las familias de alumnos del PDC (3º y 4º ESO)
15	X		
16	J		
17	V		
18	S		
19	D		
20	L		
21	M		
22	X		
23	J		
24	V		Último día pruebas parciales 2º Bachillerato
25	S		
26	D		Celebración de la Sagrada Familia.
27	L	SEMANA DE LA CONVIVENCIA	
28	M		
29	X		
30	J		Jornada escolar de la Paz y la No Violencia.
31	V		Último día pruebas parciales 1º Bachillerato

Febrero 2025

1	S		
2	D		
3	L	SEMANA DE LA SOLIDARIDAD	
4	M		
5	X		
6	J		
7	V		Reflexión y cena en favor de la Campaña contra el hambre de Manos Unidas Exámenes 2ª Evaluación 2º Bachillerato.
8	S		
9	D		
10	L		Exámenes 2ª Evaluación 2º Bachillerato.
11	M		Exámenes 2ª Evaluación 2º Bachillerato. Inicio intercambio Lyon 4º ESO
12	X		
13	J		
14	V		Exámenes 2ª Evaluación 1º Bachillerato.
15	S		
16	D		
17	L		Exámenes 2ª Evaluación 1º Bachillerato.
18	M		Exámenes 2ª Evaluación 1º Bachillerato. Junta 2ª evaluación 2º Bachillerato Final intercambio Lyon 4º ESO
19	X		
20	J		Entrega de notas 2º Bachillerato Último día pruebas parciales 3º y 4º ESO
21	V		
22	S		
23	D		Jornada Vocacional
24	L		
25	M		Junta 2ª evaluación 1º Bachillerato
26	X		
27	J		Entrega notas 2ª evaluación 1º Bachillerato Carnaval
28	V		Día no lectivo

Marzo 2025

1	S		
2	D		
3	L		Día no lectivo
4	M		
5	X		Miércoles de ceniza
6	J		Exámenes 2ª evaluación 3º y 4º ESO
7	V		Exámenes 2ª evaluación 3º y 4º ESO Puertas Abiertas EI
8	S		Día de la mujer trabajadora 10h: Puertas Abiertas EI 12h: Puertas Abiertas EP
9	D		
10	L		Exámenes 2ª evaluación 3º y 4º ESO Encuentro con familias Primera Comunión Junta de evaluación EP
11	M		Exámenes 2ª evaluación 3º y 4º ESO Junta de evaluación EP
12	X		Encuentro con familias Primera Comunión Junta de evaluación EP
13	J		Encuentro con familias Primera Comunión Junta de evaluación EP
14	V		Último día pruebas 2ª evaluación ESO
15	S		Asamblea Nacional de la Federación de AMPAS de los Colegios de la Familia Sa-Fa
16	D		Asamblea Nacional de la Federación de AMPAS de los Colegios de la Familia Sa-Fa
17	L	SEMANA DE LOS IDIOMAS	Junta de evaluación EP Junta 2ª Evaluación 3º ESO
18	M		Junta de evaluación EP Junta 2ª Evaluación 4º ESO
19	X		Festividad de San José Junta 2ª Evaluación 1º ESO
20	J		Entrega de notas EI y EP Junta 2ª Evaluación 2º ESO
21	V		
22	S		Puertas Abiertas ESO y Bachillerato
23	D		
24	L		Celebración reconciliación niños Primera Comunión
25	M		
26	X		Celebración reconciliación niños Primera Comunión
27	J		Celebración reconciliación niños Primera Comunión
28	V		Último día parciales 2º Bachillerato
29	S		
30	D		
31	L		Inicio del viaje a Valencia 5º EP Reunión de la Junta de Evaluación EI

Abril 2025

1	M		Reunión de la Junta de Evaluación EI
2	X		Regreso del viaje a Valencia 5º EP Jornada concienciación TEA Reunión de la Junta de Evaluación EI
3	J		Comienzo del Viaje a Italia 1º Bachillerato
4	V		
5	S		
6	D		
7	L		
8	M		Comienzo viaje a Granada 3º ESO Comienzo viaje a Burgos 4º ESO
9	X		17h: Reunión de familias Primera Comunión 4º EP
10	J		Regreso viaje a Granada 3º ESO Regreso viaje a Burgos 4º ESO Regreso Viaje a Italia 1º Bachillerato
11	V		Día no lectivo
12	S		
13	D		Domingo de Ramos
14	L		
15	M		
16	X		
17	J		Jueves Santo
18	V		Viernes Santo
19	S		
20	D		Domingo de Resurrección
21	L		Lunes de Pascua. Día no lectivo.
22	M	SEMANA DE LA LECTURA	Inicio del tercer trimestre
23	X		DÍA DEL LIBRO
24	J		
25	V		Exámenes 3ª evaluación 2º Bachillerato
26	S		Celebración del Sacramento del Bautismo 4º EP
27	D		
28	L		Exámenes 3ª evaluación 2º Bachillerato
29	M		Exámenes 3ª evaluación 2º Bachillerato
30	X		

Mayo 2025

1	J		Día del Trabajo
2	V		Fiesta de la Comunidad de Madrid
3	S		
4	D		
5	L		Encuentro con padres Primera Comunión
6	M		Entrega de notas 3ª evaluación 2º Bachillerato
7	X		Granja 3º EI Encuentro con padres Primera Comunión
8	J		Granja 3º EI Encuentro con padres Primera Comunión
9	V		Exámenes finales 2º Bachillerato
10	S		
11	D		
12	L		Exámenes finales 2º Bachillerato
13	M		Exámenes finales 2º Bachillerato
14	X		Celebración de San Isidro y Día de los abuelos en Ed. Infantil
15	J		Festividad de San Isidro Labrador
16	V		Graduación 2º Bachillerato
17	S		Primeras Comuniones
18	D		Primeras Comuniones
19	L		Junta de evaluación final 2º Bachillerato
20	M		Entrega de notas finales 2º Bachillerato
21	X		Granja Escuela 1º y 2º EI y 2 años Escuela Infantil
22	J		
23	V		Exámenes 3ª evaluación 1º Bachillerato
24	S		Primeras Comuniones
25	D		Primeras Comuniones
26	L		Inicio de la Granja Escuela 3º EP Final de catequesis Primera Comunión Exámenes 3ª evaluación 1º Bachillerato
27	M		Exámenes 3ª evaluación 1º Bachillerato
28	X		Final de catequesis Primera Comunión
29	J		Final de catequesis Primera Comunión
30	V		Regreso de la Granja Escuela 3º EP
31	S		

(*) Una vez que la Universidad publique las fechas de la PAU, el calendario de 2º Bachillerato podrá sufrir modificaciones que se notificarán oportunamente.

Junio 2025

1	D		
2	L		Exámenes 3ª evaluación 3º y 4º ESO Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato Comienzo de la Granja Escuela 6º EP
3	M		Exámenes 3ª evaluación 3º y 4º ESO Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato
4	X		Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato
5	J		Último día pruebas ESO Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato
6	V		Excursión final de curso ESO Regreso de la Granja Escuela 6º EP
7	S		SAFAMISTAD
8	D		
9	L		Reunión de la Junta final ordinaria 1º Bachillerato Reunión de la Junta de Evaluación EI Reunión de la Junta de Evaluación EP
10	M		Entrega de notas conv. Ordinaria 1º Bachillerato Reunión de la Junta de Evaluación EI Reunión de la Junta de Evaluación EP
11	X		Reunión de la Junta de Evaluación EI Reunión de la Junta de Evaluación EP
12	J		Reunión de la Junta de Evaluación EP Graduación Ed. Infantil
13	V		
14	S		
15	D		
16	L		Exámenes convocatoria extraordinaria 1º y 2º Bachillerato Exámenes recuperación ESO Reunión de la Junta de Evaluación EP
17	M		Exámenes convocatoria extraordinaria 1º y 2º Bachillerato Exámenes recuperación ESO Reunión de la Junta de Evaluación EP
18	X		Exámenes convocatoria extraordinaria 1º y 2º Bachillerato Exámenes recuperación ESO
19	J		Exámenes convocatoria extraordinaria 1º y 2º Bachillerato Exámenes recuperación ESO Musical 6º EP
20	V		Festival final de curso en Ed. Infantil Entrega de notas EI y EP Exámenes convocatoria extraordinaria 1º y 2º Bachillerato Exámenes recuperación ESO Junta Evaluación extraordinaria Bachillerato 12h: Entrega notas conv. Extraordinaria 2º Bachillerato ÚLTIMO DÍA DE CLASE EN TODAS LAS ETAPAS
21	S		
22	D		Última eucaristía dominical del curso
23	L		Junta Evaluación final ESO
24	M		12h: Entrega de notas finales ESO 12h: Entrega de notas conv. Extraordinaria 1º Bachillerato 16h a 18h: Atención a familias EI y EP
25	X		16h a 18h: Atención a familias ESO y Bachillerato
26	J		
27	V		Salida campamento 4º 5º y 6º EP (Valladolid)
28	S		
29	D		
30	L		16h: Consejo Escolar

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Las normas de funcionamiento en el Colegio están recogidas en la agenda de los alumnos (páginas 15 y 16). Recogemos aquí algunas que deben ser conocidas por los padres o que les afecta directamente.

Asistencia a clase: ver la norma concreta en la página 15 de los alumnos. Animamos a los padres a estar atentos a este aspecto en coordinación con el tutor de su hijo/a.

Entradas del Colegio:

- * Hasta las 9.00 de la mañana: por la portería o la puerta que está al lado.
- * A partir de esa hora TODAS LAS ENTRADAS DEBEN HACERSE POR EL PATIO.
- * A partir de las 9,35 de la mañana (o las 15,35 por la tarde), las puertas del patio estarán cerradas y se entrará por Portería.

Salidas del Colegio:

- * La salida del Colegio ha de hacerse SIEMPRE POR EL PATIO. La puerta principal o el vestíbulo de recepción no son lugares para citar a los alumnos para salir, salvo en horario escolar que está cerrado el patio.

Cambios de datos familiares: cualquier modificación de los datos de la familia ha de ser comunicada por escrito. Hay un modelo en recepción para poder hacerlo.

También lo pueden bajar de la página: www.safamadrid.com.

La pueden dejar en Portería o mandar por fax: 91.301.52.87.

Móviles y dispositivos electrónicos: No está permitido el uso de móviles, ni de relojes inteligentes, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. El Colegio no se responsabiliza de su extravío o deterioro si algún alumno/a los trae. Si se requisa el móvil a algún alumno en coordinación se les entregará al final de la jornada escolar, junto con un documento de amonestación por falta leve. En caso de reincidencia se considerará falta grave.

Es falta grave sacar fotos o grabar con el móvil en las clases.

Tabaco en el patio: se recuerda a los padres que en el patio y en los alrededores más cercanos del Colegio NO SE PUEDE FUMAR.

Altas o bajas en el servicio de comedor y guarderías: siempre por escrito o en persona en la Administración.

* Las ALTAS deben notificarse 5 días antes de comenzar el mes deseado.

* Las BAJAS deben notificarse 5 días antes de finalizar el mes anterior al que se desea ser baja.

Altas o bajas en actividades extraescolares: estas actividades se facturan en noviembre, enero y abril. Para darse de BAJA ha de notificarse 10 días antes de cada de los meses citados



6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

EDUCACIÓN PRIMARIA: CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El Claustro de Profesores del Colegio Sagrada Familia, de acuerdo con la legislación vigente (Art. 20 decreto 61/2022 de 13 de julio) establece los siguientes criterios y principios de promoción en EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y las conclusiones del maestro tutor.
2. Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial, de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

2.1 Los alumnos que en la evaluación final tengan Lengua, Matemáticas e Inglés o más áreas calificadas negativamente NO PROMOCIONARÁN AL CICLO siguiente.

Podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres áreas cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

2.1.a. Que dos de las áreas con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

2.1.b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las áreas con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el ciclo siguiente.

2.1.c. Que se apliquen al alumno las medidas de atención individualizada propuestas por el equipo docente.

2.2 Los Alumnos que, en la evaluación final califiquen negativamente Lengua y Matemáticas, NO PROMOCIONARÁN al ciclo siguiente a no ser que cumplan con los siguientes requisitos:

2.2.a. Que el alumno haya desarrollado los objetivos de aprendizaje que le permitan seguir con aprovechamiento los estudios siguientes (Criterio de Madurez).

- 2.2.b. Se valorará el dominio que tiene el alumno/a de los saberes básicos y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas del ciclo.
- 2.2.c. La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- 2.2.d. Se tendrá en cuenta el asesoramiento y opinión del Departamento de Orientación del Centro.
- 2.3 Los alumnos que, en la evaluación final, califiquen con DOS ÁREAS (una, al menos, no instrumental) podrán PROMOCIONAR al ciclo siguiente.
- 2.4. Los alumnos que califiquen negativamente UN ÁREA, PROMOCIONARÁN al ciclo SIGUIENTE.
- 2.5. Cuando la evaluación haya sido POSITIVA en todas las áreas el alumno PROMOCIONARÁ al ciclo siguiente.
- 2.6. En el caso de la promoción de sexto curso, el perfil de salida de la etapa orientará las decisiones a tomar.
3. El equipo docente decidirá la permanencia de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado con anterioridad medidas de atención educativa.
 4. En el caso de no promocionar, se organizará un plan específico de refuerzo curricular para que, durante el curso de permanencia de un año más, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de los aprendizajes correspondientes.
 5. La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional; podrá adoptarse una segunda vez en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales.
 6. Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones del profesorado relativas a la evaluación de los aprendizajes y la promoción. Tendrán, además, derecho de acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno en calidad de interesado

7. Los equipos docentes **no utilizarán como único criterio de promoción el número de áreas evaluadas negativamente**. Siempre deberá aplicarse este criterio de acuerdo al **criterio pedagógico o de madurez** y se tendrá en cuenta siempre que la naturaleza de las áreas con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión definitiva de no promoción, el tutor informará a los padres, madres o tutores legales del alumno.

PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente, siguiendo el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CRITERIOS DE PROMOCIÓN 1º 2º Y 3º ESO

Estos criterios de promoción están elaborados de acuerdo con el **REAL DECRETO 984/2021** de 16 de noviembre por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la **ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria obligatoria.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
- Con carácter general, y tomando como referencia las recomendaciones para equipos docentes contenidas en dicha Resolución el alumnado promocionará de curso en los siguientes casos:
 - Cuando hayan permanecido dos veces en el mismo curso o hayan repetido dos cursos anteriores en la enseñanza obligatoria,
 - Cuando haya superado todas las materias cursadas.
 - Cuando tenga evaluación negativa en una o dos materias.
 - De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias siempre que entre ellas no estén Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea y cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas por el equipo docente de los alumnos y alumnas, que deberá considerar que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

Estos criterios de titulación están elaborados de acuerdo con el **REAL DECRETO 984/2021** de 16 de noviembre por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la **ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la etapa hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la misma, sin perjuicio de lo previsto en la instrucción segunda.2. de dicha resolución autonómica, referida a alumnos con necesidades educativas especiales.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno, conforme a lo establecido en la instrucción quinta de dicha Resolución, en la que se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

Con carácter general, y tomando como referencia las recomendaciones para equipos docentes contenidas en dicha Resolución, **se considerará que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, en los siguientes casos:**

- Cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.
- Cuando hayan obtenido una evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN BACHILLERATO

Estos criterios de promoción y titulación están elaborados de acuerdo con el **REAL DECRETO 984/2021** de 16 de noviembre por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional

PROMOCIÓN DE 1º A 2º BACHILLERATO

En el caso de 1º de Bachillerato, dicha normativa establece que los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

TITULACIÓN AL FINALIZAR 2º BACHILLERATO

El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, en la convocatoria extraordinaria el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan las condiciones recogidas en el artículo 21.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre. El equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA.

PROYECTO EDUCATIVO

PLAN DE CONVIVENCIA

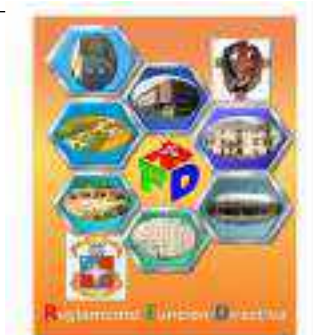
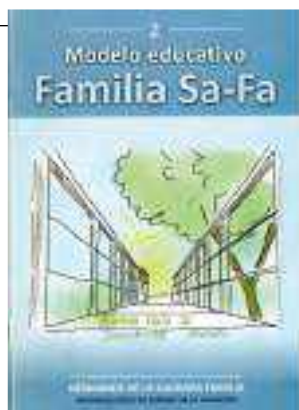
GESTIÓN



Características del Centro
Valores y objetivos
Modelo educativo
Planes de orientación y
acción tutorial
Comisión de
convivencia...

Normas de
funcionamiento y
convivencia
Comisión de
convivencia

Presupuestos
Cuentas
Proyectos de mejora
y mantenimiento...



PGA MEMORIAS DEL CURSO



7. Extracto del PLAN DE CONVIVENCIA

1 OBLIGACIONES PARA CON LAS PERSONAS:

Respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto colegial.

Respeto a la autoridad y labor del personal de Administración y servicios del Centro.

Un trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.

2 CUIDADO DEL MATERIAL:

Un deber de los alumnos es "Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos" (LODE art. 6. Redacción dada en la Disposición Final Primera, apartado 3 de la LOE).

Así mismo es una obligación el cuidado y respeto de todos los materiales que el Centro pone a disposición de los alumnos y profesores.

En consecuencia cualquier desperfecto producido por un alumno, con voluntariedad o por negligencia, supone la obligación de su reposición o la realización de las tareas necesarias para reparar el daño.

3 ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase, medio fundamental en la educación, es obligatoria para todos los alumnos. En caso de falta de asistencia se tendrán en cuenta estas normas:

- La justificación de la falta de asistencia se realizará por escrito firmado por el padre, madre o tutor legal del alumno. En la justificación se hará constar el día y la hora de inasistencia al Centro y la causa de la misma. Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa... para poder realizar el examen en el día señalado.
- Si se sabe con antelación que una ausencia se va a producir es conveniente comunicarlo antes, pero, al menos, hacerlo después es una obligación.
- Los padres no deben justificar lo que en algunas ocasiones no tiene justificación. Es más educativo para padres y educadores afrontar las ausencias o retrasos "injustificables" desde una perspectiva de colaboración para mejorar la responsabilidad de los hijos o alumnos.
- En caso de que las faltas de asistencia no justificadas alcancen el 20% de las horas lectivas de una materia, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo superar dicha evaluación a final de curso, mediante las pruebas que determine el Departamento o Departamentos implicados.
- En Bachillerato, si el alumno falta el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

4 PUNTUALIDAD:

Es una obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa la "puntualidad a todos los actos programados por el Centro".

(Decr. 32/2019 de 9 de abril). La reiteración de faltas de puntualidad se considerará falta grave.

5 REUNIONES Y ENTREVISTAS:

- El colegio invita a los padres y/o tutores de los alumnos/as a participar en la educación de los alumnos a través de reuniones por cursos convocadas por los profesores. Es un momento muy importante de mutua colaboración, por lo que se ruega encarecidamente su asistencia.
- Otro medio excelente de comunicación es la entrevista personal con profesores y/o tutores. Cuando una familia desee una entrevista, debe solicitarlo, a través de la Agenda, en los días asignados por cada profesor para esta actividad.

6 USO DE LA AGENDA:

- La agenda es un material escolar para uso de los alumnos, sus padres y profesores. Por esta razón debe estar cuidada de manera adecuada. En caso de mal uso el alumno se verá obligado a comprar una nueva.
- Para los alumnos es obligatorio acudir diariamente a las clases con la Agenda.
- Es conveniente que los padres revisen de vez en cuando la Agenda. A través de ella pueden encontrar comunicaciones de los profesores sobre sus hijos.
- Cualquier profesor puede requerir a los alumnos que le presenten la Agenda a lo largo del curso.

7 RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:

- Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
- Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria y extraordinaria) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
 - 1º - Serán realizadas por escrito.
 - 2º - Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - 3º - Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - 4º - El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
 - 5º - En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Coordinador en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección de Área Territorial

8 ENTRADAS:

- Es muy importante la puntualidad en las entradas y salidas. Si el alumno tiene que formar filas en el patio, lo debe hacer con rapidez.
- La clase comienza, por las mañanas, con la ORACIÓN.
- Los padres, abuelos o cualquier persona que acompañe a los niños al Colegio, deben alejarse de las filas que forman los alumnos de Infantil y Primaria para entrar en clase, y así no entorpecer la labor de los profesores.
- Si algún niño/a llega tarde a su fila debe esperar a que pase el resto de las filas. Por el peligro que tiene, para el propio niño y para el resto, nunca se debe intentar colar al niño entre las otras filas.

9 USO DE OBJETOS VARIOS EN EL COLEGIO:

- No está permitido ni el uso de móviles, ni de relojes inteligentes, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. El Colegio no se responsabiliza de su extravío o deterioro si algún alumno/a los trae. Si se requisa el móvil a algún alumno los padres deberán recogerlo en el Colegio.
- Por motivos de seguridad no está permitido el uso de ningún tipo de aerosoles, ni siquiera los de aseo personal. (Sólo se permitirá la presencia de los que sean necesarios por motivos de salud).

10 TABACO:

- La ley prohíbe el uso del tabaco en todo el recinto escolar.
- Se recuerda también a los padres, madres y acompañantes de los alumnos que no se puede fumar en el recinto colegial. Esta ley incluye el patio.

11 EN CLASE:

Es una obligación mantener una actitud correcta en clase que incluye, entre otros aspectos:

- No está permitido comer chicle o cualquier otra golosina en todo el recinto escolar.
- Tratar bien el material.
- No sentarse en las mesas.
- No está permitido el uso de tinta correctora líquida ("tipp-ex") ni rotuladores permanentes de calibre grueso.

12 LOS CAMBIOS DE CLASE:

- No son recreos, por tanto, no se debe salir a la galería ni asomarse a la misma salvo los cursos en los que los alumnos están autorizados a ello.
- Si los alumnos tienen que desplazarse a otra aula, al Polideportivo o al Taller, deben hacerlo educadamente, sin correr y de manera ordenada.

13 **LOS RECREOS:**

- Para todos los alumnos, el lugar para pasar el recreo es el PATIO.
- Hay que bajar y subir por la escalera que a cada clase le corresponde.
- Hay que poner cuidado para no tirar papeles al patio. Es una obligación de todos el mantenerlo limpio.

14 **SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL:**

Los alumnos deben acudir a clase aseados y vestidos convenientemente.

En cualquier caso la vestimenta ha de ser acorde con el Carácter Propio del Centro.

- Un aspecto concreto de educación es enseñar a los alumnos a que utilicen la ropa adecuada en cada momento. En consecuencia, no se puede utilizar ningún tipo de chándal o camiseta deportiva para asistir a clase. Solamente se permitirá el uso del chándal del Colegio a los alumnos de Infantil y Primaria los días que tienen clase de Educación Física o salidas fuera del centro.
Para todos los alumnos es obligatorio el uso de la ropa deportiva del Colegio (chándal, camiseta y pantalón deportivo) en las clases de Educación Física.
- Para las clases de Educación Física que se tengan en la pista del Polideportivo es necesaria la utilización de zapatillas distintas a las que el alumno usa en la calle.

15 **EL COMEDOR:**

El servicio de comedor debe ser entendido por todos los alumnos y familias como un medio de formación más. En este sentido, aparte las normas de buena educación en la mesa, deben tenerse en cuenta también las siguientes:

- Los encargados y acompañantes, tanto del comedor como del patio, son también educadores a los que hay que respetar, prestar atención y obedecer en todo momento.
- Durante el tiempo que dura la comida y su recreo posterior, no se puede salir del recinto colegial. Todos los alumnos permanecerán en el patio de arriba.
- Si una familia desea que un día determinado su hijo/a salga a comer fuera, debe comunicarlo por escrito al responsable del comedor. Ningún alumno podrá salir sin esa petición y la firma del encargado del comedor en el caso de los alumnos de ESO o de su tutor los alumnos de EP.
- Durante el tiempo que dura el comedor y su recreo, el colegio se responsabiliza únicamente de los alumnos que estén inscritos en el servicio de comedor o de aquellos que un determinado día han adquirido el ticket. No se responsabiliza de ningún otro alumno/a que permanezca en las dependencias del Centro o en el Polideportivo durante este período.
- Al comedor hay que acceder con ropa adecuada: se debe observar, al respecto, la misma norma descrita anteriormente sobre la ropa.

16 SALIDAS:

- Al salir de clase, que tu mesa quede ordenada y limpio el suelo.
- Cada alumno debe salir con su grupo y siempre por el patio, no por la portería.
- **NORMAS DE CONVIVENCIA**
- Ningún alumno podrá salir del recinto colegial durante el horario lectivo sin que su tutor o el coordinador de etapa, en ausencia de aquél, autorice por escrito en la Agenda dicha salida.
- Previamente es necesario que los padres hayan solicitado el permiso de ausencia por el mismo cauce (Agenda), salvo casos de indisposición que serán comunicados a la familia antes de salir el alumno del Centro. Los alumnos a partir de 3º de ESO podrán salir solos, con el permiso de sus padres.

17 TRABAJOS EN HORARIO EXTRAESCOLAR:

Es una obligación de los alumnos "la realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase" (Decr. 15/2007 de 19 de abril. Art. 3.4.f)

18 VISITAS CULTURALES Y EXCURSIONES:

Las visitas culturales y excursiones organizadas por el colegio son un medio más de educación y un tiempo en el que siguen estando bajo la tutela de sus profesores. Por lo tanto en esos momentos los alumnos deben respetar las normas propias del Colegio.

19 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- El funcionamiento de la Etapa de Educación Infantil se rige con régimen de Colegio, no como una Escuela Infantil. Por ello los horarios de entradas y salidas están marcados por el Centro, no son voluntarios. No es válido traer al alumno a media mañana, a no ser que haya un motivo justificado. Es importante la asistencia a las dos sesiones: mañana y tarde.
- No se puede traer pañales al Colegio, al niño se le cambiará las veces que sea necesario.
- El baby y la tarjeta identificativa son obligatorios durante todo el curso.
- El chándal del colegio hay que traerlo sólo los días de psicomotricidad, natación y en las excursiones.
- Los comunicados de la familia deben hacerse llegar al profesor por escrito. En la agenda. Salvo cosas urgentes no deben hacerlo por teléfono.
- Los niños no pueden traer al Colegio objetos: juguetes, monedas, cadenas, pulseras, relojes...

20 MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA

Ante cualquier contingencia o conflicto de convivencia nos remitiremos al RRI y al Decreto 32/2019, de 9 de abril del BOCM.

PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de los Hermanos de la Sagrada Familia define, con el presente Proyecto Educativo, el tipo de educación que pretende llevar a cabo en los centros escolares y demás espacios educativos en los que tiene una responsabilidad de dirección, de animación o de orientación.



La finalidad de este documento es la de establecer un vínculo de unidad entre las personas e instituciones de la Familia Sa-Fa que comparten el ideal educativo del Hno. Gabriel Taborin, ofreciendo los rasgos que caracterizan hoy la escuela Sagrada Familia en su tarea de construcción interna y de apertura a su misión eclesial y social.

La evolución de la sociedad y las orientaciones de la Iglesia llevaron al Capítulo General de 2007 a proponer la actualización del Proyecto Educativo del Instituto. La intuición central del Capítulo se traducía en la expresión ***"Nazaret, escuela de humanidad"*** y proponía como programa para estos años: *"Estamos llamados a testimoniar que el carisma nazareno del Hermano Gabriel es un don para la Iglesia y para la sociedad, una oferta de humanidad y humanización a imagen del Hijo de Dios hecho hombre, en la convicción de que "cualquiera que sigue a Cristo, hombre perfecto, llega a ser él también hombre pleno" (Gaudium et Spes, 41). Nuestra contribución al proceso de humanización en las distintas culturas, iluminadas por el evangelio, basará su inspiración en la escuela de Nazaret, "donde la Sagrada Familia vivió el misterio de la encarnación, y se dejó modelar por la acción del Espíritu"*².

² Documentos del Capítulo General de 2007.

Este Proyecto Educativo, cuya actualización ha sido efectuada tras una amplia consulta, se dirige a todas las personas y grupos que forman parte o están en relación con el Instituto de los Hermanos de la Sagrada Familia y tienen al Hno. Gabriel Taborin como punto común de referencia en cuanto Fundador del Instituto, al que dio el nombre y patrocinio de la Sagrada Familia.

La diversidad de culturas y de situaciones sociales y eclesiales pide que cada Centro educativo elabore y ponga al día periódicamente su propio Proyecto. Las indicaciones que se dan a continuación son la base sobre la que construir dichos Proyectos y ofrecen los criterios de evaluación para determinar, más allá de las denominaciones, la pertenencia e identidad de cada Centro escolar o espacio educativo a la Familia Sa-Fa.

Teniendo en cuenta la anterior versión del Proyecto Educativo de los Hermanos de la Sagrada Familia (1990), el contenido se articula en los siguientes aspectos:

- La persona que queremos formar.
- La escuela que queremos animar.
- La comunidad educativa que queremos ser.
- La misión de la escuela Sagrada Familia en la sociedad y en la Iglesia.
- Los nuevos horizontes y desafíos para nuestra escuela.



9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN HORARIO LECTIVO, VOLUNTARIAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

EDUCACIÓN INFANTIL:

1ºEI

- 1er trimestre (diciembre): PARQUE DE BOLAS
- 2º trimestre (febrero):
(marzo) TEATRO NUEVO ALCALÁ
PARQUE DIONISIO RIDRUEJO
- 3er trimestre (mayo): GRANJA ESCUELA "EL PALOMAR"

2ºEI

- 1er trimestre (octubre)
(noviembre) PARQUE DIONISIO RIDRUEJO
MAGIC FOREST
- 2º trimestre (febrero):
(marzo): TEATRO NUEVO ALCALÁ
FAUNIA
- 3er trimestre (abril):
(mayo): PARQUE CUÑA VERDE
GRANJA ESCUELA "EL PALOMAR"

3ºEI

- 1er trimestre (octubre)
(noviembre) ARQUEOPINTO
PARQUE DIONISIO RIDRUEJO
- 2º trimestre (febrero)
(marzo) BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ
PLANETARIO
- 3er trimestre (abril)
(mayo) PARQUE CUÑA VERDE
GRANJA ESCUELA "EL PALOMAR"

ACTIVIDADES CONJUNTAS:

EDUCACIÓN TRIMESTRE), ESPECTACULO FUNDADOR (1ER TRIMESTRE), SEMANA DE LA LECTURA (CUENTACUENTOS 3ER TRIMESTRE),...

EDUCACIÓN PRIMARIA:

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º EP

1. Granja escuela El Álamo (octubre).
2. Museo Reina Sofía.
3. Visita al "Bosque encantado".
4. Excursión fin de curso.

2º EP

1. Excursión a Soto del Real (octubre)
2. Museo del Aire (noviembre)
3. Aula de Astronomía de Fuenlabrada (enero)
4. Granja-escuela. El Jarama (marzo)
5. Catedral de la Almudena (abril)
6. Parque de Valdebernardo (mayo).

3º EP

1. Excursión de principio de curso (Sierra de Madrid)
2. Faunia.
3. Museo Arqueológico.
4. Granja Escuela "Las Nogueras".
5. La Cuña Verde.
6. Feria del Libro de Madrid

4º EP

1. Excursión inicial a Talamanca del Jarama.
2. Exhibición Policía Nacional en Las Ventas (octubre)
3. Visita a Madrid Río.
4. Museo Naval.
5. Parque arqueológico Carranque.
6. Parque Juan Carlos I.
7. Feria del Libro de Madrid.
8. Visita al Cerro del Tío Pío.

5º EP

1. Excursión al Puerto de Canencia (octubre)
2. Bolera (noviembre)
3. Viaje cultural a Valencia (3 días)
4. Parque "Cuña verde"
5. Jornadas Deportivas

6º E.P.

1. Parque de Educación Vial de Moratalaz. (septiembre)
2. Excursión a Canencia (octubre)
3. Parque de El Retiro (noviembre)
4. Visita a parque de bomberos.
5. Museo tiflológico.
6. Granja Escuela Las Nogueras (junio)

1º, 2º y 3º ESO.

1º ESO

6 de noviembre: excursión a Sigüenza

22 de noviembre: Celebración del Fundador

27-30 de marzo: Farm Camp

9 de Junio: Humor amarillo (Navalcarnero) Excursión fin de curso

2º de ESO

6 de noviembre: excursión a Toledo

22 de noviembre: fiesta del Fundador

16 de febrero: Taller de matemáticas

9 de junio: Excursión final de curso (Guadarrama)

3º ESO

6 de noviembre: excursión a Segovia

22 de noviembre: fiesta del Fundador

9 de junio: parque de atracciones

4º ESO

ACTIVIDAD	DIRIGIDA A...	RESPONSABLE	TRIMESTRE
Celebración H. Gabriel Taborin Salida a Pokiddo	Todos	Tutores	Primer trimestre
Salida al Museo de Matemáticas	Aplicadas	Dpto. Matemáticas	Segundo trimestre
Hoces río Duratón	Ciencias	Dpto. Ciencias Experimentales	Tercer trimestre
Viaje a Burgos	Todos	Tutores	Segundo trimestre
Viaje a Segóbriga	Letras	Dpto. Humanidades	Segundo trimestre
Intercambio Lyon	Alumnos de Francés	Dpto. Idiomas	Segundo trimestre
Excursión final de curso Parque Warner	Todos	Tutores	Tercer trimestre
Semana de orientación académico-profesional	Todos	Eq. Orientación. Coordinación	Segundo trimestre
Olimpiada científica	Alumnos de Ciencias	Dpto. Ciencias Experimentales	Segundo trimestre
Concurso Primavera de Matemáticas	Todos	Dpto. de Matemáticas	Según convocatoria
Charla Policía Nacional - drogas	Todos	Tutores	Según convocatoria

BACHILLERATO

ACTIVIDAD	DIRIGIDA A...	RESPONSABLE	TRIMESTRE
Celebración H. Gabriel Taborin Patinaje sobre hielo	Todos	Tutores	Primer trimestre
Viaje a Italia	Todos	Coordinación Tutores	Segundo trimestre
Visita a Almagro. Corral de Comedias	Todos	Dpto. Lengua y Literatura	Tercer trimestre
Semana de orientación académico-profesional	Todos	Eq. Orientación. Coordinación	Segundo trimestre
Jardín Botánico	Alumnos de Biología	Dpto. Ciencias Experimentales	Segundo trimestre
Apuntes del natural - Templo de Debod	Alumnos de Artes	Dpto. Artes	Tercer trimestre
Visita a AULA	Todos	Tutoría	Segundo trimestre
Teatro clásico	Todos	Departamento de Lengua Castellana y Lit.	Según cartelera
Concurso Primavera de Matemáticas	Todos	Dpto. de Matemáticas	Según convocatoria
Charla Policía Nacional - violencia de género	Todos	Tutores	Según convocatoria
Educación Vial	Todos	Coordinación	Según convocatoria

ATENCIÓN A LA
DIVERSIDAD

PLAN INCLUYO



10. PLAN DE AUTONOMÍA DE CENTRO.



Ha tenido entrada en esta unidad su solicitud con fecha 10 de abril de 2023 (Ref.: 09/533726.9/23) y su posterior subsanación (Ref.: 09/715039.9/23) para la autorización de modificación horaria de materias en la Educación Secundaria Obligatoria en el centro privado concertado "Sagrada Familia" (28046509) de Madrid.

La solicitud ha sido presentada de conformidad con el artículo 11 de la Orden 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que impartan la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid, acompañándose de la documentación requerida, a saber:

- Solicitud de modificación horaria de materias según el modelo establecido en el anexo II de la Orden 457/2023, de 17 de febrero.
- Certificado del Secretario del Consejo Escolar donde consta que la propuesta ha sido informada y evaluada por el Consejo Escolar.
- Justificación razonada de la propuesta, en la que se explica que la modificación horaria solicitada responde a razones pedagógicas y tiene por fin atender las necesidades del alumnado del centro.

Analizada su propuesta de modificación horaria, esta Dirección General

1 RESUELVE,

AUTORIZAR la propuesta de modificación horaria de materias de la Educación Secundaria Obligatoria presentada por D. Juan Montaña Fernández, en representación del centro privado concertado "Sagrada Familia" de Madrid con fecha 23 de marzo de 2023 (Ref.: 09/533726.9/23), al cumplir las condiciones establecidas en la Orden 457/2023, de 17 de febrero. Lo que le comunico para su conocimiento.

La propuesta autorizada presenta la reducción de la carga lectiva semanal de las siguientes materias:

Denominación de la materia	Curso	Enseñanzas (ESO / Bachillerato)	Carga lectiva (horas/semana)		Número de horas semanales que se reduce
			Establecida con carácter general	Propuesta de modificación	
Música	4º	ESO	3	2	1
Digitalización					
Segunda Lengua Extranjera: Francés					
Expresión Artística					
Tecnología					

Así como la ampliación de la carga lectiva semanal de la siguiente materia:

Denominación de la materia	Curso	Enseñanzas (ESO / Bachillerato)	Carga lectiva (horas/semana)		Número de horas semanales que se amplía
			Establecida con carácter general	Propuesta de modificación	
Matemáticas A/B	4º	ESO	4	5	1



Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial
VICEPRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Los centros ofertarán todas las materias de opción establecidas para el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria que se recogen en el artículo 8.2 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, de conformidad con el artículo 8.3 del mismo. Esta oferta respetará la organización en opciones con las dos materias fijas que definen cada opción y una tercera materia a elección del alumno entre las que determine el centro.

Cada materia de la Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de la organización de horarios y agrupaciones de alumnos que el centro determine en el ejercicio de su autonomía, se impartirá con la misma carga lectiva a todos los alumnos, de tal forma que no se podrán conformar grupos en los que una misma materia se imparta con cargas lectivas diferentes.

Cualquier cambio en la oferta educativa que no se ajuste a las modificaciones autorizadas en la presente resolución, requerirá la solicitud de una nueva autorización.

Lo que le comunico para su conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
RÉGIMEN ESPECIAL

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
JOSÉ MARÍA Fecha: 2023.06.01 11:28

FDO.: JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

2 CENTRO PRIVADO CONCERTADO "SAGRADA FAMILIA" (MADRID)

PLAN INCLUYO

2º Ciclo de E.I.

CURSO 24-25



Colegio Sagrada Familia
C/ Oberón, 6
28030 – MADRID

Según decreto 23/2023 del 22 de marzo del Consejo de Gobierno,
por el que se regula la atención educativa a las diferencias
individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid

INDICE

Introducción “Plan Incluyo”:

- Objetivos
- Principios Generales
- Normativa

A. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO

B. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.

b1. Detección de barreras que condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje

b2. Detección de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas específicas

(Anexo I)

C. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS AL ALUMNADO

D. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS

Decreto 23/2023 de 22 de marzo

a. A.C.

a.1 No significativas

a.2 Significativas

b. Apoyo de PT y/o AL

c. Medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación

c.1 Provisión de recursos de difícil generalización para ACNEE (Centro Preferente)

c.2 Puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social para el alumnado ACNEE

c.3 Medidas específicas de acceso para favorecer los procesos de evaluación tanto en ACNEE como en los ACNEAE (Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje, así como el alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud)

c.4 Flexibilización de las enseñanzas con ACNEE

c.5 Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular por altas capacidades

c.6 Flexibilización de las enseñanzas con alumnos de Altas Capacidades

c.7 PEAC que se imparte en el CREACUM

c.8 Escolarización en un curso inferior al que corresponde por edad (sólo en EP)

c.9 Desconocimiento del idioma español. Programas institucionales para alumnos y familias de incorporación tardía: SAI Y SETI

c.10 Compensatoria (Sólo en EP y ESO)

c.11 Problemas de salud

c.12 Medidas de atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad: El incorporación del alumno al curso que le corresponde por edad y definir criterios y medidas organizativas. ANEXO IV

E. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

F. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO: FIJAR TEMPORALIDAD, FORMAS, HERRAMIENTAS PARA EVALUAR LOS MAPAS DE PROCESOS, LOS PROCEDIMIENTOS O LOS PROTOCOLOS ACORDADOS.

G. ANEXOS

Introducción

La atención a la diversidad actualmente supone dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, entendiendo que todos los alumnos son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida de la Educación Primaria.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Objetivos Generales del Plan Incluyo

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.

Partiendo de esta base, los **objetivos generales** del plan son:

1. Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la etapa, en este caso de Educación Infantil.
2. Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
3. Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA.
4. Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
5. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
6. Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
7. Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as que permanecen un curso más en la etapa, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.

8. Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos tutelados.
9. Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

Principios Generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

- Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.

- Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

NORMATIVA

Orientación educativa y Necesidades Educativas Especiales

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- CIRCULAR de 14 de julio de 2021, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y Especial relativa al funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica durante el curso 2021/2022.
- ORDEN 1190/2021, de 29 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2019, de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, por la que se establece el número de horas semanales de orientación autorizadas en Educación Primaria en centros concertados para el curso 2019-2020.
- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 547/2019, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regulan los criterios para la organización y funcionamiento de la orientación en Educación Primaria en centros privados concertados de la Comunidad de Madrid, así como las líneas generales para su financiación.

- ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 23/2023, 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid.
- Orientaciones para facilitar la aplicación del decreto 23/2023, 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid.

Alumnado con altas capacidades intelectuales

- INSTRUCCIONES de 1 de febrero de 2021, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, para la incorporación de nuevo alumnado al Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades.
- Decreto 23/2023, 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

Integración tardía en el sistema educativo español

- ORDEN 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- INSTRUCCIONES de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.

Dificultades específicas de aprendizaje

- Decreto 23/2023, 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid.
- INSTRUCCIONES de 12 de diciembre de 2014, conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la Evaluación de los Alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Criterios Generales

①	Tutor detecta dificultades alumno/a	
② Recopila información	Informes anteriores Evaluación inicial	
	Familia	
③ Respuesta a necesidades detectadas de forma normalizada	SI	
	NO	Derivación D.O.
④ Medidas Educativas	ACNEAE ACI No Significativa	
	ACNEE Ayuda PT/AL ACI Significativa	

A. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO

(El artículo 121 de la LOE indica que el proyecto educativo deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro)

Nuestro Colegio se halla situado en una población urbana que ha crecido de forma notoria en los últimos años.

Está ubicado en el barrio de Moratalaz, entre dos de las vías de circunvalación de la ciudad: M-30 y M-40. Moratalaz se sitúa al sureste de Madrid y consta de seis áreas claramente delimitadas: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros. El barrio ocupa una superficie total de 634.42 Ha. En el distrito viven 92.766 personas, de las cuales 7.513 son inmigrantes, lo que supone un 8% de la población. El barrio cuenta con un número reducido de inmigrantes, aunque en los últimos años está creciendo de forma significativa.



ocupa una superficie total de 634.42 Ha. En el distrito viven 92.766 personas, de las cuales 7.513 son inmigrantes, lo que supone un 8% de la población. El barrio cuenta con un número reducido de inmigrantes, aunque en los últimos años está creciendo de forma significativa.

Moratalaz cuenta entre sus servicios culturales con tres Centros Municipales en los que se imparten cursos y se realizan actividades de animación. También hay dos bibliotecas: la Biblioteca Municipal y la BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ. La BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ fue creada en 1964, siendo una de las bibliotecas pioneras de la reforma del sistema bibliotecario español. Desde entonces hasta ahora lleva prestando servicio a los vecinos del distrito. Su fondo es superior a los 60.000 documentos, siendo la colección más amplia de la zona de Moraratalaz-Vicálvaro-Valdebernardo. Está situada en la calle Corregidor Alonso de Tobar nº 5. Tfno. 91439488 bib.moratalaz@madrid.org.

El distrito de Moratalaz está bien comunicado y cuenta con una importante red de servicios públicos. Destacamos los siguientes: 2 polideportivos, 2 bibliotecas, 3 centros culturales, 20 escuelas infantiles, 10 colegios públicos, 7 colegios privados, 6 institutos de Educación Secundaria y 1 centro de educación especial (ADEMO).

El Colegio Sagrada Familia es un centro privado-concertado, de atención preferente a niños/as con TEA, dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia. Actualmente están escolarizados 1.837 alumno/as/as, distribuidos en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En Bachillerato contamos con las especialidades de Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y CC Sociales, no estando esta última etapa concertada. Cada etapa consta de cinco líneas, salvo Bachillerato que cuenta con cuatro líneas.

Aunque en el Colegio no hay muchos alumnos/as de etnia gitana, sí existe una comunidad gitana cercana al mismo.

Los alumnos/as del Colegio Sagrada Familia son en su mayoría españoles. El colegio, reflejo de la realidad social del barrio, acoge a una población reducida de alumnos/as inmigrantes y de etnia gitana. Destacamos el creciente número de separaciones. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores, motivo por el que cada vez es más frecuente que los menores estén al cuidado de abuelos o cuidadoras.

El Colegio dispone de servicio de guardería (mañana y tarde), comedor, Servicio de Logopedia extraescolar para Educación Infantil y las siguientes actividades extraescolares (Inglés, Multimedia, Pintura, Música y Movimiento, Lego, Arte y Emociones, Aprende a Pensar, Juegos de mesa, Taller de Lectura, Teatro, Balonmano, Baloncesto y Voleibol). Además, cuenta con polideportivo y piscina, en los

que se ofertan diversas actividades (Natación, Waterpolo, Aerobic, Gimnasia de Mantenimiento, Musculación, Squash, Stretching, Danza, Judo, Karate, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica...). El uso del polideportivo, especialmente piscinas y pistas, es exclusivo del colegio durante el horario escolar.

Consecuente con el carácter confesional que tiene el Colegio, además de las clases de Formación Religiosa, ofrece diversas actividades: Catequesis, Convivencias, Comunidades Juveniles, Fraternidad "Nazarena", Carumanda (ONG "SAFA") y Servicio Litúrgico.

Destacamos la formación continua del profesorado, generalmente ofertada desde el propio centro. Especial importancia se concede a la formación en Inteligencia Emocional, tanto al profesorado, como al alumnado del centro. Dicha formación está basada en el Método R.U.L.E.R. (Recognize-Understand-Label-Express-Regulate Emotions), del Centro para la Inteligencia Emocional de la Universidad de Yale. Este método es el hilo conductor de las tutorías de todas las etapas.

A finales del curso pasado desde el Equipo de Pastoral del Colegio, se inició la formación del profesorado en el Cultivo de la Interioridad para poder trabajarlo con todo el alumnado en distintos momentos de la jornada escolar. A continuación, se realizó un trabajo en equipo por niveles y por ciclos para reflexionar sobre los momentos más idóneos a trabajar la interioridad con los alumnos y las diferentes técnicas de relajación a utilizar. Este curso 2024-2025 se ha puesto en funcionamiento.

Este curso se ha formado al profesorado de 2º Ciclo de E.I, de E.P., de E.S.O. y de Bachillerato en Aprendizaje Cooperativo y se ha implementado en todas las etapas.

Otros servicios son Mutualidad Escolar, Biblioteca (con acceso a internet), Videoteca, Librería, Publicaciones, Informática, Coral Polifónica, Escultismo y Orientación Educativa.

Contamos con tres orientadores (labores de prevención, valoración, diagnóstico educativo y orientación a padres/madres, profesores/as y alumnos/as), profesorado del centro (tutores/as, profesores/as especialistas), dos PT (que trabajan con los alumnos/as de Necesidades Educativas Especiales) y las profesionales del Aula TEA (PT y TIS).

B. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.

b.1 Detección de barreras que condicionan el proceso de Enseñanza Aprendizaje.

A parte de las condiciones individuales del alumnado, es necesario como Centro Educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

Las principales barreras que se aprecian tienen que ver con aspectos organizativos, ya que las características del colegio que se tenga que invertir mucho tiempo en formación y coordinación relacionada con los siguientes aspectos:

- Hay un elevado número de alumnos con necesidades educativas especiales en todas las etapas: E.I. (9 + 3 de AULA TEA), E.P (19 + 2 de AULA TEA) y en la ESO (12) con respecto al número de apoyos de PT/AL que nos concede la CAM son 12,50 para E.I.
- Desde hace seis años, se está implementando el método RULER en todos los cursos y esto requiere formación y seguimiento exhaustivo del trabajo realizado por el profesorado.
- Al ser centro de escolarización preferente de alumnado con trastorno del espectro autista, se necesita formación permanente y la búsqueda de numerosas sesiones de coordinación entre el personal de apoyo específico y el equipo docente y las familias de dichos alumnos.
- Continuar con el Programa Inclusivo de Estimulación del Lenguaje que se inició hace dos años por tener gran número de alumnos en 3,4 y 5 años con retraso en el lenguaje. Lo aplican todos los tutores durante la jornada escolar. Se hace seguimiento por parte de la orientadora y la coordinadora. Se evalúa el programa al final del curso.
- Actualización, implementación y seguimiento del Programa de patios
- Necesidad de formación en capacitación digital
- Formación durante este curso, para implementar las nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje (Aprendizaje Cooperativo) así como sobre Evaluación Competencial en situaciones de aprendizaje e Interioridad.
- Implementación por segundo curso, en el Centro de un programa de salud mental con la colaboración del Hospital Universitario Gregorio Marañón para dar respuesta a las necesidades de alumnos que estén hospitalizados o salgan de la hospitalización, alumnos en Salud Mental que no estén bien integrados. Formación sobre detección de síntomas en el alumnado para derivar a Salud Mental.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de todos los coordinadores/as de ciclo y para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos.

b.2 Detección de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas específicas.

En línea con el apartado anterior, se determinarán las barreras que condicionan el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En este colegio, tanto el apoyo como el refuerzo educativo se aplican desde la etapa de E.I, hasta la finalización de la E.S.O.

El refuerzo y apoyo que dan los profesores de apoyo está en estrecha coordinación con los tutores de los alumnos y con el departamento de orientación.

Las diferentes medidas de refuerzo en el centro van desde las generales, a las ordinarias y por último las extraordinarias.

ESPACIOS Y ASPECTOS FÍSICOS	ESTRATEGIAS DE ADECUACIÓN
Acceso al centro y movimiento por el mismo.	Eliminación de barreras arquitectónicas. Se pueden utilizar las puertas del patio y los ascensores. La rampa de la puerta principal no está adaptada para alumnos con dificultades motóricas.
Ubicación del alumno en el aula.	Atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno.
Disposición del mobiliario y adecuación de los espacios tanto para el trabajo en grupo como para la atención individual.	Se colocará en función de las actividades marcadas en la programación.

Condiciones físicas de los espacios del centro: iluminación, sonoridad, accesibilidad.	Iluminación: utilización ventanas en ambos lados. Sonoridad: megafonía del centro en cada una de las aulas según necesidad. Accesibilidad: asignación de las puertas de entrada y salida por clases.
Recursos didácticos y materiales.	Didácticos: ordenadores, proyectores, pizarras digitales, radiocasete, libros de texto, mapas etc... Materiales: pupitres, sillas, corchos, atril, flexo etc...

Adecuación de los elementos humanos

ELEMENTOS PERSONALES	ESTRATEGIAS DE ADECUACIÓN
Grupos de alumnos.	Flexibilidad del agrupamiento según actividades. Mantener la heterogeneidad de los grupos. Organizar estrategias de trabajo cooperativo y monitorización.
Tutores.	Trabajo en equipo con los tutores, el profesorado especialista y de apoyo.

Profesores de apoyo	Asegurar y posibilitar la flexibilidad de horarios y el aprovechamiento de los recursos humanos existentes en el centro para la atención a la diversidad.
Departamento de Orientación	Organización y distribución de funciones en base a la adaptación curricular realizada.
Otros profesionales.	Dirección Coordinación Coordinación con el profesor-tutor Integrador Social y personal de apoyo- Asunción de sus competencias y responsabilidades en la atención a las dificultades de aprendizaje.

Adaptar los materiales y recursos supone:

Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Crear y confeccionar materiales específicos, originales y lúdicos para determinadas dificultades.

Adecuar el mobiliario, procurando que sea apropiado a las edades y características físicas y sensoriales de los alumnos en general.

Incorporar y actualizar la mayor cantidad de recursos informáticos que sean de utilidad para cualquier alumno y de forma específica para aquellos alumnos con problemas.

Adaptación del tiempo:

– No todos los alumnos desarrollan las mismas capacidades al mismo tiempo. Existen alumnos, que por las necesidades que presentan, necesitan de más tiempo para lograr algún objetivo general de la etapa. Adaptar el tiempo implica:

Decisión del tiempo dedicado a cada área.

Adecuación del tiempo dentro y fuera del aula.

Tiempo fuera de horario lectivo.

NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El Plan Inluyo de este Centro, responde a las necesidades educativas que presentan los alumnos/as en las siguientes áreas:

a) En el área personal:

- problemas de conducta,
- problemas emocionales (ansiedad, depresión...),
- baja motivación,
- baja autoestima,
- baja autonomía...

b) Área cognitiva, motórica y sensorial:

- trastornos neurológicos (disfunción ejecutiva, TDAH / TDA...),
- Trastorno del Espectro Autista (TEA),
- discapacidad visual,
- discapacidad auditiva,
- inteligencia límite,
- bajo razonamiento,
- baja comprensión,
- dificultades en aprendizajes instrumentales (lectura, escritura y cálculo),
- dificultades específicas en lenguaje (dislexia, disgrafía, disortografía...),
- baja velocidad de procesamiento,
- altas capacidades...

c) Área de la convivencia:

- dificultades en habilidades sociales,
- problemas de integración en el grupo,
- acoso escolar,
- resolución de conflictos...

d) Área familiar:

- divorcios y problemas de pareja,

- familias monoparentales,
- casos de adopción,
- familias con dificultades económicas,
- familias con bajo nivel cultural...

Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado (ACNEAE)

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye a la orientadora de la etapa.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- alumnado con necesidades educativas especiales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso general del desarrollo.
- alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica, sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

Datos Generales

	NÚMERO ALUMNO/AS/AS	NÚMERO GRUPOS	ACNEE	AULA TEA	REPITEN
1º EI	91	5	1	0	0
2º EI	97	5	5	2	0
3º EI	102	5	3	1	0

Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Las necesidades de estos alumnos/as son evaluadas actualmente por el Departamento de Orientación y cuentan con un Dictamen de Escolarización en el que se determina: la modalidad educativa, las medidas adaptativas y los apoyos que precisan.

Teniendo siempre en cuenta los requisitos establecidos con carácter general, el procedimiento contemplará:

- a) Alumnos/as que se incorporan al Colegio por primera vez.** Estos alumnos/as aportan:
- Informe psicopedagógico elaborado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de procedencia o bien Departamento de Orientación con concierto.
 - Dictamen de Escolarización.

- Informe de la Inspección Educativa.

b) Alumnos/as que ya están escolarizados en nuestro centro. En el caso de que el alumno/a esté escolarizado en nuestro Centro y se detecten especiales dificultades, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- El profesorado del centro procederá a una primera valoración del alumno/a en el contexto de enseñanza / aprendizaje, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias. Si las medidas adoptadas no dieran resultado, el tutor/a solicitará a través del Coordinador de Etapa, la intervención del Departamento de Orientación Educativa.
- Los padres y madres o tutores legales serán informados de la necesidad de evaluación de su hijo/a, a través del tutor/a, y tras firmar su conformidad, se procederá a la realización de esta por parte del Departamento de Orientación del colegio.
- Posteriormente, el orientador informará al tutor/a y a la familia del resultado de la valoración y de las consecuencias que de ella se puedan derivar.
- Con la opinión de la familia, el Departamento de Orientación Educativa realiza el Dictamen de Escolarización y lo envía a la Dirección de Área Territorial (DAT), informando a la asesora de la etapa.
- El Departamento de Orientación Educativa, valora a los alumnos/as que puedan presentar NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Estas necesidades se asocian a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, Retraso Madurativo, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.
- El Departamento de Orientación Educativa, determina si el alumno/a:
 - precisa Adaptación Curricular Significativa,
 - otras medidas adaptativas y
 - recursos y apoyos específicos (especialista en PT y/o AL).
- Una vez finalizado el proceso, el orientador actualiza la nueva modalidad educativa del alumno/a en la plataforma de la Comunidad de Madrid “Raíces”.

MEDIDAS GENERALES:

- Contemplar en el Proyecto Educativo, objetivos y contenidos de desarrollo de valores relacionados con el respeto a la diversidad, la cooperación y la solidaridad.
- Criterios de asignación del alumno a los grupos favoreciendo la heterogeneidad y compensación de ellos.

- Establecer coordinación entre las distintas etapas educativas (Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria).
- Establecer coordinación entre el profesor tutor, profesor de apoyo y el departamento de orientación.
- Periodo de Adaptación en Educación Infantil.
- Trabajar un Plan de Acción Tutorial que incida en el seguimiento grupal e individual del alumnado.
- Establecer los cauces de información y orientación con la familia del alumno y con el propio alumnado.

C. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS AL ALUMNADO

Una vez minimizadas o eliminadas las barreras del Aprendizaje y la participación de carácter general, es posible que la participación del alumno en el aula según la organización habitual, la programación de actividades, la metodología utilizada, y los procedimientos de evaluación, supongan una barrera para algún alumno en particular por lo que se deben aplicar medidas educativas ordinarias individualizadas que son las siguientes:

- a) Programaciones de aula. Adecuar los objetivos, priorizar y seleccionar contenidos en función de las características y necesidades del alumnado.
- b) Realización de evaluaciones iniciales al alumnado para determinar su nivel de competencia curricular y distintas áreas.
- c) Potenciar la acción tutorial e implicación de las familias en el proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos/as
- d) Apoyo inter-ciclo dentro o fuera del aula. Cuando los tutores de E.I. tienen en su clase inglés, ellos dan apoyo a los alumnos que lo necesiten de otra clase en diferente aula. En la galería de E.I. se dispone de un Aula de Apoyo y de un Aula de Expresión Corporal. Los apoyos pueden ser dentro o fuera del aula de dichos alumnos. (ver los cuadros de apoyo inter-ciclo de 3, 4 y 5 años).
- e) Implementación del Aprendizaje Cooperativo en todos los cursos del 2º Ciclo de E.I. Muchos de estos niños aprenden por imitación de modelos con su pareja gemela con la consigna: “sé tú mi profe”. También se está recibiendo formación en Interioridad y aunque se aplica con todos los alumnos se hace hincapié en aquellos que más necesitan aprender a tomar consciencia de su propio cuerpo, de su respiración y aprender a relajarse. Por ello se aplica en diferentes momentos del día: comienzo de la jornada con la oración de la mañana, vuelta del patio, entrada por la tarde. Se realiza en el aula en la alfombra o en el aula de expresión corporal.

- f) Incorporación de nuevas tecnologías para hacer el aprendizaje más practicable, utilizable y comprensible. Adecuación de los instrumentos de evaluación, a la condición personal del alumno.
- g) Realización de un informe individual de evaluación pormenorizado en relación a los criterios de evaluación y promoción, que facilite la adaptación de medidas de atención a la diversidad con ese alumno en el curso siguiente. Los alumnos tienen durante los tres cursos del 2º Ciclo de EI a la misma tutora que va realizando cada curso escolar un informe de cada alumno, de tal manera que al finalizar la etapa se tiene un informe exhaustivo de cada uno. Dicho informe se entrega el curso siguiente a la tutora de 1º de EP.
- h) Reuniones entre ciclos y etapas a principio de curso para transferir información entre tutores. También se realiza una visita de los alumnos-as final de etapa de E.I., 5 años, a 1º de EP para que conozcan a los profesores y las aulas del curso siguiente.
- i) Coordinación con servicios (logopedia, terapeutas) y organizaciones que desarrollan actividades de apoyo extraescolar.
- j) Organización de los espacios y de los tiempos
- k) Refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza
- l) Adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula
- m) Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicable y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

Horario de Apoyo 1º EI

CURSO/ ÁREA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:20	1ºA LUGAR:1ºD	1ºA LUGAR:1ºE 1ºD LUGAR:1ºE	1ºE LUGAR:1ºA	1ºC LUGAR:1ºB	1ºB LUGAR:1ºC 1ºD LUGAR:1ºC
10:50 11:50	1ºD LUGAR:1ºA		1ºB LUGAR:1ºC	1ºE LUGAR:1ºD	
11:50 12:50	1ºC LUGAR:1ºA			1ºB LUGAR:1ºD	
14:50 15:30					
15:30 16:10	1ºB LUGAR:1ºE		1ºC LUGAR:1ºD		1ºA LUGAR:2ºE
16:10 16:50	1ºB LUGAR:1ºC 1ºE LUGAR: 2º C		1ºA LUGAR:1ºB Y CUARTO APOYO 1ºD LUGAR:1ºE		1ºE LUGAR:1ºB

Horario de Apoyo 2º EI

DÍA HORA	LUNES	MARTE	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:20		2ºB A 2º D LUGAR: CUARTO APOYO		2ºB A 2º D LUGAR: CUARTO DE APOYO 2ºE LUGAR: 2º E	2ºD A 2º A LUGAR: CUARTO DE APOYO
10:50 11:50	2ºE LUGAR: 2º E	2ºA LUGAR: 2º B	2ºE LUGAR: 2º E	2ºC A 2º D LUGAR: CUARTO DE APOYO	2ºA A 2º E LUGAR: 2º E
11:50 12:50	2º C A 2ºB LUGAR: CUARTO APOYO		2ºB LUGAR: 1º C 2ºD LUGAR:1ºC	2ºA A 2º C LUGAR: 1º D	2º A SUSTITUCIÓN 2ºB POR CONVIVENCIA (11:25)
14:50 15:30	2ºB LUGAR:3ºA 2ºD LUGAR: EXPR.CORP	2ºD A 2ºB LUGAR: EXPR.CORP Y CUARTO APOYO	2ºA A 2º c LUGAR: 3º C Y AULA EXP.CORP.	2ºD A 2º A LUGAR: 3ºD Y EXPR.CORP.	2ºE LUGAR: 2º E
15:30 16:10	2ºA LUGAR: 1ºC EXPR.CORP.	2ºE LUGAR: 2º E	2ºC A 2º A LUGAR: EXPR.CORP		
16:10 16:50		2ºC A 2ºB LUGAR: EXPR.CORP.			2ºC A 2º e LUGAR: 2º A O EXPR.CORP.

Horario de Apoyo 3º EI

DÍA HORA	LUNES	MARTE	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:20	3º A A 3ºE LUGAR: CUARTO DE APOYO		3º B A 3ºD LUGAR: CUARTO DE APOYO		
10:50 11:50		3º D A 3ºC LUGAR: CUARTO DE APOYO	3º E A 3ºB LUGAR: CUARTO DE APOYO		3º A A 3ºE LUGAR: CUARTO DE APOYO
11:50 12:50		3º B EN 3º D 3º A EN 3º E	3º B A 3ºD LUGAR: CUARTO DE APOYO 3ºA 3ºD	3º D A 3ºC LUGAR: CUARTO DE APOYO	3º B A 3ºD LUGAR: CUARTO DE APOYO 3º E A 3º A LUGAR: 1º E
14:50 15:30	3º E A 3ºD LUGAR: CUARTO DE APOYO		3º D A 3ºA LUGAR: CUARTO DE APOYO	3º E A 3ºA LUGAR: CUARTO DE APOYO	3º D A 3ºC LUGAR: CUARTO DE APOYO
15:30 16:10	3º D A 3ºE LUGAR: CUARTO DE APOYO	3ºD SUSTITUCIÓN EN 1ºC		3º E A 3ºB LUGAR: 3º D Y EXPR.CORP.	3º D A 3ºA LUGAR: CUARTO DE APOYO
16:10 16:50	3º B A 3ºD LUGAR: CUARTO DE APOYO	3º E A 3ºA LUGAR: CUARTO DE APOYO		3º B A 3ºB LUGAR: CUARTO DE APOYO 3º B A 3º E LUGAR 3º C COLUMPIOS Y 2º E	

D. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS. Decreto 23/2023 de 22 de marzo

Las medidas específicas de atención educativa que, con carácter general y sin perjuicio de la regulación propia de cada enseñanza, podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

a) Adaptaciones Curriculares:

Adaptaciones curriculares en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán adaptaciones curriculares **significativas**. Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias.

Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida de la Educación Secundaria Obligatoria, según la reglamentación de cada etapa.

a) No Significativas

b) Significativas: se utiliza el **modelo de uso común en RAICES (modelo en anexos, al final del documento)**

b) Apoyo PT y/o AL

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en **Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje**, según conste en el dictamen de escolarización. Así se establecen las líneas de coordinación entre el profesorado de cada área, materia o ámbito y el profesor especialista para:

- a) Facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado susceptible de recibir esta medida específica.
- b) Concretar la aplicación efectiva de la adaptación curricular significativa en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales.

Criterios para establecer horarios:

- El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada debe ser entre 6 y 9 horas.
- Los grupos atendidos por el profesor de Pedagogía Terapéutica deberán contar al menos con tres alumnos con dictamen.

El agrupamiento se realiza por ciclos o cursos en función de su competencia curricular y el tipo de dificultad de aprendizaje que presentan.

- El apoyo específico se realiza en las áreas o materias, según corresponda: lenguaje y comunicación, lógico-matemática, psicomotricidad
- Los criterios para la intervención con el alumnado ACNEE dentro y/o fuera del aula de referencia.

c) Medidas específicas de Acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación:

Aplicación de **medidas específicas de acceso al contexto escolar**, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social. En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado, que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual y esté escolarizado en centros educativos ordinarios podrá recibir atención educativa, de forma temporal, en centros educativos de atención específica a dicho perfil de alumnado.

c.1. Provisión de recursos de difícil generalización para el alumnado con necesidades educativas especiales (propias de nuestro colegio como **centro de atención preferente**). En Educación Infantil hay dos niños de cuatro años y otro de cinco años en el Aula TEA.

Desde el curso 2017-2018, nuestro centro es un colegio de atención preferente a niños con Trastorno del Espectro Autista. Contamos en el centro con un **Aula TEA** con 5 alumnos/as (3 de Educación infantil (dos niños de 4 años y uno de 5 años), y dos niños de 6º de Educación Primaria), que requieren un apoyo más extenso y especializado que otros alumnos/as con el mismo diagnóstico. En función de las necesidades educativas que presenta cada uno, se organizan los apoyos dentro y fuera del aula de referencia (Aula TEA).

En cualquier caso, se realiza un seguimiento de la evolución de estos alumnos/as por parte del tutor/a, equipo de profesores/as, especialistas y orientadora con las familias.

Los objetivos específicos son:

1. Dotar a los alumnas/os con T.E.A. de aquellos recursos y herramientas que necesiten para facilitarles el máximo acceso al programa educativo en todos sus ámbitos.
2. Favorecer en el alumnado con T.E.A. el mayor conocimiento posible del contexto social y escolar, así como de las normas que lo rigen.
3. Favorecer el desarrollo de estrategias para afrontar dichos contextos.
4. Proporcionar un contexto predecible en el que el alumnado se sienta seguro, pueda anticipar los acontecimientos y pueda participar.
5. Proporcionar el mayor número posible de situaciones normalizadas en las que pueda participar.
6. Desarrollar una comunicación funcional para facilitar la interacción con los iguales y mejorar su aprendizaje.
7. Llevar a cabo las adaptaciones curriculares necesarias para que el alumno/a con T.E.A. pueda avanzar en el aprendizaje.
8. Adquirir un aprendizaje en habilidades sociales para mejorar su interacción con los iguales.
9. Retirar progresivamente los apoyos, a la vez que se va consiguiendo la adaptación del alumnado al entorno.

c.2. Puesta en práctica de **metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social** para el **alumnado con necesidades educativas especiales**. Se fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

El Plan Incluyo de este Centro, responde a las necesidades educativas que presentan los alumnos/as en las siguientes áreas:

e) En el área personal:

- problemas de conducta,
- problemas emocionales (ansiedad, depresión...),
- baja motivación,
- baja autoestima,

- baja autonomía...

f) **Área cognitiva, motórica y sensorial:**

- trastornos neurológicos (disfunción ejecutiva, TDAH / TDA...),
- Trastorno del Espectro Autista (TEA),
- discapacidad visual,
- discapacidad auditiva,
- inteligencia límite,
- bajo razonamiento,
- baja comprensión,
- dificultades en aprendizajes instrumentales (lectura, escritura y cálculo),
- dificultades específicas en lenguaje (dislexia, disgrafía, disortografía...),
- baja velocidad de procesamiento,
- altas capacidades...

g) **Área de la convivencia:**

- dificultades en habilidades sociales,
- problemas de integración en el grupo,
- acoso escolar,
- resolución de conflictos...

h) **Área familiar:**

- divorcios y problemas de pareja,
- familias monoparentales,
- casos de adopción,
- familias con dificultades económicas,
- familias con bajo nivel cultural...
-

c.2. Puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las

necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye a la orientadora de la etapa.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

Alumnado con necesidades educativas especiales,

Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso general del desarrollo.

Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica, sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

Alumnos-as con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

Las necesidades de estos alumnos/as son evaluadas actualmente por el Departamento de Orientación y cuentan con un Dictamen de Escolarización en el que se determina: la modalidad educativa, las medidas adaptativas y los apoyos que precisan.

Teniendo siempre en cuenta los requisitos establecidos con carácter general, el procedimiento contemplará:

c) Alumnos/as que se incorporan al Colegio por primera vez. Estos alumnos/as aportan:

- Informe psicopedagógico elaborado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de procedencia o bien Departamento de Orientación con concierto.
- Dictamen de Escolarización.
- Informe de la Inspección Educativa.

d) Alumnos/as que ya están escolarizados en nuestro centro. En el caso de que el alumno/a esté escolarizado en nuestro Centro y se detecten especiales dificultades, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- El profesorado del centro procederá a una primera valoración del alumno/a en el contexto de enseñanza / aprendizaje, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias. Si las medidas adoptadas no dieran resultado, el tutor/a solicitará a través del Coordinador de Etapa, la intervención del Departamento de Orientación Educativa.
- Los padres y madres o tutores legales serán informados de la necesidad de evaluación de su hijo/a, a través del tutor/a, y tras firmar su conformidad, se procederá a la realización de esta por parte del Departamento de Orientación del colegio.
- Posteriormente, el orientador informará al tutor/a y a la familia del resultado de la valoración y de las consecuencias que de ella se puedan derivar.
- Con la opinión de la familia, el Departamento de Orientación Educativa realiza el Dictamen de Escolarización y lo envía a la Dirección de Área Territorial (DAT), informando a la asesora de la etapa.

- El Departamento de Orientación Educativa, valora a los alumnos/as que puedan presentar NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Estas necesidades se asocian a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, Retraso Madurativo, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje
- El Departamento de Orientación Educativa, determina si el alumno/a:
 - precisa Adaptación Curricular Significativa,
 - otras medidas adaptativas y
 - recursos y apoyos específicos (especialista en PT y/o AL).

Se adjunta el listado de alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales, escolarizados actualmente en Educación Infantil en el anexo 1

Este colegio lleva como centro preferente de atención a alumnos/as con TEA siete años y actualmente la mayor parte de los alumnos/as que hay con Necesidades Educativas Especiales tiene este mismo diagnóstico.

c.3. Medidas específicas de acceso para favorecer los procesos de evaluación tanto para alumnos con necesidades educativas especiales **ACNEE** como para los alumnos con dificultades específicas de Aprendizaje (**ACNEAES**) por Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, Trastorno de Aprendizaje, así como el alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud.

Además de los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales, tenemos en E.I. un grupo de alumnos/as que podrían en un futuro, presentar Dificultades Específicas de Aprendizaje (TDAH, TDA, disfunciones visuales o auditivas, dificultades en lectoescritura, Dislexia, Disortografía...), que precisan medidas adaptativas en el aula (adaptaciones no significativas). Estos alumnos/as también requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Son alumnos/as que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DEA). Las dificultades específicas de aprendizaje son alteraciones de base neurobiológica que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo aritmético, con implicaciones relevantes en el ámbito escolar.

En E.I. los tutores disponen de unos protocolos para saber si sus alumnos presentan indicios de esos trastornos porque hasta los seis años no se puede diagnosticar.

Entre los alumnos que requieren atención educativa diferente a la ordinaria para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades, se consideran aquellos que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DEA).

Los centros educativos de la Comunidad de Madrid arbitrarán las medidas ordinarias y específicas contempladas para asegurar el ajuste de la intervención educativa a las necesidades educativas del alumnado.

Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación:

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Trastorno de atención

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Trastorno de aprendizaje

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

Medidas Específicas para los alumnos con DEA:

El Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid, establece, en su artículo 23, las medidas específicas de atención educativa para el alumnado DEA.

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o en su caso, los informes aportados por la familia.

Para aquellos alumnos/as que no se contemplan en los apartados anteriores y que tienen dificultades para afrontar los contenidos escolares será el tutor/a el que determine si precisa de una valoración individual por parte del Departamento de Orientación. La familia debe autorizar, en cualquier caso, la valoración.

En caso afirmativo, el Departamento de Orientación tendrá en cuenta la información aportada por el tutor/a (que cumplimenta el Informe de derivación al Departamento de Orientación) y los resultados que el alumno/a ha obtenido en las pruebas colectivas y aplicará, con la autorización de la familia, las pruebas individuales necesarias: CI, funciones ejecutivas (memoria, atención...), adaptación personal, familiar, escolar y social, conducta, hábitos de estudio, autoconcepto, autoestima, procesos implicados en la lectura y escritura, síntomas emocionales...

Una vez valorado el caso, el Departamento de Orientación elaborará un informe con los resultados, conclusiones de la valoración y orientaciones, que puedan ayudar al profesorado y a la familia a dar respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumno/a en el momento actual.

El Departamento de Orientación Educativa cuenta con la opinión del tutor/a, a la hora de proponer las orientaciones y medidas que el alumno/a precisa. Se entrega copia del informe a la familia y se comparten las pautas con el tutor/a, que transmite dicha información al resto de profesores que trabajan con el alumno/a.

Una vez que se detecta un caso de Dificultades específicas de Aprendizaje, Dislexia o TDAH, se ponen en marcha las medidas adaptativas en el aula y se realiza seguimiento del caso a lo largo del curso y de toda la etapa, con profesores/as y familia.

A final de cada trimestre, se añaden los nuevos casos a la plataforma "Raíces".

Adjuntamos el listado de alumnos/as que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje, escolarizados actualmente en Educación Infantil, junto con el modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de estos alumnos/as y con los protocolos de detección.

c.4. Flexibilización de las enseñanzas con ACNEE: en la etapa Educación Infantil se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización. Se hace al final de etapa y son los padres los que tienen la última palabra.

En el caso de alumnos/as en permanencia, el tutor/a lleva a cabo un seguimiento de cada caso y propone medidas de repaso o refuerzo educativo en las áreas en las que el año anterior tuvieron especial dificultad. El tutor/a informa a las familias y realiza seguimiento, a lo largo del curso, de las medidas adoptadas.

Introducción para las medidas Específicas para alumnos con Alta Capacidad Intelectual: (c.5; c.6; c.7)

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su Artículo 76, que corresponde a las administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.

Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

El alumnado con altas capacidades intelectuales precisa una respuesta adecuada para el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades y su personalidad

c.5. Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular para alumnos con Alta Capacidad Intelectual que tendrá por objeto el máximo desarrollo de las competencias en el curso de la etapa o enseñanza en el que se encuentre escolarizado. Así se planificará y adecuará las actividades y situaciones de aprendizaje de acuerdo con las inquietudes y desarrollo cognitivo de este alumnado. De la misma manera, podrá reconocer los recursos, materiales e instrumentos de evaluación más apropiados según corresponda. El modelo del plan individualizado de enriquecimiento curricular acordado en el centro forma parte de este Plan Incluyo.

Se contempla también la adopción de las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.

Se promoverán planes de actuación, como programas de enriquecimiento curricular (actividades de profundización), ampliación curricular y en casos excepcionales, la flexibilización (incorporación de estos alumnos/as a un curso superior al que por edad le correspondería), que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades. Actualmente, no hay ningún alumno de altas capacidades.

c.6. Flexibilización de las enseñanzas con alumnos con Alta Capacidad Intelectual: La flexibilización de la duración de las etapas en las enseñanzas de régimen general, consistirá en la incorporación del alumnado con altas capacidades intelectuales a un curso superior al que le correspondería.

Finalidad:

Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de tres veces en la educación básica y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias.

La flexibilización del período de escolarización podrá consistir tanto en la anticipación de la enseñanza básica como en la reducción de la duración de ésta y/o en la reducción de la duración del Bachillerato.

Esta medida de flexibilización también podrá ser aplicada a los alumnos que cursen enseñanzas de régimen especial.

Procedimiento:

La flexibilización se llevará a cabo previa evaluación psicopedagógica que acredite las altas capacidades intelectuales del alumno.

Para solicitar la flexibilización del periodo de escolarización, los centros remitirán a las Direcciones de Área Territorial, antes del 15 de abril en el caso de Educación Infantil y Primaria, y entre el 15 de febrero y el 15 de abril en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato la siguiente documentación:

- Informe psicopedagógico actualizado.
- Informe del equipo docente coordinado por el tutor.
- Conformidad de los padres.

La Dirección General con competencia en ordenación académica resolverá antes de la finalización de las actividades lectivas, de manera que el alumno pueda anticipar o reducir el curso en el año académico siguiente a aquel en el que se ha iniciado el expediente de flexibilización.

Evaluación:

La evaluación psicopedagógica de estos alumnos es competencia, dentro del sistema educativo, del profesorado especialista en orientación educativa.

Los centros podrán solicitar la flexibilización del período de escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales antes del 15 de abril en el caso de Educación Infantil y Primaria y entre el 15 de febrero y el 15 de abril en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La detección y evaluación psicopedagógica de los alumnos/as con Altas Capacidades son actuaciones que recaen esencialmente sobre el propio centro educativo y sobre el Departamento de Orientación. Aproximadamente el 3% del alumnado tiene perfil de alta capacidad, pero hay bastantes alumnos/as, especialmente si se trata de niñas o de alumnado perteneciente a entornos desfavorecidos, que nunca son detectados e identificados, al pasar desapercibidos.

El Departamento de Orientación Educativa del colegio, a demanda del tutor o de la familia, realiza el proceso de valoración psicopedagógica. Siempre se cuenta con la autorización de la familia para la evaluación. Se pasa en primer lugar algún cuestionario de identificación (Luz Pérez y Carmen López) y una prueba de screening (p.ej.: RIAS o Matrices). Si el resultado confirma que el alumno/a puede ser de Altas Capacidades, se completa la valoración con entrevistas con el alumno/a, profesores/as y familia, batería multifactorial (p.ej.:

WISC-V) y cuestionarios sobre estilo de aprendizaje y desarrollo emocional (Sistema de Evaluación para Niños y Adolescentes).

Tras la valoración, se emite un informe en el que se recoge la existencia o no de Alta Capacidad. Cuando existe Alta Capacidad se deriva a la DAT y tras la confirmación, se sube a Raíces. Se proporciona a estos alumnos/as también una respuesta educativa adecuada a sus necesidades, tanto en el ámbito escolar, como en el ámbito familiar.

Complementariamente a la respuesta educativa del centro, cuando se dan criterios específicos de edad, perfil y compromiso personal, y se cuenta con la autorización e implicación de la familia, se propone la participación del alumno en el Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid (PEAC), que tiene carácter voluntario, extracurricular y extraescolar.

c.7. Participación del alumnado en el Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Alta Capacidad Intelectual (PEAC) que se imparte en el **CREACIM**. En su caso, se establecerán las actuaciones de coordinación por parte de los equipos docentes con el profesorado adscrito al CREACIM.

Los centros educativos podrán proponer la incorporación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales al Programa de Enriquecimiento Educativo del alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid.

Descripción de las medidas:

El Programa de enriquecimiento educativo:

Se inició en el curso 1999/2000, consiste en el desarrollo de actividades complementarias a la educación reglada, fuera del horario lectivo. Es un programa voluntario y gratuito al que pueden acceder alumnos de cualquier centro educativo no universitario de la región.

Para ser admitido en el Programa es necesaria la propuesta de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.) o los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria.

En el siguiente enlace Programa de enriquecimiento educativo, puede encontrar información actualizada de carácter general y sobre las actividades que se desarrollan.

El Programa de Diferenciación Curricular:

El programa tiene como finalidad que todos los niños con altas capacidades encuentren, en el contexto escolar ordinario, las medidas adecuadas a sus necesidades, alcanzando el máximo desarrollo de su potencial intelectual, su bienestar personal y su vinculación social.

Desde el año 2006 se viene desarrollando este Programa dirigido a la atención del alumnado con altas capacidades y con talento en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, impulsado por la Fundación Pryconsa y la Comunidad de Madrid en el marco de un convenio de colaboración.

A lo largo de estos años el programa se ha ido actualizando para atender las necesidades detectadas, teniendo presentes los siguientes objetivos:

Sensibilizar al profesorado y a las familias sobre las necesidades educativas específicas de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

Favorecer la detección e identificación de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

Formar al profesorado en la atención educativa a los alumnos con altas capacidades intelectuales dentro del contexto ordinario, y en la orientación y asesoramiento a las familias.

Elaborar y difundir materiales de enriquecimiento que faciliten la respuesta educativa a los alumnos con altas capacidades en su contexto escolar, así como para el resto de alumnos del aula que así lo aconsejen.

Aplicar estrategias metodológicas adecuadas a la atención a la diversidad dentro del aula.

El programa se plantea con una estrategia de intervención durante un número de cursos fijados previamente y con implicación de una parte significativa de los claustros, de forma que se generen procesos de cambio que puedan mantenerse con autonomía por los propios centros, una vez finalizada la intervención.

En estos últimos doce años se han beneficiado alrededor de 40 centros públicos de Educación Primaria, se ha formado a 650 profesores y se ha detectado a un centenar de alumnos con altas capacidades intelectuales.

Actualmente, se pueden consultar los materiales elaborados hasta el momento aquí.

Se ha publicado y está disponible en la red el libro "Alumnos con altas capacidades y Aprendizaje cooperativo" que describe la metodología utilizada en este Programa desde un punto de vista práctico y con una sólida fundamentación teórica.

c.8. Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad: medida específica dirigida al alumnado de incorporación tardía que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la E.P. o dos o más cursos en la ESO y se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial.

c.9 Programas institucionales para el alumnado y familias de incorporación tardía con desconocimiento del idioma español:

a) Servicio de apoyo itinerante del alumno itinerante al alumnado inmigrante (SAI)

b) Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI).

El procedimiento interno del Centro para la solicitud de estos servicios se hace de acuerdo a lo establecido en la normativa que los regula.

En la actualidad no tenemos ningún alumno que requiera de dichas medidas.

c.10. Reconocimiento de programas institucionales de compensación educativa: (Sólo en EP y ESO)

c.11. Medidas de atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud:

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, y sin perjuicio de las que se incluyan en la regulación propia de cada enseñanza, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias(**AAHH**) y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos (**CET**), o en su propio domicilio(**SAED**) mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo-Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

c.12. Medidas de atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad: se considerará alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de esta condición reconocida como tal por un facultativo sanitario con competencias asignadas.

Las medidas educativas específicas se podrán aplicar únicamente en la etapa de Educación Infantil, y consistirán en la posibilidad de incorporarse al primer ciclo de la etapa en un curso inferior al que le

correspondería por edad, sin perjuicio de su incorporación obligada a la etapa de Educación Primaria en el año natural en el cumpla los seis años. En la actualidad no contamos con ningún alumno con estas medidas.

E. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

El centro cuenta con los siguientes espacios:

- Aulas ordinarias
- Aulas PT
- Aula TEA
- Aulas de refuerzo
- Aulas de Expresión Corporal
- Otros: laboratorio, biblioteca, recreo, teatro, capilla...

Respecto a los recursos humanos, en Educación Infantil se cuenta con una orientadora, con tres maestras especialistas en PT y una Técnico de Integración Social.

En cuanto a los recursos temporales, el alumnado de Educación Infantil entra en el centro a las 9:20h, teniendo un descanso de 30 minutos a las 10:20h y retomando las clases a las 10:50h. De 12:50h a 14:50 h tienen el descanso para comer. Existe servicio de comedor en el centro. Por la tarde, tienen clase de 15:00h a 17:00h.

De 8:50h a 9:10h se reúnen los equipos de profesores por cursos, por ciclos o toda la etapa, para llevar seguimiento del alumnado y de las actividades relacionadas con los mismos. En este horario, el profesorado también tiene reuniones con las familias, equipo de bilingüismo o Departamento de Orientación.

Los jueves se reúne el Equipo Directivo, los viernes el Equipo de Convivencia y una vez al mes se reúne el Equipo de Coordinación Pedagógica del centro.

Los recursos materiales con los que cuenta el centro son diversos. Dentro de cada aula contamos con pizarra digital, ordenador y Tablets, además de una biblioteca con recursos para la formación y enriquecimiento del alumnado (enciclopedias, manuales, textos, colecciones de libros renovados cada año...).

El Aula TEA cuenta con espacios y materiales específicos para este alumnado, recogidos en el Proyecto de centro de escolarización preferente de alumnos/as con TEA.

Por último, los recursos didácticos son desarrollados por cada uno de los/as tutores/as y profesores/as, en función de las necesidades de cada grupo y de cada alumno/a. Muchos de estos recursos son expuestos en el aula. En los últimos años se apuesta en el centro por metodologías activas, aprendizaje cooperativo y educación emocional (Método RULER).

E.1 Plan de Acogida

El Plan de Acogida persigue la consecución de diferentes objetivos entre los que destacamos los siguientes:

- Desarrollar el proceso de acogida de la forma más eficaz posible con el alumnado que se incorpora por primera vez al centro.
- Integrar al alumnado en su grupo y en el centro, poniendo en práctica aquellas medidas que sean necesarias para su efectiva integración.
- Detectar las posibles necesidades personales o curriculares del alumnado nuevo en el colegio, desarrollando las acciones necesarias para su detección, tratamiento y compensación.

La acogida de los nuevos alumnos se lleva a cabo teniendo en cuenta las características de los mismos. Es importante que todos los alumnos/as se sientan cómodos y ello depende, en buena parte, de la forma en que se les acoja y de las actividades que se realicen para que se familiaricen con el centro.

Para conseguir los objetivos anteriormente citados, se organizan una serie de actuaciones que se contemplan dentro del Plan de Acción Tutorial.

Las principales actuaciones son:

- Reunión informativa con las familias, antes de que los alumnos/as se incorporen al colegio. Se informa a las familias de las líneas principales del Proyecto Educativo del Centro, planes que se desarrollan, estudios y enseñanzas que se imparten, instalaciones que posee...
- Recepción y análisis de los informes enviados desde los centros de Ed. Infantil y Primaria para hacer la distribución de alumnos/as en los diferentes grupos en función de los apoyos y las ayudas que precisan.
- Realización de pruebas de evaluación inicial en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés. La evaluación de las pruebas y sus resultados serán tenidos en cuenta para acciones futuras (deshobbies, refuerzos, derivación al Departamento de Orientación, entrevistas y orientaciones a las familias...).

Además de las anteriores acciones específicas, a lo largo del curso se llevan a cabo otras acciones que también sirven para atender a la diversidad:

- Seguimiento desde las tutorías. Los/as tutores/as y profesores/as analizan la evolución académica y personal del alumnado, así como el clima de convivencia dentro de cada grupo. Para ello se utilizan distintos instrumentos de recogida de información (entrevistas, valoraciones psicopedagógicas, Socio-escuela).
- Atención a las familias. Desde el Equipo Directivo, Departamento de Orientación y tutorías, existe una clara disposición para establecer canales de comunicación con las familias, con el objetivo de tratar aspectos académicos o cuestiones que pueden afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este Centro hay reuniones semanales por etapa. Los miércoles a primera hora de la mañana hay reunión de Etapa de E.I. La Coordinadora expone el orden del día y transmite todas las decisiones acordadas en el Equipo Directivo así como los Planes de Actuación del Equipo Pedagógico.

El Equipo directivo del colegio se reúne todas las semanas los jueves por la tarde en el que se toman decisiones fundamentales para todo el Claustro.

El Equipo Pedagógico se reúne los miércoles por la tarde (EP y EI) para revisar la implementación del Método RULER, el Aprendizaje Cooperativo, el Programa de Interioridad y el Método de Lectura cinco estaciones. Así mismo se revisa la implementación en E.I. de INNOVAMAT. Todas estas nuevas metodologías inclusivas, favorecen el proceso de Enseñanza/Aprendizaje de todos los alumnos, en especial de los que presentan algún tipo de necesidad educativa.

E.2 Plan de Convivencia

Los objetivos establecidos en este plan son:

1. Conocer la realidad del Colegio y comprender en qué momento nos encontramos para formarnos en este campo.
 - a. Trabajar los resultados de la encuestas sobre convivencia.
 - b. Promover la escuela de padres.
 - c. Hacer partícipe al alumnado de la realidad del Colegio, empleando las tutorías como momentos importantes para intercambiar ideas, preocupaciones...
 - d. Seguir formando al profesorado y personal del Colegio, en resolución de conflictos haciendo hincapié en la convivencia entre ellos como primer factor educador.

- e. Estar atentos a los “signos de los tiempos”, no haciendo oídos sordos a los cambios y novedades de la sociedad.
2. Fomentar los valores de respeto y aceptación de la diversidad.
 - a) Conocer el currículum oculto y ser conscientes de él.
 - b) Fomentar la diversidad como un valor, tanto en el alumnado como en el profesorado.
 - c) Trabajar la diferencia como una oportunidad de aceptación, respeto y solidaridad.
 3. Incorporar en la vida cotidiana de los alumnos y profesores valores como la buena educación, la cooperación, la solidaridad con los demás y la lucha contra la violencia.
 - a. Aplicar el aprendizaje cooperativo dentro de las dinámicas del aula, en las diferentes asignaturas.
 - b. Realizar actividades de intercambio y conocimiento entre los diferentes cursos...
 4. Conocer y afrontar el conflicto de manera no violenta.
 - a. Crear en las tutorías y en todas las áreas, un clima de respeto y aceptación donde se pueda hablar sobre los conflictos y se busquen posibles soluciones.
 - b. Enseñar a los alumnos a resolver diferentes situaciones sociales.
 - c. Evitar la justificación o permisividad de la violencia entre el alumnado como forma de resolución de conflictos entre iguales.
 - d. Estar atentos, por parte del profesorado, ante la violencia entre iguales, prestando ayuda a las víctimas y evitando apoyar implícitamente al agresor.
 - e. Formar a todos los agentes educativos en la resolución de conflictos.
 - f. Potenciar la mediación formal e informal como un medio de resolución de conflictos.
 5. Prevenir situaciones de conflicto en las aulas o fuera de ellas.
 6. Cuidar el clima de convivencia en el Colegio y fomentar este espíritu trabajando con el alumnado un currículum de la no violencia que les capacite para ejercer su autocontrol, relación, defensa asertiva, mediante la educación en habilidades sociales e inteligencia emocional.
 - a. Ayudar a los alumnos a consolidar pautas significativas de trato correcto con iguales y adultos.
 - b. Desarrollar y consolidar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas
 7. Coordinar los diferentes estamentos del Centro a fin de que haya una actuación común en materia de convivencia.

8. Revisar las estructuras organizativas del Colegio con el fin de que faciliten la convivencia, el respeto mutuo y la aceptación.
9. Marcar unos límites para el desarrollo de una buena convivencia con unas normas claras y coherentes, teniendo en cuenta en su elaboración a toda la comunidad educativa.
 - a. Delimitar de forma clara cuáles son las conductas que promueven la convivencia.
 - b. Determinar las sanciones que, en caso de traspasar unos límites previamente establecidos se impondrán, contando con los alumnos/as a la hora de redactar esas normas.
10. Dar respuesta inmediata en los casos de intimidación y acoso entre iguales.
11. Fomentar el respeto a los derechos y deberes fundamentales, como personas y como miembros de la comunidad educativa.
12. Lograr una mayor participación de los padres en la vida escolar de sus hijos.

E.3 Plan de Acción Tutorial

El objetivo fundamental del Plan de Acción Tutorial será el de contribuir al desarrollo personal del alumno. Esto implica abarcar cuatro dimensiones:

- aprender a aprender y aprender a pensar,
- aprender a convivir,
- aprender a decidirse y
- aprender a ser persona.

En todas las etapas, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo se fomentarán el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género (LOMLOE).

El Plan de Acción Tutorial persigue los siguientes objetivos específicos:

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo, en su clase y en la vida del Colegio, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
2. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.

3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Realizar un seguimiento personalizado de este proceso para cada alumno/a tutorado.
 - Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.
4. Contribuir a la dimensión moral, religiosa y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.
5. Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
6. Contribuir al desarrollo en los alumnos/as de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos, de su autoestima; capacidades afectivas, morales, estéticas... como "motor de su maduración personal".
 - Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.
 - Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.
7. Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar, manejo de símbolos abstractos.
8. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
9. Resaltar los aspectos orientadores de la educación - Orientación en la vida y para la vida -, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que puede contribuir a proyectar para sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente " educación para la vida".
10. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
11. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.

12. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

F. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

Para asegurar una valoración subjetiva del Plan Incluyo es necesario la elaboración de un protocolo de evaluación que fije la forma, temporalidad, herramientas, así como los responsables de esta. Este documento servirá para la reflexión sobre la adecuación de los mapas de procesos, procedimientos o protocolos acordados.

El Plan incluyo está sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación.

En las tutorías, reuniones de equipos de profesores, reuniones con Coordinación, reuniones con Departamento de Orientación y sesiones de evaluación, se analiza cada caso y se lleva seguimiento de las medidas adoptadas con este alumnado.

Al finalizar el curso escolar, con las aportaciones del profesorado, el equipo directivo establecerá una valoración final del Plan y realizará propuestas de mejora para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de nuestro alumnado, que se incluirán en la Memoria Anual del centro.

Indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan:

- Adecuación del Incluyo a las características del centro
- Valoración de las medidas ordinarias y específicas
- Valoración de los procedimientos para la detección y valoración de este alumnado
- Valoración de los recursos materiales y humanos
- Alumnado que ha recibido apoyo especializado y cumplimiento de los objetivos propuestos
- Alumnado que ha recibido refuerzo educativo y porcentaje que ha superado sus dificultades
- Actividades realizadas con las familias y grado de satisfacción de éstas
- Actividades formativas realizadas por el profesorado, relacionadas con la atención a la diversidad
- Coordinación con otras instituciones y organismos para atender al ACNEAE
- Valoración de otros programas que se desarrollan en el centro que influyen en el progreso del alumnado con necesidades educativas

Con el esfuerzo y la implicación de todo el Equipo Educativo, se puede conseguir que ningún estudiante se vea excluido de su derecho a estar en una escuela donde aprender y participar con sus iguales del beneficio de una educación de calidad.

G. ANEXOS

Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y horas de apoyo

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL ESCOLAR	SINTESIS DE EVALUACION	HORAS DE APOYO
E.Ñ.M.O.	1º EI C	Retraso General del Desarrollo	5
J.C.C.C. M E.J.A.	2ºEI A	T.E.A (Aula TEA)	12.5
J.A.H.	2ºEI B	T.E.A	6
E.D.B.G.	2ºEI C	Retraso General del Dllo	5
G.A.A. ..	2ºEI D	T.E.A T.E.L	5
. A.P.F.	2ºEI D	Pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas Retraso General del Dllo	5
Y.H.T. .	2ºEI E	T.E.A. (Aula TEA)	12
E.J.A.	2ºEI E	Retraso General del Dllo	5
J.T.S.	3ºEI A	T.E.L.	5
P.M.C.	3ºEI B	Retraso General del Dllo	5
M.M.O.	3ºEI C	T.E.A. (Aula TEA)	13.5
C.F.G.	3ºEI D	T.E.A.	5

Alumnos/as con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE)

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
3º B	1	Retraso Madurativo
3º C	1	Retraso Madurativo

ANEXO III.b

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)	
Materia:	
Profesor:	Departamento didáctico:
Competencias específicas de la materia	
[Por defecto las competencias específicas que debe alcanzar el alumno serán las recogidas para la materia en el Decreto 65/2022, de 20 de julio. En este apartado se especificará si resulta necesario concretar alguna adaptación sobre alguna de las competencias, estas posibles adaptaciones únicamente se incluirán cuando resulte estrictamente necesario. Por ejemplo, en el caso de discapacidad motórica para la materia de Educación Física, o de discapacidad auditiva para la materia de Lengua Extranjera, se podrán adaptar las competencias específicas, dentro de las posibilidades del alumno. Si bien, en ningún caso se podrá prescindir de una competencia específica completa y siempre se adaptará buscando su máximo desarrollo]	
Elementos curriculares orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida de la ESO [Serán los imprescindibles para garantizar el progreso académico del alumno]	
Criterios de evaluación	Contenidos
[Se indicarán las adaptaciones de los criterios de evaluación relacionados con los aspectos que el alumno debe adquirir orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida. De cada criterio de evaluación recogido se señalará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria al que corresponde. Estos criterios de evaluación serán la referencia para la evaluación del alumno. En caso de que el nivel curricular del alumno requiera trabajar elementos curriculares de la materia que se encuentren en el currículo de Educación Primaria se tomarán los que correspondan del Decreto 61/2022, de 13 de julio, indicando el área y el ciclo que corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. 3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos]	[Se indicarán las adaptaciones de los contenidos de los aspectos básicos del currículo que trabajará el alumno, en función de sus necesidades, y que le faciliten su progreso y su máximo desarrollo hacia la adquisición de las competencias, que en su caso, le podrán permitir la obtención de la titulación. De cada contenido se indicará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, el área y ciclo de la Educación Primaria que le corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. - Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, transmitiendo ideas con claridad, participando de manera constructiva, confrontando las propias opiniones o aportando argumentos mediante la escucha activa, la asertividad, el diálogo y la cortesía. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas, mostrando actitudes de respeto hacia los diferentes interlocutores.]
Metodología	
[Se indicarán aquellos aspectos relacionados con la metodología que varíen con respecto a la programación didáctica aprobada para el resto del alumnado. En caso de que el alumno reciba apoyo de profesorado especialista en atención a la diversidad, se indicarán las horas lectivas de la materia en las que recibirá los apoyos, los elementos curriculares que trabajará en estas sesiones, así como la metodología y actividades principales que desarrollará en el marco de estos apoyos. Cuando las adaptaciones de acceso al currículo que se hayan acordado adoptar incidan en la metodología, se recogerá la aplicación de estas medidas y, en su caso, cómo afecta a la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas]	
Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	

[En este apartado se recogerán las adaptaciones que se adopten sobre los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica.

En todo caso, las adaptaciones de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación deben facilitar que los resultados obtenidos reflejen si el alumno ha alcanzado las competencias de la etapa para la obtención del título.

Los criterios de calificación establecerán cómo se valoran las actividades de evaluación y el peso que cada una de estas actividades tiene sobre la calificación final]

Unidades didácticas.

[En este apartado se recogerán las unidades didácticas previstas en la programación didáctica de la materia con las adaptaciones que procedan y, en caso de que resulte necesario, las unidades didácticas que se diseñen ex profeso para la adaptación curricular.]

Secuenciación y temporalización.

Unidad didáctica	Trimestre
UD 1.	1 ^{er} trimestre
UD 2.	

En, a.....de..... 20.....

EL PROFESOR DE

VºBº

EL/LA JEFE/A DE DEPARTAMENTO
DE

Fdo.:

Fdo.:

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTA A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

ANEXO IV

NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO Y MEDIDAS ESPECÍFICAS SUSCEPTIBLES DE APLICACIÓN

NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO	MEDIDAS ESPECÍFICAS
Necesidades educativas especiales	• Adaptaciones curriculares ▪ <u>Adaptaciones curriculares significativas</u> (2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria) ▪ <u>Adaptaciones curriculares no significativas</u> (Educación Infantil y Educación Primaria) • Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa ▪ <u>PT</u> ▪ <u>AL</u> ▪ <u>Ambos</u> • Medidas específicas de acceso al contexto escolar ▪ <u>Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación.</u> ▪ <u>Provisión de recursos de difícil generalización.</u> ▪ <u>Metodologías específicas de accesibilidad</u> - o cognitiva - o sensorial - o social • Flexibilización de las enseñanzas: prolongación de un curso adicional a la escolarización (Educación Infantil y Enseñanza Básica) • Otras medidas propias de cada enseñanza
Necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales	• Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular • Flexibilización de las enseñanzas para el alumnado de altas capacidades
Necesidades educativas asociadas a integración tardía	• Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula de enlace • Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad • Incorporación a programas institucionales: SAI
Necesidades educativas asociadas a retraso madurativo (Educación Infantil)	• Adaptaciones curriculares no significativas

Necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje	• Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios • Adaptación curricular no significativa (Educación Primaria) • Otras medidas propias de cada enseñanza
Necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o étnicos	• Atención educativa en diferentes grupos de apoyo específico (programa de compensatoria, GES, etc) o aulas de compensación educativa (ESO)
Necesidad educativa por condición personal de salud	• Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios. • Atención en hospitales y Centros Educativos Terapéuticos (Aulas Hospitalarias [AAHH] y CET). • Atención mediante el servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED)

Prevención y actuación frente al acoso de aplicación en centros docentes.

Código de centro:

ANEXO IV .a

Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo

I. ASPECTOS GENERALES

1. Determinación de participantes en el Plan de intervención (grupo de actuación):

Una vez detectada una situación de acoso escolar, en la reunión de toma de decisiones o tras la verificación de información, debe constituirse un grupo de actuación específico. Se recomienda que esté formado por algunos de estos miembros, además del director:

- ☐ Tutor y/u otro profesor en el caso de que el director lo considere
- ☐ Jefe de estudios o quien asuma sus funciones en centros privados
- ☐ Orientador o miembro del EOEP
- ☐ PTSC, en su caso
- ☐ Otros

El grupo de actuación determinará los responsables de cada tipo de intervención, que se indicarán en el ANEXO IV.b).

Miembros	Funciones
Director/JE	Responsables de la disciplina, como miembros del ED centralizarán la información y llevarán el control escrito de las medidas y actuaciones que se lleven a cabo en la aplicación del plan de intervención (actas de reuniones, incorporación de documentos, etc.).
Orientador o miembro del EOEP	Asesorará en sus actuaciones al resto de miembros del grupo, facilitando pautas para las entrevistas y propuestas de actuaciones tutoriales para desarrollar dinámicas que reconduzcan la situación.
Tutor y profesor colaborador en su caso	Con las directrices o asesoramiento específico del orientador, el tutor realizará las entrevistas individuales y las actuaciones tutoriales grupales oportunas en el marco del PAT. El tutor podrá contar, en su caso, con la colaboración del profesorado que se considere adecuado.
PTSC	Intervención con las familias de los implicados y en su caso con alumnos: información y coordinación de recursos existentes en el entorno (programas de Servicios Sociales, etc.).
Otros:	

ANEXO IV .a**Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo****II. ACTUACIONES ESPECÍFICAS:**

A continuación, se establecen apartados de intervención obligada y prescriptiva por parte de los centros (con el alumno acosado, acosador, con sus familias, con los equipos docentes de los alumnos implicados y con los grupos de espectadores), si bien queda a criterio del grupo de actuación la selección de actuaciones concretas, que podrán implementarse dependiendo del caso.

1. Con el alumno acosado (destinadas a reforzar la protección, seguridad y confianza):

- ☐ Medidas de protección (equipo docente): mantenimiento de las medidas urgentes y ampliación. Se ofrecen a continuación algunas posibilidades:

Organizativas:	☐ Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones. ☐ Vigilancia de los cambios de hora ☐ Entradas y salidas del centro ☐ Reorganización de aula/grupos ☐ Reorganización de horarios ☐ Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios
Otras medidas de protección (especificar):	

- ☐ Intervención del orientador/PTSC: apoyo emocional para recuperación psicológica, entrenamiento en habilidades sociales., etc.
- ☐ Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.
- ☐ Programas de ayuda entre iguales existentes en el centro, en su caso, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Convivencia/PGA.
- ☐ Refuerzo positivo público del equipo docente al alumno.

2. Con el alumno acosador:

- ☐ Medidas disciplinarias conforme al Decreto 15/2007 y art. 124 de la LOMCE.
- ☐ Entrevistas con el jefe de estudios, orientador, tutor, etc.: trabajo de desarrollo de empatía y concienciación del daño producido.
- ☐ Desarrollo de acciones para la reflexión y reparación del daño causado: posible incorporación del alumno a los grupos de alumnos ayudantes, posible colaboración de alumnos responsables de cursos superiores (alumno tutor), etc.
- ☐ Compromiso firmado de rectificación de actitudes y conductas.
- ☐ Entrevista individualizada con el tutor para seguimiento.
- ☐ Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curricular, etc.

3. Con la familia del alumno acosado:

- ☐ Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre la situación detectada y sobre el Plan de intervención establecido por el centro e información sobre recursos externos.
- ☐ Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

4. Con la familia del alumno acosador:

- ☐ Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre:
 - Las evidencias claras de conductas de acoso cometidas por su hijo/a.
 - Las medidas de actuación del centro:
 - 1) Medidas disciplinarias (Decreto 15/2007)
 - 2) Medidas contempladas en el Plan de intervención, con el fin de que comprenda el daño causado y reconduzca su conducta.
 - Las consecuencias del acoso escolar.
- ☐ Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

5. Con el equipo docente:

- ☐ Reunión del grupo de actuación con el/los equipos docentes:
- ☐ Información del caso y medidas adoptadas, con el fin de que se coordinen las actuaciones de vigilancia y protección del alumno acosado y el trabajo tutorial -integrado en todas las materias-, de fomento de la empatía, cohesión del grupo y refuerzo positivo de las actitudes libres de coacción y protectoras (elementos transversales)--->Revisión de las medidas del apartado de [prevención](#) de esta Guía.
Se establecerán pautas de actuación para estas intervenciones siguiendo el asesoramiento del orientador: no alusión directa, no minimizar el caso, no normalizar lo sucedido, confidencialidad, etc.

6. Con los grupos de alumnos espectadores:

- ☐ Actuaciones de tutoría grupal:
 - o Dinámicas de sensibilización: presentación de situaciones conflictivas para concienciar de la importancia de ayudar a quien lo necesita, trabajo para educar en la solución a través del diálogo: definir claramente las conductas injustas y excluyentes, trabajar la reacción adecuada (debates, visionado de experiencias y vídeos educativos, películas, *role playing*), etc.
 - o Análisis de datos y revisión de sociograma, en su caso.
 - o Desarrollo de la empatía: acciones destinadas a lograr un buen ambiente de clase, de respeto y camaradería en el aula, mediante el desarrollo de actividades complementarias y trabajos en pequeño grupo: refuerzo positivo de las actuaciones solidarias, con el fin de potenciar la cohesión del grupo.
 - o Presentación de recursos para pedir ayuda en caso de acoso (estrategias definidas).
- ☐ Charlas sobre acoso y *cyberbullying* del [Plan Director](#), de otras organizaciones y, en su caso, de alumnos mayores.
- ☐ Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curriculares, etc.

7. Seguimiento de las medidas adoptadas:

- ☐ Establecimiento de frecuencia de reuniones de seguimiento (de las que se levantará acta de seguimiento del plan, conforme al anexo siguiente). Aunque queda a criterio del grupo fijar la periodicidad, deberá realizarse al menos una reunión mensual.

Riesgo y maltrato infantil en el ámbito escolar.

HOJA DE DETECCIÓN DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO ESCOLAR

L = Leve M = Moderado G = Grave

Para una explicación detallada de los indicadores, véase el dorso

Sospecha ☐
Maltrato ☐

Maltrato físico ☐ L ☐ M ☐ G	Ocasional	Frecuente
Tiene señales repetidas de heridas, golpes, quemaduras, ... de difícil justificación ¹	☐	☐
Manifiesta haber sido agredido por sus padres ²	☐	☐
Esconde la agresión y/o da respuestas evasivas o incoherentes ³	☐	☐
Negligencia ☐ L ☐ M ☐ G		
Aspecto físico notoriamente descuidado, mal olor, ropa inadecuada, parasitosis repetidas ⁴	☐	☐
Desarrollo físico (retraso crecimiento), emocional y/o intelectual inadecuado ⁵	☐	☐
Llega al Centro sin desayunar y/o presenta apetito disminuido ⁶	☐	☐
Parece cansado, se duerme en clase ⁷	☐	☐
Acude al centro enfermo, no recibe tratamiento médico adecuado ⁸	☐	☐
Ausentismo escolar. Se escapa de clase. Asistencia irregular a clase. Llega tarde ⁹	☐	☐
Consumo de alcohol u otras drogas ¹⁰	☐	☐
Los padres no asisten a reuniones, ni acuden cuando se les cita, ni colaboran con el profesor ¹¹	☐	☐
Vuelve solo a casa ¹²	☐	☐
Maltrato emocional ☐ L ☐ M ☐ G		
Roba objetos en clase, pide comida ¹³	☐	☐
Presenta problemas / retraso en la lectoescritura y lenguaje ¹⁷	☐	☐
No controla esfínteres según su edad o habiendo controlado no controla de nuevo ¹⁸	☐	☐
Actitud temerosa, silenciosa, manifiesta tristeza ¹⁹	☐	☐
Evita hablar de sí mismo y/o su familia ²⁰	☐	☐
Presenta cambios bruscos en su rendimiento escolar / conducta ²¹	☐	☐
Los padres tienen una imagen negativa, culpen, desprecian o desvalorizan al niño en público ²²	☐	☐
No quiere volver a casa ²³	☐	☐
Llora o busca ser objeto de atención ²⁴	☐	☐
Abuso sexual ☐ L ☐ M ☐ G		
Presenta dolor / picor en zona anal / genital ²⁵	☐	☐
Conocimientos sexuales no adecuados a su edad ²⁷	☐	☐
Conductas provocativas o seductoras, sexuales explícitas ²⁸	☐	☐
Se observa al menor acompañado por adultos distintos ²⁹	☐	☐
Tiene molestias al andar o sentarse ³⁰	☐	☐
Niña o adolescente embarazada (especialmente si se niega a identificar al padre) ³¹	☐	☐
Masturbación compulsiva o en público ³²	☐	☐
Violencia entre iguales ☐ L ☐ M ☐ G	☐	☐
Observaciones:		
IDENTIFICACIÓN DEL CASO (Tache o rellene lo que proceda) <i>Identificación del niño</i> Apellido 1º Apellido 2º Nombre: Sexo ☐ V ☐ M Nacionalidad Fecha de nacimiento día día / mes mes / año año Localidad Fecha de notificación (día día / mes mes / año año) <i>Identificación del notificador</i> Centro Dirección Tel.: Apellido 1º Apellido 2º Nombre:		

L (Leve): circunstancias que requieren un seguimiento.

M (Moderado): necesita apoyo / ayuda de los servicios sociales, sanitarios, educativos,...

G (Grave): requiere intervención urgente de los servicios sociales.

A veces: Se aprecia de forma ocasional.

Con frecuencia: Se aprecia de forma habitual. A pesar de las llamadas de atención a los padres la situación continúa.

1. Cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en situación de grave riesgo de padecerlo: heridas, hematomas, fracturas, mordeduras, quemaduras,...
2. Especialmente cuando ha existido retraso en la asistencia sanitaria, presenta distintas lesiones y localizadas en zonas tradicionales de castigo, la historia es discordante o inaceptable, explicaciones extrañas respecto a la lesión,...
3. Refiere ser objeto de agresiones
4. Atribuye lesiones evidentes a accidentes casuales, no responde directamente, exculpa a sus padres, evita desnudarse en público.
5. Desatender las necesidades del niño y los deberes de guarda y protección o cuidado inadecuado del niño.
6. Inapropiadamente vestido para el clima o la estación. Lesiones por exposición excesiva al sol o al frío (quemadura solar, congelación de las partes afeadas).
7. Retraso del crecimiento sin causa orgánica justificable. Incluye retraso psíquico, social, del lenguaje, de la motilidad global o de la motilidad fina.
8. Presenta falta de cuidados básicos por negligencia que se manifiestan en déficit en la alimentación acudiendo al centro escolar sin desayunar, cuenta no haber hecho alguna comida el día anterior.
9. Suele estar cansado. Alguna vez se duerme en clase. Le cuesta mucho concentrarse.
10. Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (ej. heridas sin curar o infectadas) o ausencia de cuidados médicos rutinarios: no seguimiento del calendario de vacunación, ni otras indicaciones terapéuticas, caries dental extensa, alopecia localizada por postura prolongada en la misma posición (cráneo aplanado).
11. El centro escolar comunica faltas de asistencia no justificadas. Los padres / tutores reconocen absentismo. Falta a la escuela por escaso interés familiar.
12. Menor de 16 años consume alcohol. Presenta olor a alcohol, intoxicación / coma etílico, síntomas de consumo de drogas, inhala gases o disolventes.
13. Los padres o tutores responden de forma inadecuada a preguntas relacionadas con la escolaridad del menor: desconocen curso en el que está, nombre del profesor, si tiene tareas para casa, etc. Los padres presentan olor a alcohol o síntomas de consumo de drogas.
14. Niños que deben ser acompañados por adultos debido a su edad y/o distancia del domicilio a la escuela.
15. El adulto responsable de la tutoría actúa, priva o provoca de manera crónica sentimientos negativos para la autoestima del niño. Incluye menosprecio continuo, desvalorización, insultos, intimidación, discriminación, amenazas, corrupción, interrupción o prohibición de las relaciones sociales de manera continua. Temor al adulto. Retraso del crecimiento sin causa orgánica justificable. Sobreprotección.
16. Presume de conductas antisociales. No parece sentirse culpable después de conductas inadecuadas. Realiza pequeños hurtos.
17. Tiene dificultades para expresarse verbalmente. Tiene problemas de aprendizaje.
18. Conductas de regresión que afectan a su desarrollo. Muestra conductas infantiles para su edad.
19. Parece tener miedo a sus padres. Ha hablado alguna vez de suicidarse. Dice que nadie le quiere. Juega o deambula solo. No tiene amigos. Lloro sin causa justificada.
20. Evita hablar de sí mismo. Es reservado, se guarda las cosas para sí mismo.
21. Cambios de conducta / de humor sin motivos aparentes (fracaso escolar, tristeza, miedos, conductas agresivas, etc.).
22. Rechazo verbal hacia el niño. Tendencia a culpabilizarlo o despreciarlo. Le provocan baja autoestima. Muy exigentes con el menor.
23. El niño pasa demasiado tiempo solo cuando está fuera del colegio sin que nadie le atienda.
24. Es hiperactivo. Llamadas continuas de atención. Conductas disruptivas. Miente frecuentemente.
25. Abuso sexual / implicación de niños en actividades sexuales, para satisfacer las necesidades de un adulto.
26. Presenta dolores abdominales inespecíficos, se queja de molestias / sangrado en su área genital - anal sin causas aparentes.
27. Muestra excesiva preocupación por el sexo. Manifiesta conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales.
28. Practica juegos de carácter sexual inusuales para su edad.
29. Presenta indicios de problemas sexuales con adultos. Manifiesta conductas de seducción con adultos del sexo opuesto.
30. Muestra angustia por cambiarse de ropa en presencia de otros.
31. Embarazos en adolescentes en que , relacionados con incesto si se niega a identificar al padre.
32. Presenta conductas sexuales inadecuadas consigo mismo en público / de forma compulsiva.
33. Se refieren comportamientos violentos del menor con sus iguales, conductas de provocación, agresiones, etc.

Plan Incluyo (Educación Primaria)

CURSO 2024-2025

**Colegio Sagrada Familia
C/ Oberón, 6
28030 - MADRID**

INDICE

1. Definición del Plan IncluYO

2. Análisis del entorno, del centro y del alumnado

2.1. El Centro y su contexto

2.2. Alumnado del centro

3. Necesidades educativas del alumnado del centro

- a) Necesidades Educativas Especiales
- b) Altas Capacidades intelectuales
- c) Integración tardía al sistema educativo español
- d) Retraso madurativo
- e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.
- f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad.
- g) Otras necesidades.

4. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado

5. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades educativas del alumnado

- a) Necesidades Educativas Especiales
- b) Altas Capacidades intelectuales
- c) Integración tardía al sistema educativo español
- d) Retraso madurativo
- e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.
- f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad

6. Medidas educativas

1- Medidas ordinarias:

- a) Actividades de refuerzo o enriquecimiento
- b) Ajustes en las actividades y metodología
- c) Medidas de acceso (instrumentos de evaluación)

2- Medidas educativas específicas:

- a) Adaptaciones curriculares: no significativas (AC) y significativas (ACS).
- b) Apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL).
- c) Medidas específicas de acceso al contexto escolar.
- d) Flexibilización de las enseñanzas en alumnado con NEE.
- e) Medidas para alumnado con altas capacidades.
- f) Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad.
- g) Programas institucionales para alumnado y familias de incorporación tardía con desconocimiento del idioma.
- h) Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de compensación educativa.

7. Recursos humanos, temporales, materiales y didácticos

8. Responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas. Coordinación entre los mismos. Propuestas de mejora

9. Anexos

- 1. Listado de alumnado con Necesidades Educativas Especiales
- 2. Modelo Adaptación Curricular Significativa
- 3. Listado de alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- 4. Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnado con DEA
- 5. Intervención con alumnado de Altas Capacidades
- 6. Plan de Acción Tutorial.
- 7. Proyecto de centro de escolarización preferente de alumnado con TEA.
- 8. Evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado.
- 9. Tabla de evaluación de las medidas de apoyo educativo.
- 10. Criterios de Promoción.

1. DEFINICIÓN DEL PLAN INCLUYO

La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad del alumnado es un principio del sistema educativo, de aplicación en todas las enseñanzas y dirigido al conjunto del alumnado. El título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de garantizar la atención a las diferencias individuales del alumnado, determina grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas específicas.

En desarrollo de lo anterior, la Comunidad de Madrid aprobó el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado, y determinó en el título IV el Plan IncluYO, documento a elaborar por los centros docentes en los términos indicados en el citado título.

El Plan IncluYO se configura como un plan específico que dispone las estrategias y líneas básicas que cada centro determina para atender a las diferencias individuales de su alumnado de manera eficiente. Tiene carácter de permanencia en el tiempo y forma parte del Proyecto Educativo.

Este plan pretende las siguientes finalidades:

- a) Favorecer la detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, de cara a facilitar entornos de aprendizaje adecuados.
- b) Fijar las medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas, que, en función de la condición personal del alumno, el tipo de centro, los recursos y las enseñanzas que imparte, se pueden aplicar.
- c) Determinar criterios de organización y gestión que permitan la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje ajustados a la realidad del centro.
- d) Facilitar la participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos escolarizados en el centro educativo.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO CERCANO Y DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

2.1. El Centro y su contexto

Nuestro Colegio se halla situado en una población urbana que ha crecido de forma notoria en los últimos años.

Está ubicado en el barrio de Moratalaz, entre dos de las vías de circunvalación de la ciudad: M-30 y M-40. Moratalaz se sitúa al sureste de Madrid y consta de seis áreas claramente delimitadas: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros. El barrio ocupa una superficie total de 634.42 Ha. En el distrito viven 92.766 personas, de las cuales 7.513 son inmigrantes, lo que supone un 8% de la población. El barrio cuenta con un número reducido de inmigrantes, aunque en los últimos años está creciendo de forma significativa.



Moratalaz cuenta entre sus servicios culturales con tres Centros Culturales Municipales en los que se imparten cursos y se realizan actividades de animación. También hay dos bibliotecas: la Biblioteca Municipal y la BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ. La BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ fue creada en 1964, siendo una de las bibliotecas pioneras de la reforma del sistema bibliotecario español. Desde entonces hasta ahora lleva prestando servicio a los vecinos del distrito. Su fondo es superior a los 60.000 documentos, siendo la colección más amplia de la zona de Moraratalaz-Vicálvaro-Valdebernardo. Está situada en la calle Corregidor Alonso de Tobar nº 5. Tfno. 91439488 bib.moratalaz@madrid.org.

El distrito de Moratalaz está bien comunicado y cuenta con una importante red de servicios públicos. Destacamos los siguientes: 2 polideportivos, 2 bibliotecas, 3 centros culturales, 20 escuelas infantiles, 10 colegios públicos, 7 colegios privados, 6 institutos de Educación Secundaria y 1 centro de educación especial (ADEMO).

El Colegio Sagrada Familia es un centro privado-concertado, de atención preferente a alumnado con TEA, dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia. Actualmente están escolarizados 1.882 alumnos/as distribuidos en las etapas de Educación Infantil (en primer ciclo 58 y en segundo ciclo 295 alumnos/as), Educación Primaria (735 alumnos/as), Educación Secundaria Obligatoria (548 alumnos/as) y Bachillerato (246 alumnos/as).

En Bachillerato contamos con las especialidades de Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y CC Sociales, no estando esta última etapa concertada.

Cada etapa consta de cinco líneas, salvo Educación Primaria que en un curso cuenta con 6 líneas y Bachillerato que cuenta con cuatro.

Aunque el alumnado del Colegio Sagrada Familia es en su mayoría español, también tenemos alumnos/as de otras nacionalidades (de origen chino, americano, sudamericano...). El colegio, reflejo de la realidad social del barrio, acoge a una población reducida, pero que va en aumento, de alumnado inmigrante.

Existe una comunidad gitana cercana, aunque contamos con un número muy reducido de alumnado de etnia gitana en el centro.

Destacamos el creciente número de separaciones y de familias monoparentales. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores, motivo por el que cada vez es más frecuente que los menores estén al cuidado de abuelos/as o cuidadoras.

El Colegio dispone de servicio de guardería (mañana y tarde), comedor y actividades extraescolares (deporte, escuela de música, Aulaglobal, Dual Arts, logopedia, juegos de mesa, arte y emociones, aprende a pensar jugando, Programa con WeDo 2.0, ajedrez, robótica y videojuegos). Además, cuenta con polideportivo y piscina, en los que se ofertan diversas actividades. El uso del polideportivo, especialmente piscinas y pistas, es exclusivo del colegio durante el horario escolar.

Consecuente con el carácter confesional que tiene el Colegio, además de las clases de Formación Religiosa, ofrece diversas actividades: Catequesis, Convivencias, Comunidades Juveniles, Fraternidad “Nazarena”, Carumanda (ONG “SAFA”) y Servicio Litúrgico.

Destacamos la formación continua del profesorado, generalmente ofertada desde el propio centro. Especial importancia se concede a la formación en Inteligencia Emocional, tanto al profesorado, como al alumnado del centro. Dicha formación está basada en el Método R.U.L.E.R. (Recognize-Understand-Label-Express-Regulate Emotions), de la Universidad de Yale. Este método es el hilo conductor de las tutorías de todas las etapas. Este curso se quiere impulsar y generalizar a todas las etapas, la metodología de Aprendizaje Cooperativo.

Otros servicios son Mutualidad Escolar, Biblioteca (con acceso a internet), Videoteca, Librería, Publicaciones, Informática, Coral Polifónica, Escultismo y Orientación Educativa.

Contamos con tutores/as, profesores/as especialistas, dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica, personal del aula TEA (una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y una Técnico de Integración Social) y tres orientadores (que realizan labores de prevención, valoración, diagnóstico educativo y orientación a familias, profesores/as y alumnado).

2.2. Alumnado

	NÚMERO ALUMNO/AS/AS	NÚMERO GRUPOS	ACNEE	AULA TEA	REPETICIONES
1º EP	102	4	5	0	0
2º EP	112	5	5	0	4
3º EP	113	5	2	0	0
4º EP	128	5	2	0	0
5º EP	130	5	2	0	0
6º EP	122	5	5	2	5

3. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

a) Necesidades Educativas Especiales

Se considera alumnado con Necesidades Educativas Especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para alcanzar los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Las necesidades educativas especiales están asociadas a alguno de los siguientes aspectos:

- 1) Discapacidad intelectual.
- 2) Discapacidad motora (pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento).
- 3) Discapacidad auditiva (pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares).
- 4) Discapacidad visual (pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas).
- 5) Trastorno del Espectro Autista.
- 6) Trastornos específicos del lenguaje que afectan a la comprensión y expresión.
- 7) Trastornos graves de la conducta.
- 8) Pluridiscapacidad.

9) Retraso general del desarrollo, en alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.

En el centro fomentamos la calidad, equidad e inclusión educativa de alumnado con necesidades educativas especiales, la igualdad de oportunidades y no discriminación, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que estos alumnos puedan acceder a una educación de calidad.

Actualmente, tenemos escolarizados en Educación Primaria un total de **21 ACNEES**. Las Necesidades Educativas Especiales de estos alumnos, están asociadas a **Trastorno Específico del Lenguaje (10), Trastorno del Espectro Autista (8), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**, anterior al decreto 23/2023 **(1), Discapacidad intelectual (1), Discapacidad motora (1)**. Adjuntamos el listado de alumnado con NEE de Primaria (Anexo 1).

Desde el curso 2017/18, somos centro preferente de atención a alumnado con Trastorno del Espectro Autista. Estos alumnos requieren un apoyo extenso y especializado. Actualmente, tenemos **2 alumnos de Educación Primaria en el Aula TGD** (Aula de los Flamencos).

b) Altas Capacidades intelectuales

El alumnado de altas capacidades intelectuales es el que presenta, en pruebas estandarizadas, un percentil 95 o superior en los dos ámbitos (verbal y no verbal), en coherencia con el Perfil General del alumno/a. También puede presentar un percentil 97 o superior en uno de los ámbitos, siempre que en el otro tenga un percentil 90 o superior (en coherencia con el Perfil General). Este alumnado tiene también una alta creatividad y persistencia frente a las tareas que les motivan.

Es necesario identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Aproximadamente el 3% del alumnado tiene perfil de alta capacidad pero hay bastantes alumnos/as, especialmente si se trata de niñas o de alumnado perteneciente a entornos desfavorecidos, que nunca son detectados e identificados, al pasar desapercibidos.

Una vez identificado el alumno/a con altas capacidades, se inicia un plan de actuación que permite a este alumno/a desarrollar al máximo sus capacidades.

Actualmente tenemos diagnosticado **1 alumno de altas capacidades** en 5º de Educación Primaria.

c) Integración tardía al sistema educativo español

Se considera alumnado con necesidades educativas por integración tardía a aquel que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación, derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo español. La escolarización de este alumnado se realiza atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Tenemos un número reducido de alumnado de integración tardía al sistema educativo español. En la etapa de Primaria, tenemos **3 alumnos de integración tardía al sistema educativo español** (un alumno en 5º y dos en 6ºEP).

d) Retraso madurativo

Se considera alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo al escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y que necesita más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos. **ESTA CATEGORÍA NO APARECE CONTEMPLADA EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

Estos alumnos/as también requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Son alumnos/as que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). Las dificultades específicas de aprendizaje son alteraciones de base neurobiológica que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo aritmético, con implicaciones relevantes en el ámbito escolar.

1) Se considera alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación a aquel que afronta barreras que limitan su aprendizaje, derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

2) Se considera alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a Trastorno de atención a aquel que afronta barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

3) Se considera alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a Trastorno de aprendizaje a aquel que afronta barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe (realizados por el Departamento de Orientación Educativa del colegio), o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

En Educación Primaria tenemos, actualmente, un total de **59 alumnos/as con Dificultades Específicas de Aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje**. Adjuntamos el listado de este alumnado (Anexo 3) y el modelo de informe relativo a la aplicación de medidas adaptativas (Anexo 4).

f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad.

Se tendrá en cuenta también al alumnado con condiciones personales o de historia escolar desfavorable. El alumnado en situación de desventaja socioeducativa es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas o materias instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.

Actualmente tenemos un alumno en 6º EP con estas necesidades.

f) Otras necesidades

El Departamento de Orientación Educativa del colegio atiende un número elevado de casos, derivados por tutores/as y familias, que presentan necesidades en alguna de las siguientes áreas:

- a) Área personal (problemas emocionales, problemas de conducta, miedos, baja motivación, baja autoestima, enuresis...).
- b) Área cognitiva, motórica y sensorial (disfunción ejecutiva, problemas en lateralidad, déficit atencional, dificultades en lenguaje, bajo razonamiento, baja comprensión, dificultades en aprendizajes instrumentales...).

- c) Área de la convivencia (pocas habilidades sociales, conflictos en la relación con iguales, tendencia al aislamiento...).
- d) Área familiar (familias disfuncionales, divorcio, duelo, adopción, familias con pocos recursos...).

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

Estas barreras pueden estar provocadas por:

- a) Valores, creencias y actitudes negativas de la comunidad escolar.
- b) Organización del centro (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento).
- c) Prácticas educativas que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.).

La prevención, detección e identificación de barreras forma parte de la función docente, al tener el profesorado asignada la responsabilidad de la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, y debe realizarse lo más temprano posible.

Los servicios y profesionales especializados en orientación asesoran al profesorado y proporcionan estrategias para la prevención, detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.

En nuestra etapa, destacamos las siguientes barreras:

-Cada vez tenemos más alumnado con Necesidades Educativas Especiales en el centro. Estos alumnos suponen un gran reto para todos. Desde hace años, contamos con los mismos recursos de apoyo para un alumnado que crece cada año de forma muy significativa.

-Somos centro preferente de escolarización de alumnado con TEA y ello afecta a toda la comunidad educativa. Es necesario seguir sensibilizando y formando al profesorado sobre las necesidades que tienen estos alumnos/as, sobre las metodologías más adecuadas y el manejo de su conducta.

-Es necesario también adaptar los distintos espacios del centro a las necesidades de este alumnado (pictogramas en todo el centro, rincón de la calma en las clases de este alumnado y en otros espacios, como gimnasio o piscina...).

-Es necesario también impulsar el Programa de patios. Este programa beneficiaría no solo al alumnado con TEA, sino a todo el alumnado del centro (especialmente a los niños/as con pocas habilidades sociales o que no les gusta el fútbol).

- Existe todavía la creencia de que los alumnos/as de Altas Capacidades no necesitan ayuda. El curso pasado realizamos en el centro una formación sobre Altas Capacidades para sensibilizar al profesorado sobre este tema y darles herramientas para atender las necesidades que tiene este alumnado.

-Respecto al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, es necesaria una mayor coordinación entre profesores, familias y terapeutas.

-Valoramos de forma muy positiva la formación del profesorado sobre dificultades específicas de aprendizaje, para ayudar a identificar y ofrecer a los alumnos/as la mejor respuesta educativa. Vemos necesario continuar en esta misma línea de formación.

-Al inicio de curso, el Coordinador de etapa organiza los apoyos de la etapa. Tiene en cuenta los resultados académicos del curso anterior, el profesorado con horas de apoyo y el horario de los distintos grupos. Es una tarea compleja porque somos centro de 5 líneas (actualmente, 4 líneas en 1º EP) y tenemos recursos limitados. Además los apoyos quedan supeditados a las sustituciones si hay profesores/as de baja.

-El incremento de alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, que muchas veces tiene un gran desfase académico e incluso desconoce el castellano, supone también una barrera para el centro. Este alumnado requiere un apoyo sistemático y especializado que compense las carencias que tiene y en el centro no contamos con esos recursos.

-Este curso, hemos continuado con la formación sobre aprendizaje cooperativo y herramientas para la evaluación. Es necesario que esta metodología forme parte de la identidad del centro.

-La disposición de los alumnos en las aulas suele ser en grupos que fomentan el trabajo cooperativo, aunque a veces las agrupaciones pueden ser por parejas o alumnos dispuestos individualmente dependiendo de las distintas situaciones que se requieran.

-Aunque el equipo de profesores comparte información y recursos sobre distintos temas, en distintos medios, es necesario seguir fomentando la colaboración. Hay profesores/as que crean recursos para atender las necesidades educativas de un alumno en concreto o de un grupo de alumnos que luego no comparten con el resto.

-El incremento de problemas de Salud Mental repercute de manera muy negativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del centro. Cada vez es mayor el número de alumnos/as que requieren seguimiento clínico en este sentido. Es de gran ayuda, aunque resulta insuficiente, la atención que presta el equipo de enlace de Salud Mental, pues este curso van a venir una o dos veces al mes.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO

Las necesidades educativas del alumnado se determinan tras la realización de una evaluación psicopedagógica. Esta evaluación tiene como objetivo principal la identificación de las necesidades educativas del alumnado. Incluye la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, para determinar necesidades educativas y proponer la respuesta educativa más adecuada.

Al comienzo del proceso y en cualquier caso, se requiere la autorización de los padres o representantes legales del alumno/a. Su colaboración es también fundamental a la hora de recabar información sobre distintos aspectos relativos al desarrollo del alumno/a. En el proceso de evaluación, también son fundamentales las aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumno/a.

Las conclusiones de la evaluación se recogen en un informe psicopedagógico, en el que se determinan las necesidades educativas del alumno/a, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere necesario. Se facilita una copia del informe psicopedagógico a los padres o representantes legales y una copia de las orientaciones al tutor/a del alumno o alumna.

Cuando las necesidades educativas no se determinan tras la realización de una evaluación psicopedagógica sino que resultan de otros procesos, el centro informa igualmente a los padres o representantes legales del alumno/a sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

a) Necesidades Educativas Especiales

Los servicios y profesionales especializados en orientación educativa son los que identifican y determinan las necesidades educativas especiales del alumnado mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado.

En el Informe psicopedagógico se fijará el momento más apropiado para revisar estas medidas. Con carácter general, esa revisión, que implicará la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo cuando se produzca un cambio en las necesidades educativas del alumno/a y, en nuestro caso, al finalizar la etapa de Educación Primaria. El orientador informa a la familia del resultado de la valoración y de las consecuencias que de ella se derivan.

Cuando se consideran necesarios recursos extraordinarios de profesorado especialista en atención a la diversidad, o bien recursos materiales o de infraestructuras no generalizables, el responsable de orientación redacta un Dictamen de escolarización, cuyo modelo se ajustará al establecido en el anexo II, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2. de la Ley 1/2022, de 10 de febrero. En el Dictamen se determinan la modalidad educativa, las medidas adaptativas y los apoyos que precisa el alumno/a (PT y/o AL). Recoge también la opinión de la familia.

El orientador traslada el citado dictamen a la Dirección de Área Territorial correspondiente a través de medios electrónicos. El titular de la misma resolverá sobre la propuesta relacionada con los recursos extraordinarios. Ante una resolución favorable, el alumno puede beneficiarse, de inmediato, de los recursos extraordinarios con los que cuenta el centro para la atención al alumnado con NEE.

En el caso de que la propuesta del dictamen se refiera a un cambio de modalidad de escolarización, el centro traslada, mediante registro electrónico, el citado dictamen a la Dirección de Área Territorial. El titular de la misma, previo informe del servicio territorial de inspección educativa según anexo III, y la conformidad de la familia, que se expresará en los términos del anexo IV, resolverá sobre la propuesta de cambio de modalidad escolarización.

Si el cambio de modalidad de escolarización implicara un traslado a un centro escolar sostenido con fondos públicos, la resolución favorable se hará efectiva, con carácter general, a partir del curso siguiente al que fue emitida.

Una vez finalizado el proceso, es responsabilidad también del orientador actualizar la modalidad educativa del alumno/a en el censo de “Raíces”.

Ante discrepancias entre la propuesta de modalidad de escolarización determinada en el dictamen y la conformidad de la familia o representantes legales, se atenderá a la opinión de la familia o representantes legales en la resolución que al efecto se adopte.

En el caso anterior, tras la resolución de una discrepancia se realizará un seguimiento del alumno por parte del centro en el que finalmente se escolarice, en coordinación con la familia, y en el supuesto de observar que la resolución adoptada pudiera contravenir el interés superior del menor, se trasladarán las conclusiones a la Dirección de Área Territorial, con el objeto de analizar y plantear la solución más adecuada a la situación comunicada.

b) Altas Capacidades Intelectuales

El Departamento de Orientación Educativa del colegio, a demanda del tutor o de la familia, realiza la evaluación psicopedagógica. Siempre es necesaria la autorización de la familia para evaluar. Se pasa, en primer lugar, algún cuestionario de identificación y una prueba de “screening”. Si el resultado confirma que el alumno/a puede ser de Altas Capacidades, se completa la valoración con entrevistas con el alumno/a, profesores/as y familia, batería multifactorial y cuestionarios sobre estilo de aprendizaje y desarrollo emocional.

Una vez identificado el alumno/a con altas capacidades, el orientador realiza el informe de evaluación psicopedagógica y lo envía, por registro electrónico, a la DAT (Madrid-Capital). Ante una resolución favorable, se actualiza en el censo de Raíces.

A partir del diagnóstico, se pone en marcha un plan de actuación que permite al alumno/a desarrollar al máximo sus capacidades. Se plantea alguna de las siguientes medidas:

-Programa de enriquecimiento curricular (actividades/proyecto de profundización).

-Ampliación curricular (incorporación en materias instrumentales, aumentando a lo largo del curso y de forma progresiva los tiempos, a un curso superior al que le correspondería por edad).

-Flexibilización (incorporación a un curso superior al que le correspondería).

Al finalizar la etapa de Educación Primaria se revisan las conclusiones del informe anterior y se realiza una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe.

Complementaria a la respuesta educativa del centro, cuando se dan criterios específicos de edad, perfil y compromiso personal, y se cuenta con la autorización e implicación de la familia, se propone la participación del alumno/a en ***el Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid*** (PEAC), que tiene carácter voluntario, extracurricular y extraescolar.

c) Integración tardía al sistema educativo español

Respecto al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, el equipo de profesores/as, mediante la realización de pruebas iniciales de nivel, medirá el nivel de competencia curricular del alumno/a y decidirá el curso en el que debe escolarizarse.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. En estos casos, la decisión se comunicará al Servicio de Inspección Educativa y al Servicio de Apoyo a la Escolarización que ha derivado al alumno/a al centro.

A partir de la evaluación, se diseña un plan individualizado de recuperación de este desfase que favorezca lo antes posible la incorporación del alumno/a al curso que por edad le corresponde.

El alumno/a al que se le haya aplicado la medida anterior y no logre incorporarse al curso que por edad le correspondería, no podrá permanecer un curso más en esta etapa.

En el caso de que la incorporación tardía del alumnado se acompañe del desconocimiento del idioma español y ello suponga una barrera para el aprendizaje y la participación, los centros informarán a las familias o tutores legales, antes de hacer efectiva la matrícula, de la posibilidad de escolarizarse en un centro que disponga de un programa que dé respuesta a estas necesidades, en el que recibirán un apoyo específico (Aula de enlace).

d) Retraso madurativo

Como hemos mencionado anteriormente, esta categoría no aparece contemplada en la etapa de Educación Primaria.

e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

En el caso de alumnado que no se contempla en apartados anteriores y que tiene dificultades para alcanzar los objetivos de la etapa, el profesorado del centro procederá a una primera valoración del alumno/a en el contexto de enseñanza / aprendizaje, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias. Si las medidas adoptadas no dieran resultado, solicitará a través del Coordinador de Etapa, la intervención del Departamento de Orientación Educativa.

Los padres y madres o tutores legales serán informados de la necesidad de evaluación de su hijo/a, a través del tutor/a, y tras firmar su conformidad, se procederá a la realización de la misma por parte del Departamento de Orientación del colegio. Una vez valorado el caso, el orientador elaborará un informe con los resultados, conclusiones y orientaciones, que pueden ayudar al profesorado y a la familia a dar respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumno/a en ese momento. Se entrega copia del informe a la familia y se comparten las pautas con el tutor/a, que transmite dicha información al resto de profesores que trabajan con el alumno/a.

A lo largo del curso y de toda la etapa, el Departamento de Orientación del colegio realiza seguimiento de estos casos con profesores/as y familias, y actualiza el censo en “Raíces”.

f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad.

Aunque no contamos con Aula de Compensación Educativa, tenemos un número reducido de alumnado que presenta estas necesidades.

6 MEDIDAS EDUCATIVAS

Las medidas de atención educativa a las diferencias individuales (medidas organizativas, curriculares o metodológicas), aseguran el ajuste de la intervención educativa a las necesidades del alumnado. Una vez identificadas las barreras para el aprendizaje y la participación, el profesorado atenderá las diferencias individuales del alumnado. Estas medidas pueden ser ordinarias o específicas.

1- MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

El centro, en el marco de la normativa vigente, ordena y dispone una organización de los espacios y de los tiempos, y decide la metodología más adecuada para beneficio de todo su alumnado. Esta organización posibilitará el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje. Es el equipo directivo, coordinador de la etapa de Educación Primaria en nuestro caso, el responsable de organizar espacios y tiempos.

El equipo de Coordinación Pedagógica del colegio es el responsable de impulsar la línea metodológica del centro, propuesta por el Equipo de Titularidad de los colegios SAFA.

a) El profesorado, a lo largo del curso y en función de las necesidades de cada alumno/a, plantea distintas actividades de **refuerzo educativo o enriquecimiento del aprendizaje**, de manera individual o colectiva, dentro o fuera del aula de referencia.

Las medidas de Refuerzo Educativo están dirigidas a aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. En concreto, estas medidas se refieren a alumnos/as que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algún área instrumental.
- 2) Estar repitiendo curso.
- 3) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo con carencias en aprendizajes instrumentales, desconocimiento del idioma...
- 4) Presentar dificultades específicas de aprendizaje.

La organización del refuerzo se realiza en agrupamientos flexibles, al inicio de curso. Esta medida se pone en marcha en el mes de octubre. El coordinador de etapa informa a los tutores/as de las sesiones de refuerzo que va a recibir cada grupo. La decisión sobre la aplicación de estas medidas se toma conjuntamente entre el tutor/a y Coordinación. Los coordinadores de cada ciclo presentan al coordinador de Educación Primaria un listado de alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo. Las familias de estos alumnos/as son informadas de esta medida.

Los refuerzos se realizan coincidiendo (siempre que sea posible), con las horas en que se imparten dichas materias en el grupo de referencia. El profesorado podrá adecuar las unidades de programación didáctica a las necesidades del alumnado, con la inclusión de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas y con el impulso de distintas metodologías que se acompañen de diferentes agrupamientos dentro del aula.

El refuerzo es supervisado por el tutor/a, que llevará un registro de las actividades realizadas por el profesor/a de apoyo, así como de las fechas del refuerzo y de la evolución de cada alumno/a. Al finalizar cada trimestre, el tutor/a informará al Coordinador y al resto de profesores/as de la evolución de sus alumnos/as. Los alumnos/as dejarán de recibir refuerzo una vez superadas las dificultades de aprendizaje que lo motivaron.

Esta medida se puede realizar también en el grupo ordinario.

Los alumnos/as de Educación Primaria cuentan con Refuerzo Educativo en todos los cursos (de 1º a 6ºEP en Lengua Castellana y Matemáticas; de 2º a 6ºEP en el área de Inglés). Todos los alumnos se benefician de una hora de apoyo semanal en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés (ya sea en agrupamientos flexibles, juntando alumnos/as de varias clases, o saliendo alumnos/as de una misma clase).

En 5º de Educación Primaria hay dos desdobles (5ºA-B y 5ºC-E) en el área de Inglés. Se forma un nuevo grupo con los alumnos/as, de varias clases, que tienen mayor dificultad. Estos grupos son más reducidos y por tanto, los alumnos/as reciben un apoyo más individualizado.

La implantación de dicha medida supone, además, la adopción de estrategias metodológicas y de evaluación más adecuadas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS (CURSO 24-25)						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo.	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula)	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula)	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula)
MATEMÁTICAS	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo
INGLÉS		DOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de dos grupos reciben 1 hora RE) y un REFUERZO al otro grupo (1 h.)	DOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de dos grupos reciben 1 hora RE) y un REFUERZO al otro grupo (1 h.)	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	UN DESDOBLE DE INGLÉS CON DOS CLASES (4 H.), UN AGRUPAMIENTO FLEXIBLE CON DOS GRUPOS (1 HORA) Y re A OTRO GRUPO (1 H.)	DOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de dos grupos reciben 1 hora RE) y un REFUERZO al otro grupo (1 h.)

* La realización del refuerzo quedará supeditada a la necesidad de sustituciones en la etapa.

En el caso de alumnado repetidor, el tutor/a lleva a cabo un plan de refuerzo individualizado y se realiza seguimiento del caso. Se proponen medidas de repaso o refuerzo educativo en las materias en las que el año anterior tuvo especial dificultad. El tutor/a informa a la familia y realiza seguimiento, a lo largo del curso, de las medidas adoptadas.

Las medidas de Enriquecimiento del aprendizaje están dirigidas a aquellos alumnos/as que destacan por presentar un alto desempeño en una o varias materias. Pueden ser alumnos con algún talento o de Altas Capacidades. Se plantean actividades alternativas a las de clase y proyectos de investigación sobre temas de interés.

b) El profesorado podrá adecuar la programación de las enseñanzas que imparte y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de **actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas**, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.

c) **Medidas de acceso al contexto escolar**, que tienen que ver con la adecuación de los instrumentos de evaluación a la condición personal del alumno/a y que garantizan el acceso a la información, comunicación y participación de todo el alumnado.

Estas medidas educativas ordinarias que de manera individual se aplican a un alumno en concreto, son registradas para el conocimiento del profesorado, las familias y otros profesionales con funciones relacionadas.

De forma excepcional, cuando el alumno/a no logra superar al menos dos materias instrumentales o tres materias, a pesar de contar con las medidas adaptativas comentadas anteriormente, se plantea la no promoción (al final de cada ciclo). Con carácter general, solo se puede repetir una vez a lo largo de toda la etapa. (Anexo 10 : Criterios de Promoción)

2-MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

a) Adaptaciones curriculares:

Adaptaciones Curriculares no Significativas (AC): Las orientadoras de esta etapa se reúnen, al inicio de curso, con cada equipo de tutores/as para informarles de todos aquellos alumnos/as que tienen dificultad y que requieren algún tipo de medida adaptativa. Se facilitan también, a través del Drive, pautas de detección e intervención frente a cada problema.

El tutor/a, asesorado/a por el Departamento de Orientación, determina las medidas que cada alumno/a necesita. Estas medidas se detallan en el Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de este alumnado y quedan recogidas en el expediente del alumno/a (Anexo 4).

Las familias son informadas a cerca de estas medidas por parte del tutor/a. El Departamento de Orientación facilita también pautas de actuación a las familias y deriva, en caso de ser necesario, a los servicios externos correspondientes. Además, lleva seguimiento de cada caso a lo largo de toda la etapa y durante la escolarización del alumno/a en el centro.

Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS): Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado con NEE.

En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Estas adaptaciones están orientadas a la consecución de los objetivos de la etapa correspondiente.

La elaboración y aplicación de las ACS son responsabilidad del profesor/a del área o materia correspondiente y del profesor/a especialista, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. El profesor/a especialista sube estas adaptaciones curriculares a la plataforma Raíces, dejando una copia en el expediente del alumno/a. Adjuntamos modelo de Adaptación Curricular Significativa en Anexo 2.

b) **Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje**, en las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa, cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.

c) **Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar**, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva y sensorial.

La Comunidad de Madrid dispondrá centros ordinarios de atención preferente en los que se podrá escolarizar el alumnado que precise de la aplicación de esta medida específica, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1/2022 de 10 de febrero.

Desde el curso 2017-2018, nuestro centro es un colegio de atención preferente a alumnado con Trastorno del Espectro Autista. Contamos en el centro con un Aula TEA con 2 alumnos de Educación Primaria y 3 alumnos de Educación Infantil. Este alumnado requiere un apoyo más intensivo que otros alumnos/as con el mismo diagnóstico. En función de las necesidades educativas que presenta cada uno, se organizan los apoyos dentro y fuera del aula de referencia (en Aula TEA).

A lo largo del curso, se realiza un seguimiento de la evolución de este alumnado (ACNEES), por parte del tutor/a, equipo de profesores/as, profesores especialistas, orientación y familia. Al final de cada trimestre, el profesor especialista (PT/AL) realiza un informe de seguimiento de cada alumno/a que facilita a la familia. Una copia de este informe queda en el expediente.

d) **Flexibilización de las enseñanzas en alumnado con NEE.** Podrá plantearse, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, la permanencia extraordinaria de un segundo año más en la etapa. Esta medida tendrá que se autorizada por la Dirección de Área Territorial correspondiente. Hasta el momento, no se ha planteado esta medida en nuestro centro.

e) **Medidas para alumnado con Altas Capacidades.**

Para los alumnos/as de Altas Capacidades se establecen las siguientes medidas:

1) **Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular.** Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso en el que se encuentre escolarizado.

En el centro se han llevado a cabo diversos proyectos en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana o Ciencias.

2) **Ampliación curricular:** Supone la modificación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en relación con el curso que al alumno/a con altas capacidades intelectuales le corresponde por edad. Estas adaptaciones implican la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores.

Este tipo de adaptaciones de ampliación se llevan a cabo cuando se valora que el alumno/a, en relación con el currículo que le corresponde por edad, presenta un rendimiento excepcional en un número determinado de áreas o un rendimiento global excepcional y continuado. Se realizan dentro del grupo de referencia o en el curso inmediatamente superior al que realiza en ese momento.

3) En casos excepcionales, siempre que se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización, se realiza la Flexibilización de las enseñanzas. Esta medida consiste en la incorporación del alumno/a a un curso superior al que por edad le correspondería.

Los criterios para llevar a cabo la flexibilización son los siguientes:

- Disponer de un perfil intelectual que corresponda a las Altas Capacidades.
- Que suponga una medida aceptada por el alumno/a, la familia y el equipo de profesores.
- Que haya adquirido las competencias propias del nivel que salta.
- Que sea aceptado a nivel social en el nuevo grupo.

La flexibilización puede consistir tanto en la anticipación del inicio de la Educación Primaria, como en la reducción de la duración de esta etapa.

El tutor/a realiza seguimiento de estas medidas, a lo largo del curso, con la familia, con el equipo de profesores y con el Departamento de Orientación.

Todas las aulas cuentan con una biblioteca que tiene como objetivo que los alumnos/as puedan investigar o profundizar en sus centros de interés. En la sala de profesores existe un banco de recursos para el profesorado con actividades de enriquecimiento y ampliación. Así mismo existe una carpeta compartida en el Drive del colegio, con recursos de sensibilización y orientaciones al profesorado sobre este tipo de alumnado.

Adjuntamos medidas de Intervención con alumnado de altas capacidades: sensibilización al profesorado y programas de enriquecimiento y/o ampliación (Anexo 5).

f) **Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad**. El alumnado de incorporación tardía puede tener necesidades educativas específicas si afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

En estos casos, se realiza un plan de refuerzo individualizado. El plan individualizado de recuperación planificará la respuesta educativa más adecuada de acuerdo a su desarrollo competencial. Implicará el tratamiento de contenidos de ambos cursos (del curso en el que se escolariza y del curso que le correspondería por edad), definición de actividades ajustadas y selección apropiada de recursos materiales e instrumentos de evaluación, con la finalidad de que pueda incorporarse lo antes posible al curso que le corresponde por edad si supera dicho desfase.

El tutor/a informa al equipo de profesores y a la familia de las necesidades que presenta el alumno/a y lleva seguimiento de la medida a lo largo de todo el curso.

En los casos en los que se presenten graves carencias en el castellano, el alumnado recibirá una atención específica por parte de un profesor/a de apoyo que se realizará de manera simultánea a su escolarización en el grupo ordinario.

g) Programas institucionales para alumnado y familias de incorporación tardía con desconocimiento del idioma. Los centros sostenidos con fondos públicos pueden solicitar el Servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante (SAI) y el servicio de traductores e intérpretes (SETI), que es un recurso que permite el contacto directo del equipo educativo con aquellas familias que desconocen el idioma. Este servicio también facilita la traducción de documentos relevantes. En algún caso, desde el Equipo Directivo, se han solicitado estos servicios.

h) Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de compensación educativa. Las medidas específicas para atender a este alumnado se centran en la atención educativa en diferentes grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo. En el momento actual, tenemos un número reducido de alumnado con estas necesidades. Por este motivo, no contamos con dicho recurso.

7. Recursos humanos, temporales, materiales y didácticos

Respecto a los recursos humanos, en Educación Primaria contamos con dos orientadoras (una para 1º EP y la otra de 2º a 6º EP), 29 tutores/as y 8 profesores/as no tutores . Además de las clases correspondientes, los profesores pueden dar refuerzo educativo, agrupamientos flexibles y desdobles en áreas instrumentales (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés). Contamos también con tres maestras especialistas en Pedagogía terapéutica (una de ellas del Aula TGD) y una Técnico de Integración Social (Aula TGD).

En cuanto a los recursos temporales, el profesorado de Educación Primaria inicia su jornada laboral a las 9:00 h. De 9:00 a 9:30 h tienen reuniones de curso, de ciclo, de etapa o de Inglés (bilingüismo), para llevar seguimiento del alumnado y de las actividades relacionadas con el mismo. A esa hora, los profesores/as se coordinan también con familias, Departamento de Orientación u otros servicios externos.

El profesorado cuida patio una o dos veces al mes. Después de las clases, tienen una tarde de atención a familias. Los martes, después de clase, suele haber formación. A partir de las 17:00 h se realizan, cada trimestre, las reuniones de evaluación (por cursos).

El alumnado de Educación Primaria del centro cuenta con 25 horas lectivas semanales, teniendo diariamente 5 clases, distribuidas en horario de mañana y de tarde.

Los jueves se reúne el Equipo Directivo, los viernes el Equipo de Convivencia y los miércoles (una vez al mes), se reúne el Equipo de Coordinación Pedagógica del centro.

El curso pasado, entramos a formar parte del Programa de enlace de Salud Mental en centros educativos de la Comunidad de Madrid. Este programa es un proyecto piloto de prevención, promoción y atención en salud mental infanto-juvenil en el entorno escolar. Se desarrolla a través del trabajo conjunto de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de la Consejería de Sanidad. El programa tiene una continuidad de 4 años. El equipo que atiende nuestro centro, está formado por un psiquiatra, una psicóloga clínica y una enfermera. Este curso, está previsto que vengan una o dos veces al mes. El Departamento de Orientación del centro es quien lleva el seguimiento.

Los recursos materiales con los que cuenta el centro son diversos. Dentro de cada aula contamos con pizarra digital (en primer ciclo) , ordenador y proyector y Tablets (que comparten los alumnos de cada curso) además de una biblioteca con recursos para la formación y enriquecimiento del alumnado (enciclopedias, manuales, textos, colecciones de libros renovados cada año...).

El Aula TEA cuenta con espacios y materiales específicos para este alumnado, recogidos en el Proyecto de centro de escolarización preferente de alumnos/as con TEA (Anexo 7).

El centro cuenta con los siguientes espacios: aulas ordinarias, aulas de refuerzo, aulas PT/AL, aula TEA, aulas de extraescolares, laboratorio, biblioteca, recreo, teatro, capilla...

Por último, los recursos didácticos son desarrollados por cada uno de los tutores/as y profesores/as, en función de las necesidades de cada grupo y de cada alumno/a. Muchos de estos recursos son expuestos en el aula.

En los últimos años se apuesta en el centro por:

- Desarrollar la metodología de **Aprendizaje Cooperativo** en todo el centro.

- Programa de Lectura de las cuatro estaciones** (para mejorar la competencia lectora del alumnado de Primaria).

- Programa de educación emocional RULER** (que trabaja la competencia emocional del alumnado de todo el colegio).

En cursos pasados, hemos contado con un programa de digitalización en el Centro, además de formación sobre la LOMLOE, Dislexia y Altas Capacidades.

Al inicio de este curso hemos recibido formación sobre Aprendizaje Cooperativo.

Este curso, iniciamos en Primaria un Proyecto de ayuda a alumnado con dificultades en lectoescritura y Dislexia. Esta iniciativa incluye las herramientas Dyetective Test y Dyetective U, dos aplicaciones pioneras desarrolladas por Luz Rello.

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA

La funcionalidad del Plan IncluYO es uno de los rasgos que lo caracterizan, pues se instituye como el documento guía a consultar ante las decisiones que se adopten en relación con la atención a la diversidad. Ello implica revisar la efectividad de su aplicación a lo largo del curso escolar.

Los órganos de coordinación pedagógica observarán si el proceso de enseñanza, con todo lo que implica, atiende los parámetros relacionados con la atención a las diferencias individuales y si así constan y están reconocidos en el documento que ha de registrarlos: el Plan IncluYO.

Al finalizar cada curso escolar, se evaluará su puesta en práctica y se concluirá sobre la necesidad de modificarlo y adecuarlo a la realidad constatada.

La aplicación del Plan IncluYO atañe y es tarea de todo el profesorado; por ello, su conocimiento es necesario tanto por el docente que realiza sus funciones en el centro con carácter definitivo, como por el que se incorpora por un breve período de tiempo. Todos los profesionales deberán consultar las decisiones o los modelos acordados por el centro.

En el Plan IncluYO se enmarcan las líneas estratégicas para responder, de manera adecuada, a las diferencias individuales del alumnado, aplicando las medidas ordinarias o específicas que correspondan, observadas las necesidades educativas que posea.

La supervisión de la implantación del Plan IncluYO corresponde a la inspección educativa quien, además, asesorará a la dirección de los centros en su elaboración, seguimiento y, en su caso, actualización, así como al profesorado en su aplicación efectiva.

Se lleva seguimiento de las medidas adoptadas en tutorías, reuniones de equipos de profesores, reuniones con Coordinación, Departamento de Orientación y sesiones de evaluación. Al finalizar el curso escolar, con las aportaciones del profesorado, el equipo directivo establecerá una valoración final del Plan IncluYO y realizará propuestas de mejora para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de nuestro alumnado, que se incluirán en la Memoria Anual del centro.

Indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan:

1) Adecuación del Plan IncluYO a las características del centro:

-Valoración de las medidas ordinarias y específicas.

-Valoración de los procedimientos para la detección y valoración de este alumnado.

-Valoración de los recursos materiales y humanos.

2) Alumnado que ha recibido apoyo especializado y cumplimiento de los objetivos propuestos.

3) Alumnado que ha recibido refuerzo educativo/agrupamiento flexible/desdoble y porcentaje que ha superado sus dificultades.

4) Actividades realizadas con las familias y grado de satisfacción de éstas.

5) Actividades formativas, relacionadas con la atención a la diversidad, realizadas por el profesorado.

6) Coordinación con otras instituciones y organismos para atender al ACNEAE.

7) Valoración de otros programas que se desarrollan en el centro que influyen en el progreso del alumnado con necesidades educativas.

Tabla con los criterios de evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado (Anexo 8). Tabla de evaluación de las medidas de apoyo educativo (Anexo 9).

Con el esfuerzo de todos, podemos conseguir que ningún estudiante se vea excluido de su derecho a estar en una escuela donde aprender y participar con sus iguales del beneficio de una educación de calidad.

Fecha: 1 de Septiembre de 2024

Vº Bº Director/a

EL JEFE DE ESTUDIOS

Fdo.

Fdo.

9. ANEXOS

1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE) / Apoyos

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL ESCOLAR	SINTESIS DE EVALUACION	HORAS DE APOYO
J.S.T.Y.	1ºEP	Trastorno del Espectro Autista	
J.P.N.V.	1ºEP	Trastorno Específico del Lenguaje	
S.D.S.	1ºEP	Trastorno Específico del Lenguaje	
T.J.A.B.D.	1ºEP	Discapacidad Intelectual Leve	
M.R.D.	1ºEP	Trastorno Específico del Lenguaje	
G.B.H.	2ºEP	TDAH combinado, Trastorno Específico del Lenguaje y Trastorno Específico de Aprendizaje de la lectura	
M.S.E.	2ºEP	Trastorno de la comunicación SOCIAL/Trastorno del lenguaje a nivel pragmático.	
C.C.P.	2ºEP	Trastorno del Espectro Autista	
D.F.L.	2ºEP	Trastorno Específico del Lenguaje	
J.E.I.H.	2ºEP	Trastorno Específico del Lenguaje	
P.G.G.	3ºEP	Trastorno Específico del Lenguaje	
S.C.G.	3ºEP	Trastorno Específico del Lenguaje	
S.D.M	4ºEP	Pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.	
L.M.P.	4ºEP	Trastorno del Espectro Autista.	
S.C.G	5º EP	Trastorno de Espectro Autista.	
S.M.F	5º EP	TDAH predominio inatento.	
R.M.M.	6º EP	Trastorno del Espectro Autista	
G.P.G	6º EP	Trastorno de Espectro Autista.	
S.L.C	6º EP	TEL expresivo.	
M.R.B	6º EP	Trastorno de Espectro Autista. Aula TEA	
M.T.R	6º EP	Trastorno de Espectro Autista. Aula TEA	

2. Modelo Adaptación Curricular Significativa

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO		
Apellidos:	Nombre:	NIA:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:

ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA (ACIS)	
Materia:	
Profesor:	Departamento didáctico:
Competencias específicas de la materia	
[Por defecto las competencias específicas que debe alcanzar el alumno serán las recogidas para la materia en el Decreto 65/2022, de 20 de julio. En este apartado se especificará si resulta necesario concretar alguna adaptación sobre alguna de las competencias, estas posibles adaptaciones únicamente se incluirán cuando resulte estrictamente necesario. Por ejemplo, en el caso de discapacidad motórica para la materia de Educación Física, o de discapacidad auditiva para la materia de Lengua Extranjera, se podrán adaptar las competencias específicas, dentro de las posibilidades del alumno. Si bien, en ningún caso se podrá prescindir de una competencia específica completa y siempre se adaptará buscando su máximo desarrollo]	
Elementos curriculares orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida de la ESO	
[Serán los imprescindibles para garantizar el progreso académico del alumno]	
Criterios de evaluación	Contenidos
[Se indicarán las adaptaciones de los criterios de evaluación relacionados con los aspectos que el alumno debe adquirir orientados a la consecución de los objetivos de la etapa y del perfil de salida. De cada criterio de evaluación recogido se señalará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria al que corresponde. Estos criterios de evaluación serán la referencia para la evaluación del alumno. En caso de que el nivel curricular del alumno requiera trabajar elementos curriculares de la materia que se encuentren en el currículo de Educación Primaria se tomarán los que correspondan del Decreto 61/2022, de 13 de julio, indicando el área y el ciclo que corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. 3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos]	[Se indicarán las adaptaciones de los contenidos de los aspectos básicos del currículo que trabajará el alumno, en función de sus necesidades, y que le faciliten su progreso y su máximo desarrollo hacia la adquisición de las competencias, que en su caso, le podrían permitir la obtención de la titulación. De cada contenido se indicará el curso de la Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, el área y ciclo de la Educación Primaria que le corresponda. Por ejemplo: Área de Lengua Castellana y Literatura. Tercer ciclo de educación primaria. - Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, transmitiendo ideas con claridad, participando de manera constructiva, confrontando las propias opiniones o aportando argumentos mediante la escucha activa, la asertividad, el diálogo y la cortesía. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas, mostrando actitudes de respeto hacia los diferentes interlocutores.]
Metodología	
[Se indicarán aquellos aspectos relacionados con la metodología que varíen con respecto a la programación didáctica aprobada para el resto del alumnado. En caso de que el alumno reciba apoyo de profesorado especialista en atención a la diversidad, se indicarán las horas lectivas	

de la materia en las que recibirá los apoyos, los elementos curriculares que trabajará en estas sesiones, así como la metodología y actividades principales que desarrollará en el marco de estos apoyos. Cuando las adaptaciones de acceso al currículo que se hayan acordado adoptar incidan en la metodología, se recogerá la aplicación de estas medidas y, en su caso, cómo afecta a la temporalización y secuenciación de las unidades didácticas]	
Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	
[En este apartado se recogerán las adaptaciones que se adopten sobre los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica. En todo caso, las adaptaciones de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación deben facilitar que los resultados obtenidos reflejen si el alumno ha alcanzado las competencias de la etapa para la obtención del título. Los criterios de calificación establecerán cómo se valoran las actividades de evaluación y el peso que cada una de estas actividades tiene sobre la calificación final]	
Unidades didácticas.	
[En este apartado se recogerán las unidades didácticas previstas en la programación didáctica de la materia con las adaptaciones que procedan y, en caso de que resulte necesario, las unidades didácticas que se diseñen ex profeso para la adaptación curricular.]	
Secuenciación y temporalización.	
Unidad didáctica	Trimestre
UD 1.	1 ^{er} trimestre
UD 2.	

En, a.....de..... 20....

EL PROFESOR DE

VºBº

EL/LA JEFE/A DE DEPARTAMENTO
DE

Fdo.:

Fdo.:

SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS

ESTA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA Y SIGNIFICATIVA DEL ALUMNO QUEDARÁ ADJUNTA A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO.

3. Alumnos/as con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) y en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar) y Altas Capacidades

1º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
1ºA	M.V.D.	TEL, dislexia, discalculia
1ºB	J.A.A.	TEA
1ºC	L.L.R.	Trastorno de atención
1ºD	M.C.F	Trastorno de atención
1ºD	S.M.G.	Trastorno de atención

2º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
2ºA	A.G.E.	Trastorno de atención y Dislexia
2ºA	A.G.G.	Dislexia y Disortografía
2ºA	L.O.H.	Dislexia y Disortografía
2ºA	C.S.A.	Dif visomotoras, visoespaciales y problemas de automaticidad sacádica ¿?
2ºA	X.X.W.	Desconocimiento del idioma
2ºB	B.J.C.N.	Retraso en el contenido del lenguaje en contexto de dificultad para mantener nivel de atención ¿?
2ºB	K.G.M.	Dislexia
2ºC	F.M.L.	Trastorno de atención y Dislexia
2ºC	V.R.G.	Trastorno de atención y Dislexia
2ºD	M.R.A.	Trastorno de atención
2ºE	X.R.W.	Desconocimiento del idioma

3º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
3ºA	N.A.A.	Dislexia y Disortografía
3ºA	A.V.A.	Dislexia
3ºB	S.J.A.J.	Trastorno de atención
3ºB	S.C.S.	Trastorno del aprendizaje de la lectoescritura
3ºB	M.D.R.	TEA. TDAH
3ºB	S.S.S	Dificultades atencionales. Trastorno conductual. Trastorno de aprendizaje
3ºC	A.M.F.P.	Dislexia
3ºC	P.N.A.	Dificultades de comprensión y expresión en el uso del lenguaje
3ºD	J.M.C.R.	TDAH
3ºE	L.A.G.V.	TDAH

4º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
4ºA	N.R.V.	TDAH
4ºA	I.S.S.	Dislexia y Trastorno de atención
4ºB	D.A.A.	TDA
4ºB	A.R.C.G.	TDAH predominio inatento
4ºC	C.C.P	Trastorno de aprendizaje
4ºC	D.G.S.	Dislexia
4ºC	M.C.V.M.	TDAH
4ºD	S.O.R.	TDAH subtipo inatento. Trastorno del lenguaje expresivo
4ºD	A.O.H.	Dislexia. Trastorno de la lectura y escritura. Disortografía
4ºD	A.V.C.	TDAH
4ºE	D.P.S.	TDAH y trastorno del desarrollo del aprendizaje

5º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
5ºA	J.I.G.V.	Dislexia
5ºA	S.G.M.	Trastorno de atención
5ºA	E.H.G.	Trastorno de atención
5ºA	A.R.I.P.	TDAH medicado
5ºA	C.M.V.	Síndrome de Déficit de Atención e Hiperactividad Dispraxia del aprendizaje
5ºA	C.V.S.	Incorporación tardía al sistema educativo español
5ºB	E.M.F.	TDAH
5ºB	M.Q.H	TDAH
5ºB	F.J.Q.L.	Dislexia
5ºC	E.L.F.P.	Dislexia
5ºC	F.R.I.P	Trastorno motriz atencional y perceptivo espacial. T de Aprendizaje de la Lectoescritura. Dislexia del desarrollo leve
5ºD	A.O.R.S	TDAH
5ºD	L.R.G.B.	Altas Capacidades
5ºE	A.G.B.	Dislexia y Disortografía
5ºE	O.M.R.	Dislexia y sospecha de Déficit de Atención
5ºE	R.M.P	TDAH
4ºE	D.R.M.	TDAH de tipo combinado Dispraxia del aprendizaje

6º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
6ºA	S.C.M.	Dislexia, disortografía
6ºA	S.V.F.C	Incorporación tardía al sistema educativo español
6ºB	L.D.H.	TDAH predominio atencional
6ºB	S.V.R	Trastorno de atención
6ºC	K.A.A.B.	Incorporación tardía al sistema educativo español
6ºC	L.F.E.	Dificultades en ortografía
6ºC	B.R.M.	Disfunción visual, riesgo leve de Dislexia
6ºD	O.G.E.	TDAH
6ºD	G.C.S.	Trastorno específico de aprendizaje que afecta a la lectura y a la escritura. Rasgos de inatención e impulsividad
6ºD	R.J.C	Trastorno de atención

4. Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos/as con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje (dea) y TDAH

ANEXO
MODELO DE INFORME¹ RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA
EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON DISLEXIA, OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS
DE APRENDIZAJE Y TDAH

Centro:	COLEGIO SAGRADA FAMILIA		
Código:	28046509		
Localidad:	MADRID		
Curso escolar:	2024-2025		

Alumno/a:			
Enseñanzas ² :		Curso:	

Diagnóstico:	
--------------	--

El equipo de profesores que atiende al alumno ha considerado oportuno aplicar durante el presente curso escolar las siguientes medidas a la hora de realizar pruebas o exámenes de evaluación³:

Medidas acordadas	Tipos de medidas	Descripción de las medidas
	Adaptación de tiempos	☐ Tiempo extra para que finalice el examen. ☐ El examen se podrá realizar en tiempos diferentes.
	Adaptación del modelo de examen	☐ Adaptar el tipo y tamaño de la fuente del texto. ☐ Reducir el contenido del examen-control con respecto a sus compañeros (pero sin disminuir la calidad del mismo). ☐ Reducir el número de ejercicios por página (mejor una o dos tareas por página). ☐ Realizar distintos modelos de examen (examen tipo test, de completar o

		relacionar y pruebas orales).
	Adaptación de la evaluación	☐ Valorar contenidos mínimos. ☐ Reducir el número de preguntas, priorizando las cuestiones más importantes. ☐ Respecto a la ortografía, se descontará el 50% de lo que se le penaliza a un alumno/a sin problemas. ☐ No penalizar errores en ortografía natural. ☐ En los problemas de Matemáticas, valorar el planteamiento (50% del valor del ejercicio) en caso de que se haya equivocado en el cálculo.
	Facilidades: • Técnicas/materiales • Adaptación de espacios	☐ Posibilidad de realizarlo en un aula separada. ☐ Ayudarle a centrar su atención con preguntas del tipo: "vuelve a leer la pregunta", "párate y piensa", "estoy seguro de que lo sabes"... ☐ Lectura en voz alta de los enunciados de las preguntas, al comienzo del examen. ☐ Asegurarse de que el alumno/a entiende qué es lo que tiene que hacer (preguntarle qué tiene que hacer). ☐ Si contesta un disparate o deja alguna cuestión en blanco, preguntarle de forma oral. ☐ Se permite el uso de lápiz/goma, hojas en blanco.
	Otras:	

Madrid, a de de 202_

Tutor/a:

Jefe de Estudios

Orientador/a:

Fdo:

5. Intervención con alumnado de altas capacidades: sensibilización al profesorado y programas de enriquecimiento y/o ampliación

Con el alumnado de Altas Capacidades se llevan a cabo **programas de enriquecimiento** acordes a sus gustos e intereses. Dichos programas están formados por un conjunto de actividades multidisciplinares que se llevan a cabo cuando el alumno/a termine las tareas de clase antes del tiempo previsto por el profesor/a o cuando haya una clase de repaso sobre algún tema que el alumno/a ya domine.

Los pasos para realizar el proyecto de enriquecimiento son los siguientes:

- 1) Se habla con el niño/a para que seleccione el tema de interés.
- 2) Se le explican los objetivos del proyecto.
- 3) Se le proponen actividades que relacionan diferentes contenidos.
- 4) Preparará una exposición sobre el tema para sus compañeros/as.
- 5) Planificará un juego que realizará en clase.

La **medida de ampliación** se lleva a cabo introduciendo al alumno/a en algunas clases de un curso superior, con el fin de adaptar los objetivos a su capacidad de aprendizaje y para garantizar una buena adaptación al nuevo grupo de compañeros, en el caso de proponer una flexibilización.

Se ha desarrollado un **programa de sensibilización al profesorado** con el fin de que adquieran conocimientos relacionados con el diagnóstico de Altas Capacidades y su identificación sea lo más preventiva posible, pudiendo actuar acorde a las necesidades que presente.

Los objetivos de dicho programa son:

- 1) Mostrar conocimientos teóricos al profesorado en relación a las AACC.
 - Justificar el significado de “inteligencia”.
 - Desarrollar los diversos modelos de las AACC.
 - Especificar las características propias de este tipo de alumnado, diferenciando entre géneros.

2) Orientar en relación a la formación del alumnado de AACC.

- Desarrollar la empatía.

- Mostrar diversas metodologías.

3) Presentar diversas maneras de actuación con el alumnado de AACC.

- Enumerar las distintas herramientas que poseen desde la Comunidad de Madrid.

- Organizar evaluaciones para la identificación temprana por parte del profesorado.

- Determinar un sistema de comunicación adecuada con el alumnado y con las familias desde el centro.

6. Plan de Acción Tutorial

El objetivo fundamental del Plan de Acción Tutorial será el de contribuir al desarrollo personal del alumno. Esto implica abarcar cuatro dimensiones:

- aprender a aprender y aprender a pensar,
- aprender a convivir,
- aprender a decidirse y
- aprender a ser persona.

En todas las etapas, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo se fomentarán el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género (LOMLOE).

El Plan de Acción Tutorial persigue los siguientes objetivos específicos:

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo, en su clase y en la vida del Colegio, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
2. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Realizar un seguimiento personalizado de este proceso para cada alumno/a tutorado.
 - Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.
4. Contribuir a la dimensión moral, religiosa y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.
5. Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.

6. Contribuir al desarrollo en los alumnos/as de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos, de su autoestima; capacidades afectivas, morales, estéticas... como "motor de su maduración personal."
 - Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.
 - Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.
7. Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar, manejo de símbolos abstractos.
8. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
9. Resaltar los aspectos orientadores de la educación - Orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto de los alumnos, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente " educación para la vida".
10. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
11. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
12. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

A continuación, detallamos las sesiones de tutoría de Educación Primaria:

1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
LEMA: ACTÚA	LEMA: ACTÚA	LEMA: ACTÚA	LEMA: ACTÚA	LEMA: ACTÚA	LEMA: ACTÚA
NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE
NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE	NORMAS DE CLASE
<u>U.1- Las emociones importan.</u>	<u>U.1- Las emociones importan.</u>	<u>U.1- Las emociones importan. (ACUERDO)</u>	<u>U.1- Las emociones importan. (ACUERDO)</u>	U.1- Las emociones importan. (ACUERDO)	UNIDAD 1: COMUNIDAD, SEGURIDAD Y CLIMA. LECCIÓN 1-LECCIÓN 3.
<u>U.2- Comunidad, seguridad y clima (ACUERDO)</u>	<u>U.2- Comunidad, seguridad y clima (ACUERDO)</u>	<u>U.2- Comunidad, seguridad y clima.</u>	<u>U.2- Comunidad, seguridad y clima.</u>	U.2- Comunidad, seguridad y clima.	
<u>U.3- Conciencia personal y social.</u>	<u>U.3- Conciencia personal y social.</u>	<u>U.3- Conciencia personal y social.</u>	<u>U.3- Conciencia personal y social.</u>	U.3- Conciencia personal y social.	
SEMANA DE LA SALUD	SEMANA DE LA SALUD	SEMANA DE LA SALUD	SEMANA DE LA SALUD	SEMANA DE LA SALUD	SEMANA DE LA SALUD
<u>HABILIDADES SOCIALES 1º CICLO</u>	<u>HABILIDADES SOCIALES 1º CICLO</u>	<u>HABILIDADES SOCIALES 2º CICLO</u>	<u>HABILIDADES SOCIALES 2º CICLO</u>	<u>HABILIDADES SOCIALES 3º CICLO</u>	<u>HABILIDADES SOCIALES 3º CICLO</u>
<u>EMPATÍA 1º CICLO</u>	<u>EMPATÍA 1º CICLO</u>	<u>EMPATÍA 2º CICLO</u>	<u>EMPATÍA 2º CICLO</u>	<u>EMPATÍA 3º CICLO</u>	<u>EMPATÍA 3º CICLO</u>
SEMANA DEL FUNDADOR	SEMANA DEL FUNDADOR	SEMANA DEL FUNDADOR	SEMANA DEL FUNDADOR	SEMANA DEL FUNDADOR	SEMANA DEL FUNDADOR
<u>AUTOESTIMA 1º CICLO</u>	<u>AUTOESTIMA 1º CICLO</u>	<u>AUTOESTIMA 2º CICLO</u>	<u>AUTOESTIMA 2º CICLO</u>	<u>AUTOESTIMA 3º CICLO</u>	<u>AUTOESTIMA 3º CICLO</u>
FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	TÉCNICAS DE ESTUDIO (1)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (1)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (1)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (1)
FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	TÉCNICAS DE ESTUDIO (2)
FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD	FESTIVAL DE NAVIDAD
MES DE LA SAGRADA FAMILIA	MES DE LA SAGRADA FAMILIA	MES DE LA SAGRADA FAMILIA	MES DE LA SAGRADA FAMILIA	MES DE LA SAGRADA FAMILIA	MES DE LA SAGRADA FAMILIA
PADRINOS LECTORES	<u>CRECIENDO EN PREVENCIÓN. (JUEGO INTERACTIVO SOBRE LAS EMOCIONES)</u>	TÉCNICAS DE ESTUDIO (2)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (2)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (2)	PADRINOS LECTORES
<u>CRECIENDO EN PREVENCIÓN. (JUEGO INTERACTIVO SOBRE LAS EMOCIONES)</u>		TÉCNICAS DE ESTUDIO (3)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (3)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (3)	TÉCNICAS DE ESTUDIO (3)
SEMANA DE LA CONVIVENCIA	SEMANA DE LA CONVIVENCIA	SEMANA DE LA CONVIVENCIA	SEMANA DE LA CONVIVENCIA	SEMANA DE LA CONVIVENCIA	SEMANA DE LA CONVIVENCIA
SEMANA DE LA SOLIDARIDAD	SEMANA DE LA SOLIDARIDAD	SEMANA DE LA SOLIDARIDAD	SEMANA DE LA SOLIDARIDAD	SEMANA DE LA SOLIDARIDAD	SEMANA DE LA SOLIDARIDAD
ALEGRE	ESPERANZADO	MOTIVADO	OPTIMISTA	EUFÓRICO	UNIDAD 2: LAS EMOCIONES IMPORTAN. LECCIÓN 1- LECCIÓN 2
FURIOSO	IRRITABLE	DESANIMADO	AVERGONZADO	OFENDIDO	
EXCLUIDO	TÍMIDO	COMPETITIVO	ENVIDIOSO	APASIONADO	
DÍA DE LA MUJER	DÍA DE LA MUJER	DÍA DE LA MUJER	DÍA DE LA MUJER	DÍA DE LA MUJER	DÍA DE LA MUJER
DÍA DEL PADRE	DÍA DEL PADRE	DÍA DEL PADRE	DÍA DEL PADRE	DÍA DEL PADRE	DÍA DEL PADRE
SEMANA DE LOS IDIOMAS	SEMANA DE LOS IDIOMAS	SEMANA DE LOS IDIOMAS	SEMANA DE LOS IDIOMAS	SEMANA DE LOS IDIOMAS	SEMANA DE LOS IDIOMAS
<u>U.8-COMUNIDAD, SEGURIDAD Y CLIMA II (REVISIÓN ACUERDO EMOCIONAL)</u>	<u>U.8-COMUNIDAD, SEGURIDAD Y CLIMA II (REVISIÓN ACUERDO EMOCIONAL)</u>	U.8-COMUNIDAD, SEGURIDAD Y CLIMA II (REVISIÓN ACUERDO EMOCIONAL)	U.8-COMUNIDAD, SEGURIDAD Y CLIMA II (REVISIÓN ACUERDO EMOCIONAL)	U.8-COMUNIDAD, SEGURIDAD Y CLIMA II (REVISIÓN ACUERDO EMOCIONAL)	Unidad 3: Conciencia social y personal. LECCIÓN 1- LECCIÓN 2
<u>U.9- REGULACIÓN EMOCIONAL Y VALORES PERSONALES.</u>	<u>U.9- REGULACIÓN EMOCIONAL Y VALORES PERSONALES.</u>	U.9- REGULACIÓN EMOCIONAL Y VALORES PERSONALES.	U.9- REGULACIÓN EMOCIONAL Y VALORES PERSONALES.	U.9- REGULACIÓN EMOCIONAL Y VALORES PERSONALES.	Unidad 3: Conciencia social y personal. LECCIÓN 1- LECCIÓN 2
DÍA TEA	DÍA TEA	DÍA TEA	DÍA TEA	DÍA TEA	DÍA TEA
DÍA DE LA TIERRA	DÍA DE LA TIERRA	DÍA DE LA TIERRA	DÍA DE LA TIERRA	DÍA DE LA TIERRA	DÍA DE LA TIERRA
DÍA DE LA MADRE	DÍA DE LA MADRE	DÍA DE LA MADRE	DÍA DE LA MADRE	DÍA DE LA MADRE	DÍA DE LA MADRE
SEMANA DE LA LECTURA	SEMANA DE LA LECTURA	SEMANA DE LA LECTURA	SEMANA DE LA LECTURA	SEMANA DE LA LECTURA	SEMANA DE LA LECTURA
MES DE MARÍA	MES DE MARÍA	MES DE MARÍA	MES DE MARÍA	MES DE MARÍA	MES DE MARÍA
CERTAMEN LECTURA VOZ ALTA	CERTAMEN LECTURA VOZ ALTA	CERTAMEN LECTURA VOZ ALTA	CERTAMEN LECTURA VOZ ALTA	CERTAMEN LECTURA VOZ ALTA	CERTAMEN LECTURA VOZ ALTA
INCLUIDO	PACÍFICO	AGRADECIDO	SATISFECHO	COMPRENDIDO	CONCURSO LITERARIO
PADRINOS LECTORES	CONCURSO LITERARIO	CONCURSO LITERARIO	CONCURSO LITERARIO	CONCURSO LITERARIO	PADRINOS LECTORES

Temporalización por trimestres:

TRIMESTRE	MES	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	SEPTIEMBRE	• Actividad de acogida. Lema del curso ("Contempla". • Elaboración del acuerdo emocional • Normas de clase • Excursiones de convivencia (2º, 3º, 4º, 5º, 6º) • Educación Vial (1º-3º-5º)
	OCTUBRE	• Primera reunión con padres. • Granja Escuela (1º) • Semana de la salud. • Exhibición Policía Nacional (4ºEP) • RULER: Educación emocional.
	NOVIEMBRE	• Semana Safa. • Fiesta del Fundador. Carrera Solidaria. • Habilidades Sociales. • Empatía. • Autoestima.

SEGUNDO TRIMESTRE	DICIEMBRE	• Festival de Navidad. • Reuniones de evaluación. • Padrinos de lectura (1º-6º) • Técnicas de estudio (3º a 6º)
	ENERO	• Día de la Paz y la No violencia. • Mes de la Sagrada Familia. • Revisión del contrato emocional. • Ciberexpertos (6º): conocemos los riesgos de Internet (10 sesiones). • Acoso y Ciberacoso (4º-5º) • "Reading week": Semana de la lectura en Inglés. • Creciendo en emociones (1º, 2º)
	FEBRERO	• Semana solidaria: Manos Unidas. • Apadrinamientos "Piccoli Saggi" • Segunda reunión con padres. • Test Sociescuela. • Fiestas populares: Carnaval. • Programa de Educación Cívico Tributaria (5º-6º) • Ruler: Educación emocional.

TERCER TRIMESTRE		
	MARZO	• Nos preparamos para Semana Santa. • Día de la Mujer. • Jornadas de puertas abiertas. • Reuniones de evaluación. • Semana de los idiomas. • Ruler: Educación emocional.
	ABRIL	• Semana de animación a la lectura. • Día TEA. • SAMUR: alerta y valora (º6) • Día de la Tierra.
	MAYO	• Mes de María. • Certamen de lectura en voz alta. • Convivencia: Valencia (5º) • Convivencia: Granja (3º) • Celebración de las fiestas de Madrid. • Salud bucodental (1º)
		• Safamistad. Fiesta de toda la comunidad educativa.

	JUNIO	• Padrinos de lectura II (1º-6º). • Concurso literario. (2º a 6º) • Reunión de evaluación. • Convivencia: granja (6º) • Musical de 6º
--	-------	---

7. Proyecto de centro de escolarización preferente a alumnado TEA

Objetivos del proyecto:

1. Dotar a los alumn@s con TEA de aquellos recursos y herramientas que necesiten para facilitarles el máximo acceso al programa educativo en todos sus ámbitos.
2. Favorecer en el alumnado con TEA el mayor conocimiento posible del contexto social y escolar, así como de las normas que lo rigen.
3. Favorecer el desarrollo de estrategias para afrontar dichos contextos.
4. Proporcionar un contexto predecible en el que el alumnado se sienta seguro, pueda anticipar los acontecimientos y pueda participar.
5. Proporcionar el mayor número posible de situaciones normalizadas en las que pueda participar.
6. Desarrollar una comunicación funcional para facilitar la interacción con los iguales y mejorar su aprendizaje.
7. Llevar a cabo las adaptaciones curriculares necesarias para que el alumnado con TEA pueda avanzar en el aprendizaje.
8. Adquirir un aprendizaje en habilidades sociales para mejorar su interacción con los iguales.
9. Retirar progresivamente los apoyos, a la vez que se va consiguiendo la adaptación del alumno/a al entorno.

8. Evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado DEA

Criterios	5	4	3	2	1
Implementación de MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO	Se han implementado en todos los casos las medidas de apoyo, atendiendo EFICAZMENTE a las necesidades del alumnado	Se han implementado en su mayoría las medidas de apoyo, atendiendo ADECUADAMENTE a las necesidades de los estudiantes.	Se han implementado parcialmente las medidas de apoyo, atendiendo DE FORMA PARCIAL a las necesidades de los estudiantes.	Las medidas de apoyo se han implementado mínimamente, abordando de manera INADECUADA las necesidades de los estudiantes.	NO SE HAN IMPLEMENTADO las medidas de apoyo.
EVIDENCIA DE MEJORA	MEJORA SIGNIFICATIVA en el rendimiento académico del alumnado.	MEJORA NOTABLE en el rendimiento académico del alumnado.	LIGERA MEJORA en el rendimiento académico del alumnado.	MEJORA MÍNIMA O NINGÚN CAMBIO SIGNIFICATIVO en el desempeño académico del alumnado.	NO MEJORA el rendimiento académico del alumnado.
COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES	Colaboración consistente y efectiva para implementar y perfeccionar las medidas.	Colaboración regular para implementar y perfeccionar las medidas.	Colaboración limitada para implementar y perfeccionar las medidas.	Colaboración inconsistente para implementar y perfeccionar las medidas.	No hay colaboración para implementar y perfeccionar las medidas.
DOCUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO	Documentación exhaustiva y completa de las medidas de apoyo, incluidos objetivos claros, estrategias y seguimiento del progreso.	Documentación adecuada de las medidas de apoyo, incluidos objetivos, estrategias y seguimiento del progreso.	Documentación básica de medidas de apoyo, incluidos objetivos y algunas estrategias.	Documentación mínima de medidas de apoyo, falta de objetivos y estrategias claras.	No hay documentación de medidas de apoyo.
REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN FUTURA	Reflexión importante sobre la eficacia de las medidas de apoyo y planes de mejora para el próximo curso.	Reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y planes de mejora para el próximo curso.	Limitada reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y planes de mejora en el próximo curso.	Ninguna reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y vagos planes de mejora para el próximo curso.	Ninguna reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y ningún plan de mejora para el próximo curso.

Evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado DEA

Criterios	5	4	3	2	1
MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO DEA					
EVIDENCIA DE MEJORA					
COLABORACIÓN EQUIPO DE PROFESORES					
DOCUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO					
REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN FUTURA					

9. Evaluación de las medidas de apoyo educativo

Criterios	1	2	3	4	5
ACTIVIDADES DE REPASO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN	El estudiante muestra un conocimiento mínimo de los contenidos.	El estudiante muestra un conocimiento básico de los contenidos.	El estudiante conoce los contenidos.	El estudiante muestra un buen conocimiento de los contenidos.	El estudiante domina los contenidos.
REFUERZO EDUCATIVO	El estudiante demuestra un progreso mínimo en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso básico en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso satisfactorio en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso notable en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso sobresaliente en las áreas de dificultad.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES	El estudiante demuestra un progreso mínimo en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso básico en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso satisfactorio en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso notable en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso sobresaliente en las áreas de dificultad.
DESDOBLES	El estudiante demuestra un progreso mínimo en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso básico en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso satisfactorio en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso notable en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso sobresaliente en las áreas de dificultad.
REPETICIONES	El estudiante no muestra mejoría significativa.	El estudiante muestra una mejora leve.	El estudiante muestra una mejora notable.	El estudiante muestra una mejora significativa.	El estudiante muestra una mejora sobresaliente.
APOYO ESPECIALIZADO ALUMNADO CON NEE (PT/AL)	El estudiante no logra los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra parcialmente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra satisfactoriamente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra notablemente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra de forma sobresaliente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	El estudiante no demuestra un nivel de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel básico de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel satisfactorio de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel notable de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel sobresaliente de desafío adecuado a sus capacidades.
ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	El estudiante no logra superar las barreras relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar parcialmente las barreras relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar satisfactoriamente las barreras relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar las barreras notables relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar sobresalientemente las barreras relacionadas con su situación de desventaja.

Evaluación de las medidas de apoyo educativo

Criterios	1	2	3	4	5
ACTIVIDADES DE REPASO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN					
REFUERZO EDUCATIVO					
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES					
DESDOBLES					
REPETICIONES					
APOYO ESPECIALIZADO ALUMNADO CON NEE (PT/AL)					
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES					
ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA					

EDUCACIÓN PRIMARIA: CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El Claustro de Profesores del Colegio Sagrada Familia, de acuerdo con la legislación vigente (Art. 20 decreto 61/2022 de 13 de julio) establece los siguientes criterios y principios de promoción en EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. **Al final de cada ciclo**, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y las conclusiones del maestro tutor.
2. Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial, de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

2.1 Los alumnos que en la evaluación final tengan Lengua, Matemáticas e Inglés o más áreas calificadas negativamente NO PROMOCIONARÁN AL CICLO siguiente.

Podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres áreas cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

2.1.a. Que dos de las áreas con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

2.1.b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las áreas con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el ciclo siguiente.

2.1.c. Que se apliquen al alumno las medidas de atención individualizada propuestas por el equipo docente.

2.2 Los Alumnos que, en la evaluación final califiquen negativamente Lengua y Matemáticas, NO PROMOCIONARÁN al ciclo siguiente a no ser que cumplan con los siguientes requisitos:

2.2.a. Que el alumno haya desarrollado los objetivos de aprendizaje que le permitan seguir con aprovechamiento los estudios siguientes (Criterio de Madurez).

2.2.b. Se valorará el dominio que tiene el alumno/a de los saberes básicos y del desarrollo de las competencias específicas de las áreas del ciclo.

2.2.c. La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.

2.2.d. Se tendrá en cuenta el asesoramiento y opinión del Departamento de Orientación del Centro.

2.3 Los alumnos que, en la evaluación final, califiquen con DOS ÁREAS (una, al menos, no instrumental) podrán PROMOCIONAR al ciclo siguiente.

2.4. Los alumnos que califiquen negativamente UN ÁREA, PROMOCIONARÁN al ciclo SIGUIENTE.

2.5. Cuando la evaluación haya sido POSITIVA en todas las áreas el alumno PROMOCIONARÁ al ciclo siguiente.

2.6. En el caso de la promoción de sexto curso, el perfil de salida de la etapa orientará las decisiones a tomar.

3. El equipo docente decidirá la permanencia de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado con anterioridad medidas de atención educativa.
En el caso de no promocionar, se organizará un plan específico de refuerzo curricular para que, durante el curso de permanencia de un año más, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de los aprendizajes correspondientes.
4. La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional; podrá adoptarse una segunda vez en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales.
5. Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones del profesorado relativas a la evaluación de los aprendizajes y la promoción. Tendrán, además, derecho de acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno en calidad de interesado

Los equipos docentes **no utilizarán como único criterio de promoción el número de áreas evaluadas negativamente**. Siempre deberá aplicarse este criterio de acuerdo al **criterio pedagógico o de madurez** y se tendrá en cuenta siempre que la naturaleza de las áreas con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventarlas dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión definitiva de no promoción, el tutor informará a los padres, madres o tutores legales del alumno.

PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente, siguiendo el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza



PLAN INCLUYO

CURSO 24-25



Colegio Sagrada Familia
C/ Oberón, 6
28030 - Madrid

0. Introducción

El **PLAN INCLUYO** es una estrategia integral que se implementa en el ámbito educativo con el objetivo de promover la inclusión y la atención a la diversidad en las aulas. Este plan se enmarca dentro de un enfoque más amplio que busca garantizar el derecho a la educación para todos los estudiantes, sin importar sus capacidades, antecedentes o situaciones personales.

EL PLAN INCLUYO SUPONE:

1. **Atención a la Diversidad.** El plan se centra en adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de cada alumno, reconociendo que cada estudiante tiene un ritmo y estilo de aprendizaje único. Esto incluye la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, así como a aquellos que provienen de contextos socioeconómicos desfavorecidos.
2. **Formación del Profesorado.** Se busca capacitar a los docentes en metodologías inclusivas y en el uso de recursos que faciliten la enseñanza a todos los alumnos. Esto incluye formación en estrategias de enseñanza diferenciada, uso de tecnologías educativas y manejo de situaciones de diversidad en el aula.
3. **Recursos y Apoyos.** El PLAN INCLUYO proporciona recursos adicionales, como orientadores educativos, programas de apoyo y materiales didácticos adaptados, para ayudar a los docentes y a los estudiantes a superar las barreras que puedan encontrar en su proceso de aprendizaje.
4. **Colaboración con Familias y Comunidades.** Se fomenta la participación activa de las familias y la comunidad en el proceso educativo. Esto incluye la creación de espacios de diálogo y colaboración entre padres, docentes y otros agentes educativos para asegurar que se aborden las necesidades de los estudiantes de manera integral.
5. **Evaluación y Seguimiento.** El plan incluye mecanismos de evaluación para medir el progreso de los estudiantes y la efectividad de las estrategias implementadas. Esto permite realizar ajustes y mejoras continuas en el enfoque educativo.

Objetivos

A partir del análisis realizado del Centro y su entorno, es fundamental establecer una serie de objetivos que guíen nuestras acciones hacia una educación inclusiva y adaptada a las necesidades de todo el alumnado. A continuación, se presentan los objetivos propuestos, que buscan no solo atender la diversidad, sino también promover un ambiente de aprendizaje enriquecedor y equitativo:

1. **Atender y respetar la diversidad.** Nuestro enfoque se centrará en reconocer y valorar los diferentes intereses, capacidades y motivaciones del alumnado, prestando especial atención a aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

2. **Garantizar una enseñanza inclusiva.** Nos comprometemos a proporcionar una educación adaptada y de calidad, que responda a las diversas condiciones de nuestros estudiantes en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje y diferencias culturales y socioeconómicas, todo ello bajo el principio de igualdad de oportunidades.
3. **Prevenir dificultades educativas.** Implementaremos medidas generales y específicas que ayuden a prevenir las dificultades de aprendizaje y ofrezcan respuestas adecuadas a cada alumno y contexto, promoviendo un entorno donde todos puedan prosperar.
4. **Fomentar el desarrollo personal y social.** Nuestro objetivo es proporcionar a los estudiantes una educación que no solo les permita alcanzar un alto nivel académico, sino también un desarrollo integral que los prepare para integrarse en la sociedad con un espíritu crítico y una capacidad de cambio.
5. **Atender al alumnado con necesidades educativas especiales.** Optimizaremos los apoyos brindados, tanto dentro como fuera del grupo, y realizaremos las adaptaciones curriculares necesarias para asegurar que estos estudiantes reciban una educación personalizada y de calidad que les permita alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
6. **Compensar desfases curriculares.** Implementaremos estrategias para abordar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y aquellos en situaciones de desventaja social y cultural, facilitando su adaptación al Centro y a su entorno.
7. **Promover la integración social y educativa.** Nos esforzaremos por lograr la máxima integración de todos los alumnos, fomentando actitudes de aceptación y respeto, y promoviendo un ambiente de colaboración y solidaridad que enriquezca nuestra comunidad escolar.
8. **Mejorar la convivencia y los resultados académicos.** Trabajaremos en la mejora de la convivencia escolar, así como en el rendimiento académico de aquellos estudiantes que necesiten refuerzo en áreas instrumentales, realizando un seguimiento especial de alumnos repetidores o con materias pendientes.
9. **Fomentar la participación de la comunidad educativa.** Impulsaremos la colaboración con padres y otros actores de la comunidad, involucrándolos en el proceso educativo de sus hijos y fomentando un clima de diálogo y mediación en la resolución de conflictos.
10. **Desarrollar itinerarios educativos personalizados.** Crearemos itinerarios en 4º de ESO que respondan a las necesidades e intereses reales del alumnado, manteniendo la diversificación en 3º y 4º de ESO y trabajando por niveles en áreas instrumentales como Matemáticas y lengua Castellana y Literatura.
11. **Orientación académica individualizada.** Garantizaremos una orientación personalizada que contemple las características y necesidades de cada estudiante, y valoraremos individualmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, facilitando su acceso a los recursos adecuados.
12. **Fomentar el seguimiento y apoyo continuo.** Utilizaremos las reuniones de tutores para realizar un seguimiento más personalizado de aquellos estudiantes que presenten mayores dificultades, apoyando la labor de los especialistas desde todos los estamentos de la comunidad educativa.

13. **Llevar a cabo las valoraciones psicopedagógicas que sean necesarias.** Realizaremos valoraciones colectivas que nos permitan conocer mejor las capacidades, intereses, rasgos de personalidad y competencias de nuestros alumnos, así como sus habilidades sociales y emocionales, lo que nos permitirá adaptar nuestra enseñanza de manera más efectiva.

A través de estos objetivos, **buscamos construir un entorno educativo inclusivo, dinámico y respetuoso, donde cada alumno pueda desarrollar todo su potencial y contribuir activamente a su comunidad.**

Principios generales

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los **PRINCIPIOS GENERALES** de atención educativa serían los siguientes:

- **Normalización.** Garantizar entornos accesibles que proporcionen al alumnado condiciones, apoyos y recursos lo más cercanos posible a su contexto habitual.
- **Inclusión educativa.** Considerada el proceso más adecuado para atender las diferencias individuales del alumnado. La educación inclusiva es aquella que favorece el desarrollo máximo de las capacidades del alumnado y su adecuada inserción en la sociedad, asegurando la igualdad de oportunidades. Esto permite que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas de cada estudiante, garantizando su acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo, de acuerdo con el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Flexibilidad.** Adaptar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todos los alumnos, así como a los cambios que puedan surgir.
- **Orientación educativa y profesional.** Fundamental para lograr una formación integral que contribuya al desarrollo completo del alumnado.
- **Prevención.** Garantizar la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas y los procesos de detección temprana de estas barreras tendrán carácter prioritario, asegurando la colaboración de toda la comunidad educativa.
- **Personalización.** Adaptar los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando, además de las características del alumnado, el contexto educativo en el que se desarrollan las actividades docentes. El reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que se puedan aplicar según los recursos disponibles.
- **Equilibrio.** Proporcionar una respuesta educativa que, centrada en las necesidades del alumnado, ofrezca una amplia variedad de actuaciones, experiencias y opciones de aprendizaje.
- **Accesibilidad.** Asegurar que los entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos sean accesibles, promoviendo así la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- **Autonomía de los centros docentes.** Permitir una estructura y organización flexible en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, siempre dentro del marco legal establecido.

- **Colaboración entre profesionales.** Fomentar un análisis compartido entre los profesionales del centro docente para favorecer el desarrollo integral de cada alumno, lo que, a su vez, aumentará la capacidad del centro para atender la diversidad.
- **Participación de la comunidad educativa.** Asegurar la coherencia y continuidad del proceso educativo mediante el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las diferentes etapas y la participación activa de los padres o representantes legales en la educación de sus hijos o tutelados.
- **Colaboración con entidades externas.** Establecer vínculos entre los centros docentes y diversas entidades, organizaciones e instituciones del entorno, con el objetivo de coordinar y definir proyectos y actuaciones educativas, optimizando así los recursos disponibles.
- **Colaboración entre administraciones públicas.** Los titulares de las consejerías competentes en educación, sanidad y políticas sociales deberán establecer mecanismos de coordinación que faciliten la detección, identificación y atención educativa del alumnado que necesite una respuesta interdisciplinar debido a sus características y necesidades individuales.
- **Coordinación interadministrativa.** Reiterar la importancia de que las consejerías de educación, sanidad y políticas sociales trabajen conjuntamente para establecer mecanismos que permitan la detección, identificación y atención educativa del alumnado con necesidades específicas.

Marco legislativo

A continuación indicamos el **MARCO LEGISLATIVO** que se ha tenido presente a la hora de elaborar el presente **PLAN INCLUYO**.

GENERAL

- ✎ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✎ LEY 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- ✎ DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- ✎ ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de las Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✎ Instrucciones de la dirección general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas De Régimen Especial (22 de enero de 2024), por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan Incluyo) de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y

Bachillerato y se establecen en los modelos para el registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado del centro.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- ✎ Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- ✎ Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- ✎ Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial (Diciembre, 2019) sobre la aplicación de medidas para la adaptación metodológica y del procedimiento de evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en las Enseñanzas de Formación Profesional.

BACHILLERATO:

- ✎ ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.
- ✎ ORDEN 2034/2023, de 9 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la ordenación y organización de la oferta específica del Bachillerato para las personas adultas en la Comunidad de Madrid.

DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA:

- ✎ Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- ✎ Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- ✎ Instrucciones sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid de agosto de 2018.

1. Análisis de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.

1.1. El centro y su entorno.

Nuestro Centro está situado en una población urbana que ha crecido de forma notoria en los últimos años.

Está ubicado en el Barrio de Moratalaz, entre dos de las vías de circunvalación de la ciudad: M-30 y M-40.

Moratalaz se sitúa al sureste de Madrid y consta de seis áreas claramente delimitadas: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y **Vinateros**. El barrio ocupa una superficie total de 634.42 Ha.

Señalamos los indicadores de la estructura y la dinámica demográfica llevada a cabo en el año 2022:

	MORATALAZ	Pavones	Horcajo	Marroquina	Media Legua	Fontarrón	Vinateros
Índices de la estructura demográfica a 1 de enero de 2023							
Densidad (Habitantes / Ha.)	162	87	85	146	173	180	284
Edad promedio	46,26	48,34	41,70	58,08	48,63	46,65	49,12
Edad mediana	49,94	50,34	45,83	53,15	50,29	48,55	49,61
Proporción de juventud	10,94	10,70	13,31	9,43	11,14	12,12	11,11
Proporción de envejecimiento	26,41	27,42	11,31	28,15	28,70	23,96	27,89
Proporción de sobreenvejecimiento	40,81	38,57	23,29	38,45	35,80	48,38	48,87
Índice de envejecimiento	241,34	258,31	84,98	309,05	257,62	194,38	251,07
Índice de juventud	41,44	39,02	117,71	32,98	38,82	51,44	39,83
Índice de dependencia	59,84	61,61	32,67	62,83	66,23	65,48	63,08
Índice de estructura de la población activa	73,51	74,38	70,40	65,68	78,93	78,08	70,60
Índice de reemplazo de la población activa	49,99	67,89	78,67	37,71	42,15	60,31	49,85
Razón de progresividad demográfica	87,86	82,41	84,62	86,18	92,31	82,97	95,22
Proporción de extranjeros	11,98	11,94	8,17	7,65	11,64	17,78	14,58
Proporción de nacidos fuera de España	20,20	18,78	14,51	13,69	19,89	29,79	24,85
Proporción de inmigrantes extranjeros	7,69	6,88	5,02	4,76	7,65	12,08	9,21

El distrito de Moratalaz está bien comunicado y cuenta con una importante red de servicios educativos:

A) Públicos

- Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Cultural Moratalaz.
- Colegio Público Doctor Conde Arruga.
- Colegio Público Fontarrón.
- Colegio Público Francisco de Luis.
- Colegio Público Manuel Sáinz de Vicuña.
- Colegio Público Martínez Montañés.
- Colegio Público Menéndez Pidal.
- Colegio Público Pasamonte.
- Colegio Público Pío Baroja.
- Colegio Público Real Armada.
- Colegio Público Regimiento Inmemorial del Rey.



- Escuela Infantil Arce.
- Escuela Infantil Gaia.
- Escuela infantil municipal El Lirón.
- Escuela infantil municipal Sabina.
- Instituto de Educación Secundaria (IES) Carlos María Rodríguez Valcárcel.
- Instituto de Educación Secundaria (IES) Felipe II.
- Instituto de Educación Secundaria (IES) Juana de Castilla.
- Instituto de Educación Secundaria (IES) Mariana Pineda.
- Instituto de Educación Secundaria (IES) Moratalaz.
- Instituto de Educación Secundaria (IES) Rey Pastor.

B) Concertados

- Centro de Educación Especial Ademo.
- Centro de Educación Especial C.R.E. Antonio Vicente Mosquete.
- Colegio Antonio Vicente Mosquete C.R.E.
- Colegio GSD Moratalaz.
- Colegio Nuestra Señora de Moratalaz.
- Colegio Sagrada Familia. Calle Oberón.
- Colegio San Martín.
- Colegio Senara.
- Colegio Siglo XXI.
- Escuela Infantil Cri – Cri.

En la actualidad cuenta con tres bibliotecas:

- **Biblioteca Pública Javier Marías:** lleva ofreciendo sus servicios a los ciudadanos desde 1968, pertenece a la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, cuenta con un total de 88 puestos de lectura y de 4 dedicados a Internet.

Tiene acceso a wifi gratuito en toda la biblioteca, desarrolla diversas actividades al año: talleres, cursos, cuentacuentos, exposiciones... y abre al público en un extenso horario.

Con el fin de dar el servicio esperado por los ciudadanos, la biblioteca ofrece, además de actividades culturales y acceso gratuito a Internet, puestos de multimedia y así como un amplio fondo bibliográfico y audiovisual. Cuenta con una superficie útil de 576 m².

- **Biblioteca Pública Municipal Miguel Delibes:** fue inaugurada en el año 1986. Su primera ubicación fue dentro del parque Darwin, en unas edificaciones que la Inmobiliaria Urbis utilizó como pisos piloto para la venta de las viviendas y donó luego al Ayuntamiento. La primera instalación se concibió como un quiosco de libros de préstamo. Posteriormente se le añadió otro módulo de los pisos piloto. Con el desarrollo del distrito, se decide la construcción de una nueva biblioteca. El proyecto, firmado por la arquitecta municipal Isabel Huete Chugunowa, comprende cuatro plantas con un total de 2.012 m². Se inauguró el 18 de octubre del año 2001, en acto presidido por Don José María Álvarez del Manzano, alcalde del Ayuntamiento de Madrid. En 2010 se le da el nombre del escritor Miguel Delibes.

- **Bibliobús Moratalaz:** es una biblioteca itinerante que ofrece un servicio de préstamo de libros y otros materiales en el barrio de Moratalaz. Cuenta con una gran variedad de libros y materiales en diferentes idiomas y formatos, lo que lo convierte en un lugar ideal para los amantes de la lectura y la investigación. Además, este servicio ofrece una entrada accesible para personas en silla de ruedas, lo que lo hace inclusivo y acogedor para todos.

Este establecimiento cuenta con una especialidad en biblioteca, lo que significa que ofrece una amplia selección de libros y recursos relacionados con el aprendizaje y la cultura. El Bibliobús Moratalaz es un lugar perfecto para aquellos que buscan un espacio tranquilo y cómodo para leer, estudiar o trabajar.

También cuenta con tres **centros culturales**:

- **Centro Sociocultural Eduardo Chillida (Moratalaz).** Dispone de: sala de exposiciones, 9 aulas, 2 salas polivalentes, zona wifi y 2 gimnasios.
- **Centro Cultural el Torito (Moratalaz).** Dispone de: sala de lectura y estudio, salón de actos / auditorio (Aforo: 200 personas), salas de ensayo, 9 Aulas y zona wifi.
- **Centro Sociocultural Juvenil de Moratalaz.** Dispone de: sala de lectura y estudio, 9 aulas y zona wifi.

El Colegio Sagrada Familia es un centro privado-concertado, dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia. Actualmente están escolarizados 1.837 alumnos/as, distribuidos en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en sus tres especialidades (Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y CC Sociales), no estando esta última etapa concertada. Cada etapa consta de cinco líneas.

Aunque en el Colegio no hay muchos/as alumnos/as de etnia gitana, sí existe una comunidad gitana cercana del mismo.

Destacamos la formación continua del profesorado, ofertada unas veces desde el propio centro y otras elegida por el propio profesorado.

Los/as alumnos/as del Colegio Sagrada Familia son en su mayoría españoles. El colegio, reflejo de la realidad social del barrio, acoge a una población reducida de alumnos/as inmigrantes y de etnia gitana. Destacamos el creciente número de separaciones. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores, motivo por el que cada vez es más frecuente que los menores estén al cuidado de abuelos o cuidadoras.

El Colegio dispone de servicio de guardería (mañana y tarde), comedor y actividades extraescolares (Inglés Multimedia, Ajedrez, Taller de Lectura, Teatro, Manualidades, Balonmano, Baloncesto y Voleibol). Además, cuenta con polideportivo propio y piscina, en los que se ofertan diversas actividades (Natación, Waterpolo, Aerobic, Gimnasia de Mantenimiento, Musculación, Squash, Stretching, Danza, Judo, Karate, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica...). El uso del polideportivo, especialmente piscinas y pistas, es exclusivo del colegio durante el horario escolar.

Consecuente con el carácter confesional que tiene el Colegio, además de las clases de Formación Religiosa, ofrece diversas actividades: Catequesis, Convivencias, Comunidades Juveniles, Fraternidad “Nazarena”, Carumanda (ONG “SAFA”) y Servicio Litúrgico.

Otros servicios son Mutualidad Escolar, Biblioteca (con acceso a internet), Videoteca, Librería, Publicaciones, Informática, Coral Polifónica, Escultismo, Gabinete Psicológico y Gabinete Médico.

Para llevar a cabo el PLAN INCLUYO se cuenta con tres orientadores (labores de diagnóstico y orientación a padres, profesores y alumnos/as), el profesorado del centro (diversificación, desdobles y refuerzos), dos especialistas en PT (alumnos/as de necesidades educativas especiales) y las dos profesionales que atienden el aula preferente de TGD.

Dado que la construcción del colegio fue hace unos treinta años, no existen barreras arquitectónicas para los alumnos con problemas motores.

En la actualidad se ha dado mucha importancia a la educación emocional de nuestros/as alumnos/as implementando el programa RULER desde Educación Infantil a Bachillerato con los objetivos de que el alumnado aprenda a:

- Reconocer las propias emociones y las de los demás.
- Comprender las causas y consecuencias de las emociones.
- Etiquetar las emociones con precisión.
- Expresar las emociones adecuadamente las emociones de forma efectiva.
- Regular las emociones de forma efectiva.

1.2. Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro.

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS							HAN PROMOCIONADO			REPITEN	EXPEDIENTE ABSENTISMO
		TOTAL	NEE	DEA	AA.CC.	I. TARDÍA	COMP.	SALUD	Sin materias pendientes	Con 1 o 2 materias pendientes	Con más de 2 materias pendientes		
1º ESO	6	152	3	16	0	-	5	-				4	1
2º ESO	5	144	6	18	1	-	1	-	110	28	6	7	3
3º ESO	5	146	3	18	2	-	1	-	108	24	14	6	-
1º PDC	1	13	0	5	0	-	0	-	0	13	13	0	-
4º ESO	5	119	2	16	1	-	5	-	92	19	8	2	-
2º PDC	1	12	0	3	0	-	1	-	4	4	4	0	-
1º Bachillerato	4	108	1	6	1	-	0	-				1	-
2º Bachillerato	4	120	1	9	1	-	0	-	114	6	0	1	-

1.3. Propuestas de flexibilización en la duración de las enseñanzas y propuestas de incorporación del alumnado a otros programas y enseñanzas:

	Decisiones de incorporación a programas y otras enseñanzas						Decisiones sobre la permanencia y duración de las enseñanzas		
	PDC	CFGB	GES	ACE	Programas profesionales		Flexibilización ESO y Bachillerato (Altas capacidades)	Prórroga de un curso en la ESO (ACNEE)	Bachillerato en 3 años
					General	Especial			
Nº alumnos propuestos el curso anterior ⁽¹⁾	25	3	-	-	-	-	-	-	-
Se matriculan este curso conforme a lo propuesto ⁽²⁾	25	3	-	-	-	-	-	-	-

(1) Se contabilizarán los alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro.

(2) Se contabilizarán aquellos alumnos que fueron propuestos el curso anterior desde el propio centro cuyas propuestas han podido ser atendidas dentro de la oferta formativa del centro.

2. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumno.

2.1. Análisis de las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.

Independientemente de las diferencias individuales del alumnado, es necesario agrupar las barreras para el aprendizaje y la participación, entendiéndose como las dificultades que presenta el centro para ofrecer el desarrollo integral del alumnado a través de las posibilidades de aprendizaje que pueda ofertar.

Dadas las condiciones del centro, especialmente por sus dimensiones y la atención a la diversidad que se propone, es necesario invertir tiempo en formación y coordinación con diferentes elementos de la Comunidad Educativa con el fin de poder dar una respuesta multidisciplinar y enfocada en las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta su situación y los recursos del centro. Las dificultades que pueden aparecer son:

- Es un centro de línea 5 (en la mayoría de sus etapas, 6 en 1º de ESO y 4 en Bachillerato) y bilingüe, lo cual implica que el número de profesorado con el que coordinarse sea elevado.
- Al verse incrementado el número de alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, se necesita una mayor coordinación y formación de los profesionales.
- Necesidad de formación sobre los diversos trastornos y/o dificultades de aprendizaje por parte del profesorado para ofrecer unas adaptaciones y medidas acordes a las necesidades que presente el alumnado, ya que, a pesar de tener un mismo diagnóstico, las necesidades de cada uno son individuales.
- Con la aparición de varias aperturas de protocolos de prevención del riesgo de conducta suicida y/o autolesiones del alumnado, es necesario una formación del equipo docente en diferentes herramientas y estrategias para abordar estos casos, para poder ofrecer al alumnado una respuesta ajustada a sus necesidades y su caso específico. Este hecho provoca a su vez el incremento de coordinación entre profesionales (Coordinador de Bienestar, orientador, tutores, alumnado, familia...), lo cual es complejo a la hora de determinar las diversas entrevistas requeridas para los diferentes planes individualizados generados.
- Al aumentarse la coordinación con servicios externos (ya sea por apertura de protocolos o por otros motivos), se ve dificultada la coordinación con los mismos, ya que en muchas ocasiones se demoran en el tiempo las diversas entrevistas y esto provoca que el alumnado no reciba una respuesta inmediata.
- El incremento de problemas de salud mental a consecuencia de la pandemia, repercuten de manera negativa en el alumnado en diversos ámbitos de su vida, lo cual genera que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se pueda desarrollar de manera adecuada, impidiendo así su desarrollo global.
- El absentismo que se observa en el alumnado de etnia gitana.
- Se necesitaría un especialista más de PT dado el gran número de alumnos/as con nee.

2.2. Cómputo de necesidades educativas del alumnado.

Curso	Grupo	NEE								lenguaje y la comunicación DEA			Altas capacidades intelectuales	Integración tardía		Compensación educativa	Condiciones personales de salud	
		Discapacidad					Trastorno grave de conducta	Trastorno específico del lenguaje	Trastorno del espectro autista	NEE TDAH (*)	Trastorno del desarrollo del	Trastorno de atención		Trastorno de aprendizaje	Con desconocimiento del idioma			Sin desconocimiento del idioma
		Intelectual	Visual	Auditiva	Motora	Pluridiscapacidad												
1º ESO	A								1								1	
	B																2	
	C											1	2					
	D	1										2	3					
	E											1	4			1		
	F									1			3				2	
2º ESO	A											3	2					
	B													1				
	C											5						
	D	2		1					2									
	E								1									
3º ESO	A											3	1	1				
	B							1	1			4	2					
	C											4	1					
	D											2						
	E									1			1				1	
4º ESO	A									1		3	2				3	
	B											1	4				2	
	C																	
	D											3						
	E								1			3	1	2				
1º Bach.	A											1	1					
	B												1				1	
	C											1	1	1				
	D								1			1						
2º Bach.	A											1						
	B								1				1					
	C											2		1				
	D											3	3					

(*) Aquellos con dictamen de escolarización anterior a la entrada en vigor del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.

3. Propuesta de medidas educativas ordinarias.

3.1. Medidas educativas relacionadas con la metodología, la organización de los espacios y de los tiempos para facilitar el acceso al currículo:

Se destacan los siguientes aspectos, por su relevancia para articular una respuesta educativa que facilite el acceso de todo el alumnado al contexto escolar:

En relación con la metodología	Se están aplicando nuevas metodologías, por parte del profesorado, para lograr una mayor implicación del/de la alumno/a en su proyecto de aprendizaje: • Aprendizaje cooperativo. • ABP (Aprendizaje basado en problemas o proyectos). • Rutinas de pensamiento. • Estrategias de pensamiento. • Aula invertida. • Uso de organizadores gráficos para favorecer la asimilación de contenidos. • Implementación de Programas de Educación Emocional (RULER) a fin de conocer sus estados emocionales, dar nombre a los mismos, autorregular aquellas emociones que interfieren en su rendimiento académico y favorecer las que lo potencian, conocer las emociones de los demás y saber actuar a partir de dicho conocimiento y favorecer unas relaciones sociales sanas entre los compañeros. • Aprendizaje por descubrimiento. • Gamificación: técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo con el fin de conseguir mejores resultados, ya sea para absorber mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos.
En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos	A la hora de distribuir los/as alumnos/as por clase procuramos seguir los siguientes criterios: • Que los grupos estén equilibrados. • Que no haya alumnos/as que se queden aislados, procurando que los/as alumnos/as más tímidos/introvertidos tengan algún amigo/a en su grupo. • Los/as alumnos/as TEA cuenten con un grupo de apoyo. • Los/as alumnos/as de DIVERSIFICACIÓN se sitúen en los grupos A y B de 3º de ESO y A y B de 4º de ESO. • En 4º de ESO se agrupen por itinerarios. • En 1º y 2º de ESO procuramos poner en dos clases los alumnos que tienen desdobles o asisten a refuerzo.

En relación con los criterios para la utilización de los espacios	En cuanto a los espacios: • Los/as alumnos/as de DIVERSIFICACIÓN cuentan con su aula donde pasan un gran número de horas cursando los distintos ámbitos. • La PT/AL tiene su propia aula. • Existen distintas aulas donde se dan las materias de Recuperación de Lengua y Matemáticas y los desdobles en las mismas. • Si un grupo lo precisa puede contar con otras aulas: Artístico I, Informática, Biblioteca, MIP... • El departamento de Orientación cuenta con su despacho y también hace uso de las salas de visita dado el gran número de alumnos/as y personal del centro. • Para la reunión semanal de tutores se cuenta con las salas de visita, Reuniones I y Reuniones II. • Para llevar a cabo las entrevistas personales con los/as alumnos/as/as se utilizan las salas de visita. • En algunas ocasiones, si se precisa, se puede hacer uso del Salón de Actos y de la Sala de Conferencias. • En síntesis, hay espacios suficientes para llevar a cabo las distintas medidas de Atención a la Diversidad.
En relación con los criterios para la elaboración de los horarios	En la elaboración de los horarios se tiene en cuenta: a) A nivel general • Ningún grupo de alumnos/as podrá tener más de siete periodos lectivos diarios. • Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos. • Después de cada periodo lectivo habrá un descanso de cinco minutos como mínimo para efectuar los cambios de clase. • Después de cada dos o tres periodos lectivos habrá un descanso de quince minutos como mínimo. • En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los/as alumnos/as. • La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas. • En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, recogido en estas instrucciones, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el claustro.

	b) Para una mejor atención de la diversidad: • Se intentará que el horario de cada materia no sea siempre a la misma hora de la mañana, procurando alternar y compaginar, si se da el caso, los primeros periodos con los últimos. • Se procurará un reparto equilibrado, a lo largo de la semana, de las horas de cada materia, con alternancia si es de dos o tres horas semanales. • Cuando se realice alguna actividad extraescolar de larga duración, en la que participe alumnado de varios grupos de un mismo nivel, se podrán arbitrar algunas modificaciones en el horario y en la constitución de los grupos afectados, siempre que se considere adecuado por los tutores y sea posible su organización desde la coordinación de etapa. • Se procurará que todos los tutores de un mismo curso tengan disponible la misma hora para llevar a cabo la reunión mensual de los mismos • En aquellos grupos en los que haya algún/a alumno/a con necesidades educativas especiales, se arbitrarán las medidas necesarias para que en el aula, en los desdobles y para la realización de las actividades académicas, éstas se pueda llevar a cabo sin impedimentos (ubicación del aula, uso de ascensores, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.). • Se procurará disponer de la misma banda horaria para establecer agrupamientos flexibles y apoyos a los/as alumnos/as que lo precisen. • Se determinarán las clases en que estarán los/as alumnos/as que acuden a Recuperación de Lengua y Matemáticas, así como a los desdobles de dichas materias. • Se tienen en cuenta los horarios del orientador para que pueda asistir a las reuniones de tutores de 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO Y 1º Y 2º de Bachillerato. • Para favorecer la atención a los padres cada tutor/a debe tener dos horas disponibles de su horario para recibirlos, una en horario de mañana y otra en horario de tarde. • Liberación de algunas horas a aquellos profesores que forman parte de la Comisión de Convivencia del Centro. • Posibilidad de sacar al/a la alumno/a de clase cuando el orientador lo precisa.
En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.	Se tienen en cuenta los criterios proporcionados por la Comunidad de Madrid: • A Refuerzo de Matemáticas de 1º de ESO acuden aquellos/as alumnos/as que han suspendido Matemáticas en 6º de E. Primaria. En casos excepcionales, y siempre que el número lo permita (no se superen los 15 alumnos/as) se puede incorporar a dicho grupo aquellos/as alumnos/as que tras la preevaluación presenten muchas dificultades en dicha materia y tras consultar al Coordinador de Etapa se opte por dicha medida.

	• En el caso de los desdobles de 1º de ESO son los profesores de 6º de E. Primaria los que aconsejan dicha medida. • En 2º de ESO pueden acudir a Refuerzo de Lengua o Matemáticas aquellos/as alumnos/as que han suspendido dichas materias en 1º de ESO y los que ya hicieron Refuerzo de Matemáticas en 1º de ESO al no haber cursado Francés como optativa. Se podría unir algún/a alumno/a si se ve que en el grupo ordinario no tiene muchas opciones de superar el curso y que dicha medida le vendría bien para superar los objetivos mínimos. • De las actividades de recuperación se encargan los distintos Departamentos determinando los momentos a lo largo del año en que dichos/as alumnos/as podrán examinarse y superar los objetivos de la materia que han suspendido. En el caso de los/as alumnos/as de DIVERSIFICACIÓN se aplica la ley por la cual si aprueban un ámbito aprueban las materias relacionadas con el mismo de cursos anteriores. • Tras cada evaluación hay la posibilidad de recuperar la misma. • En las áreas de idiomas si aprueba una evaluación aprueba las anteriores en caso de que estén suspendidas.
En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)	El Plan de Orientación Académica y Profesional nos permite que: • El/la alumno/a opte por aquel itinerario que más se ajusta a sus capacidades e intereses profesionales. • Orientar a aquellos/as alumnos/as que no desean continuar con los estudios de la ESO a FP Básica. • Conocer las capacidades, intereses, metodología de estudio y competencia verbal a través del uso de pruebas psicopedagógicas aplicadas por el Departamento de Orientación (en 4º de ESO y en 1º de Bachillerato). • Hacer un perfil académico de cada alumno/a al finalizar 4º de ESO y en 1º de Bachillerato. • Ponerles en contacto con estudiantes, profesionales y Universidades para que tomen una decisión bien reflexionada en cuanto a itinerarios académicos o profesionales. • Entrevistar a aquellos/as alumnos/as que no tengan claro qué camino seguir (por parte del tutor/a o del Departamento de Orientación). • Determinar qué alumnos/as se pueden ver favorecidos por el Programa de Diversificación.
En relación con el plan de prevención y lucha contra el	En el colegio apenas se dan situaciones de absentismo y cada caso es diferente: • En el caso de alumnos/as de etnia gitana, donde se da un mayor nivel de absentismo, se pone en conocimiento de sus padres y de la comisión de absentismo de la zona. Ésta, si lo ve necesario contactará con los servicios

absentismo.	sociales. Son los casos más problemáticos de absentismo observados en el colegio. - En caso de alumnos/as que no son de etnia gitana se pone en conocimiento de sus padres y si se ve necesario se informa a la comisión de absentismo. - Si el absentismo se mantiene a lo largo del curso y dependiendo del curso en el que se encuentra se opta por orientarles a ACE (Aulas de Compensación Educativa) o FPB (Formación Profesional de Grado Básico).
-------------	---

3.2. Organización de los agrupamientos flexibles:

Dicha medida no se lleva a cabo en el Colegio Sagrada Familia.

Agrupamientos flexibles			
El departamento didáctico de NINGUNO			
Materia	NINGUNA		
Nº de grupos implicados	0	Nº de alumnos implicados	0
Profesores implicados	0		
Objetivos	-		
Temporalización	-		
Metodología	-		
Seguimiento y evaluación	-		
Otras consideraciones	-		

3.3. Desdoblamientos de grupos-materia:

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de HUMANIDADES			
Materia	Lengua Castellana y Literatura	Curso	1º de ESO
Grupos con desdoble	1º ESO D y E	Nº de alumnos implicados	14
Profesores implicados	1		
Objetivo/s	Lograr los objetivos mínimos de dicho curso trabajando en un grupo más reducido que el grupo-clase.		
Temporalización	La misma que se lleva en el grupo-clase (un curso escolar)		
Criterios para el agrupamiento de alumnos	- Que hayan suspendido Lengua en 6º de Educación Primaria o presenten muchas dificultades en esta materia. - Que hayan sido diagnosticados de problemas de competencia lectora y lingüística.		
Metodología	La misma pero llevada a cabo con grupos reducidos.		

Seguimiento y evaluación	El seguimiento lo lleva a cabo el/la profesor de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa.
Otras consideraciones	Excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de CIENCIAS			
Materia	Matemáticas	Curso	1º de ESO
Grupos con desdoble	1º ESO C, D y E	Nº de alumnos implicados	13
Profesores implicados	Francisco Insua		
Objetivo/s	Lograr los objetivos mínimos de dicho curso trabajando en un grupo más reducido que el grupo-clase.		
Temporalización	La misma que se lleva en el grupo-clase (un curso escolar)		
Criterios para el agrupamiento de alumnos	– Que hayan suspendido Matemáticas en 6º Educación Primaria o presentan muchas dificultades en esta materia. – Que hayan sido diagnosticados de problemas de cálculo y razonamiento matemático.		
Metodología	La misma pero llevada a cabo con grupos reducidos.		
Seguimiento y evaluación	El seguimiento lo lleva a cabo el/la profesor/a de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa.		
Otras consideraciones	Excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.		

Desdoblamiento de grupo-materia			
El departamento didáctico de HUMANIDADES			
Materia	Lengua Castellana y Literatura	Curso	2º de ESO
Grupos con desdoble	2º ESO D y E	Nº de alumnos implicados	12
Profesores implicados	José Julián Martín		
Objetivo/s	Lograr los objetivos mínimos de dicho curso trabajando en un grupo más reducido que el grupo-clase.		
Temporalización	La misma que se lleva en el grupo-clase (un curso escolar)		
Criterios para el agrupamiento de alumnos	– Que hayan suspendido Lengua en 1º de ESO o presentan muchas dificultades en esta materia. – Que hayan sido diagnosticados de problemas de competencia lectora y lingüística.		
Metodología	La misma pero llevada a cabo con grupos reducidos.		
Seguimiento y evaluación	El seguimiento lo lleva a cabo el/la profesor de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa.		
Otras consideraciones	Excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.		

Desdoblamiento de grupo-materia				
El departamento didáctico de CIENCIAS				
Materia	Matemáticas		Curso	2º de ESO
Grupos con desdoble	2º ESO C, D y E		Nº de alumnos implicados	14
Profesores implicados	Pablo Menéndez			
Objetivo/s	Lograr los objetivos mínimos de dicho curso trabajando en un grupo más reducido que el grupo-clase. Aparecen en la programación.			
Temporalización	La misma que se lleva en el grupo-clase (un curso escolar). Aparece en la programación.			
Criterios para el agrupamiento de alumnos	– Que hayan suspendido Matemáticas en 6º Educación Primaria o presentan muchas dificultades en esta materia. – Que hayan sido diagnosticados de problemas de cálculo y razonamiento matemático.			
Metodología	La misma pero llevada a cabo con grupos reducidos. Aparece en la programación.			
Seguimiento y evaluación	El seguimiento lo lleva a cabo el/la profesor/a de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa. Aparece en la programación.			
Otras consideraciones	Excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.			

3.4. Integración de materias en ámbitos (1º/2º ESO):

No se lleva a cabo dicha medida.

3.5. Oferta de materias optativas:

De los informes de Educación Primaria puede desprenderse la recomendación de refuerzo en las materias de Matemáticas, de Lengua Castellana y Literatura o de ambas. Asimismo, en el caso de los alumnos repetidores o que promocionen a 2º de ESO la recomendación de elegir una determinada materia optativa podrá encontrarse en el consejo orientador o en las actas de las sesiones de evaluación final que elaboran los tutores de cada grupo con las deliberaciones y acuerdos del equipo docente.

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo Matemáticas					
Curso	1º de ESO	Nº de grupos	1	Nº alumnos matriculados	26
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					26
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	1º ESO D, E y F	Profesor	Antonio Gutiérrez		
Objetivo/s	Trabajar los contenidos y objetivos de 1º de ESO en aquellos alumnos que han tenido dificultades para superar el área de Matemáticas en 6º de EP o que no la han superado. Aparecen en la programación.				
Seguimiento y evaluación de la medida	El seguimiento y evaluación de dicha media lo llevará a cabo el profesor que imparte dicha materia. Aparece en la programación.				

Otras consideraciones	En las reuniones de evaluación se compartirá la información del profesor que imparte la materia de matemáticas y el de Refuerzo de Matemáticas. Es posible que muchos de los alumnos asistan al desdoble de matemáticas siendo precisa la comunicación del Desdoble y Refuerzo al término de cada evaluación.
-----------------------	---

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Lengua Castellana y Literatura					
Curso	2º de ESO	Nº de grupos	1	Nº alumnos matriculados	8
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					8
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	2º de ESO C, D y E	Profesor	Marta Martín		
Objetivo/s	Trabajar los contenidos y objetivos de 2º de ESO con aquellos alumnos que han tenido dificultades para superar el área de Lengua Castellana y Literatura en 1º de ESO o que no la han superado. Aparecen en la programación.				
Seguimiento y evaluación de la medida	El seguimiento y evaluación de dicha media lo llevará a cabo el profesor que imparte dicha materia. Aparecen en la programación.				
Otras consideraciones	En las reuniones de evaluación se compartirá la información del profesor que imparte la materia de matemáticas y el de Refuerzo de Matemáticas. Es posible que muchos de los alumnos asistan al desdoble de matemáticas siendo precisa la comunicación del Desdoble y Refuerzo al término de cada evaluación.				

Oferta de materias optativas y orientaciones para su elección					
Materia optativa: Refuerzo Matemáticas					
Curso	2º de ESO	Nº de grupos	1	Nº alumnos matriculados	22
Nº alumnos a los que se recomendó elegir esta materia optativa					22
Profesor/es que lo imparten					
Grupo	2º de ESO C, D y E	Profesor	Lourdes López		
Objetivo/s	Trabajar los contenidos y objetivos de 2º de ESO con aquellos alumnos que han tenido dificultades para superar el área de Matemáticas en 1º de ESO o que no la han superado. Aparecen en la programación.				
Seguimiento y evaluación de la medida	El seguimiento y evaluación de dicha media lo llevará a cabo el profesor que imparte dicha materia. Aparecen en la programación.				
Otras consideraciones	En las reuniones de evaluación se compartirá la información del profesor que imparte la materia de matemáticas y el de Refuerzo de Matemáticas. Es posible que muchos de los alumnos asistan al desdoble de matemáticas siendo precisa la comunicación del Desdoble y Refuerzo al término de cada evaluación.				

3.6. Planes de refuerzo.

[El número de alumnos que deben disponer del plan de refuerzo para alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria con materias pendientes de cursos anteriores se recoge en el primer apartado "Agrupaciones de alumnos y oferta educativa del centro". No obstante, el desglose por materias y curso debe indicarse en este apartado.

En función de los procesos e instrumentos que para la elaboración, seguimiento y desarrollo de estos planes se hayan indicado en el Proyecto Educativo del Centro, en la concreción del Plan IncluYO para el curso escolar se recogerán los profesores responsables del desarrollo de las actividades de refuerzo previstas para cada materia pendiente de superar o, en su caso, el jefe de departamento, así como los calendarios de las actividades de evaluación programadas en el marco de estos planes, que coordinará la jefatura de estudios.]

Materia (curso)	Nº alumnos con la materia pendiente	Profesor/es responsable/s del desarrollo de las actividades de refuerzo	Previsión en el horario lectivo de una hora semanal (SÍ/NO)	Tipología de las actividades de evaluación	Fechas programadas para las actividades de evaluación
Biología y Geología 1º ESO	17	Mª José Barrios	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Educación Física 1º ESO	6	Iván Enríquez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Ed. Plástica 1º ESO	5	Beatriz Mallén	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Geografía e Historia 1º ESO	7	Luis Palau	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Inglés 1º ESO	18	Almudena Fernández	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Lengua Castellana y Literatura 1º ESO	14	Isabel García	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Matemáticas 1º ESO	15	Mª Carmen Martínez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Música 1º ESO	4	Beatriz Mallén	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Ref. Matemáticas 1º ESO	2	Mª Carmen Martínez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Religión 1º ESO	3	Teresa Camacho	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
CC. Computación 1º ESO	5	Mª Carmen Martínez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Educación Física 2º ESO	5	Iván Enríquez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Ed. Plástica 2º ESO	2	Beatriz Mallén	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Física y Química 2º ESO	13	Mª José Barrios	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Geografía e Historia 2º ESO	6	Luis Palau	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Inglés 2º ESO	16	Almudena Fernández	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Lengua Castellana y Literatura 2º ESO	24	Isabel García	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Matemáticas 2º ESO	10	Mª Carmen Martínez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Religión 2º ESO	5	Teresa Camacho	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero-Junio
Tecnología y Digitalización	15	Mª Carmen	No	Seguimiento Classroom.	Octubre-Febrero-

2º ESO		Martínez		Pruebas escritas.	Junio
Ed. En valores 2º ESO	2	Luis Palau	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Biología y Geología 3º ESO	6	Mª José Barrios	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Cultura Clásica 3 ESO	7	Luis Palau	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Geografía e Historia 3º ESO	3	Luis Palau	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Ed. Física 3º ESO	6	Iván Enríquez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Inglés 3º ESO	18	Almudena Fernández	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Lengua Castellana y Literatura 3º ESO	15	Isabel García	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Religión 3º ESO	6	Teresa Camacho	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Tecnología y Digitalización 3º ESO	4	Mª Carmen Martínez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Febrero- Junio
Dibujo Técnico I 1º Bach	1	Beatriz Mallén	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Abril
Física y Química	3	Mª José Barrios	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Abril
Lengua Castellana y Literatura I	1	Isabel García	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Abril
Primera Lengua Extranjera I: Inglés	1	Almudena Fernández	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Abril
Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales I	2	Mª Carmen Martínez	No	Seguimiento Classroom. Pruebas escritas.	Octubre-Abril

3.7. Planes específicos personalizados.

Curso	Grupo	Nº repetidores	Profesor tutor
1º ESO	B	1	José María Pujol
1º ESO	D	1	Almudena Fernández Drake
1º ESO	E	1	Teresa Camacho
1º ESO	F	1	Beatriz Mallén
2º ESO	C	1	Carmen Martínez Montoro
2º ESO	D	3	Iván Enríquez
2º ESO	E	3	Natalia Ballesteros
3º ESO	PDC	3	Javier Donalsonso
3º ESO	C	1	Pablo Menéndez
3º ESO	D	2	Manuel Ruano
4º ESO	A	1	Ricardo Nuño
4º ESO	B	2	Luis Palau

4. Propuesta de medidas específicas.

4.1. Alumnado con necesidades educativas especiales:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)		2	4	1	-		
Adaptaciones específicas de acceso al currículo		-	-	-	-	-	-
Adecuación de los procesos de evaluación		2	6	3	1	1	1
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	2	6	3	1		
	AL	-	-	-	-		
	Ambos	-	-	-	-		
Prórroga de un año de permanencia en la Educación Básica		-	-	-	-		
Organización del Bachillerato en tres años académicos.						-	
Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas.		-	-	-	-	-	-

4.2. Alumnado con altas capacidades intelectuales:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Plan individualizado de enriquecimiento curricular		-	-	-	-	-	-
Participación en programas institucionales oficiales de enriquecimiento educativo (PEAC)		-	-	-	-	-	-
Flexibilización en la duración de la etapa (*)		-	-	-	-		

(*) Alumnos que fueron propuestos el curso anterior y se encuentran matriculados conforme a la flexibilización propuesta.

4.3. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida			
		ESO			
		1º	2º	3º	4º
Escolarizado un curso por debajo del que le correspondería por edad		-	-	-	-
Aula de Enlace		-	-	-	-

4.4. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje:

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adaptaciones específicas de acceso al currículo.		-	-	-	-	-	-
Adecuación de los procesos de evaluación.		17	19	19	18	6	12
Adaptación de los criterios de calificación.		17	19	19	18	6	12
Apoyo específico de profesorado especialista	PT	-	-	-	-		
	AL	-	-	-	-		
	Ambos	-	-	-	-		
Organización del Bachillerato en tres años.						-	

4.5. Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales.

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida			
		ESO			
		1º	2º	3º	4º
A. Apoyo en grupo ordinario.		-	-	-	-
B. Grupos de apoyo.		-	-	-	-
C. Grupos específicos de compensación educativa.		-	-	-	-
D. Grupo Específico Singular.		-	-		
E. Aulas de Compensación Educativa			-	-	-

4.6. Medidas específicas para los alumnos con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud.

MEDIDA		Nº de alumnos que cuentan con la medida					
		ESO				Bachillerato	
		1º	2º	3º	4º	1º	2º
Adecuación de los procesos de evaluación.		-	-	-	1	-	-
Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario		-	-	-	-	-	-
Centro Educativo Terapéutico		-	-	-	-	-	-
Aulas Hospitalarias		-	-	-	-	-	-
Organización del Bachillerato en tres años						-	

4.7. Programa de Diversificación Curricular.

No se ha requerido una revisión o actualización.

4.8. Ciclos Formativos de Grado Básico.

Al alumnado que va a cursar FPB se le proporciona la página de la Comunidad de Madrid que le informa sobre los Ciclos Formativos: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/formacion-profesional>

Anteriormente se les han valorado los intereses profesionales que más se pueden ajustar a las diferentes familias.

Se les entrega un Consejo Orientador en el Segundo Trimestre, donde se indica la opción que más se ajusta a su realidad escolar (en este caso FP Básica).

En el segundo trimestre se indica a los/as tutores/as que dichos alumnos pasen por el Departamento de Orientación para aclarar sus dudas e indicarles los anexos que deben llevar cumplimentados para realizar la inscripción. Se les proporciona la web para tener la información correspondiente a la inscripción: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional>

5. Responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas.

Los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas serán:

- el DOE, como responsables del asesoramiento, detección, información y colaboración en la implementación de las medidas necesarias para cada alumno/a dentro de todo el proceso de atención a la diversidad,
- el profesorado de cada una de sus materias/asignaturas como responsable directo de llevar a cabo la concreción de las medidas ordinarias y específicas planteadas para cada uno de los alumnos,
- los/as tutores/as como responsables del grupo y de la coordinación con las familias,
- los coordinadores de ESO y Bachillerato como responsables de la organización de los cursos a su cargo,
- la CCP como responsable de incluir las medidas de atención a la diversidad en la programación y el desarrollo de las mismas en las diversas asignaturas,
- y la directora, como responsable última de la buena marcha e implementación de estas medidas.



2024/2025

PDC
Plan Digital de Centro



**Comunidad
de Madrid**

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Punto de partida
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
 - A. Liderazgo
 - B. Comunicación e interconexiones
 - C. Infraestructura y equipos
 - D.Desarrollo profesional.
 - E. Pedagogía: apoyo y recursos
 - F.Implementación en el aula
 - G.Evaluación
 - H. Competencia del alumno
 - MF. Módulos familias
 - MD. Módulos difusión y comunicación.
 - CE4.0 M Programa Código Escuela 4.0 Madrid
5. Evaluación

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

CENTRO		
Nombre	Sagrada Familia - Moratalaz	
Código	28046509	
Web	www.safamadrid.com	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Mª Nieves Martínez	mn.martinez@safamadrid.com
Coordinador TIC	Rafael Martín	rafafus@safamadrid.com
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	Rafael Martín	rmartinfusellas@educa.madrid.org

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.

Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...

El colegio Sagrada Familia es un centro privado concertado de los HH de la Sagrada Familia. Ofrece enseñanza a un número de 1906 (en el momento de redactar estas líneas) alumnos y alumnas comprendidos entre los 0 y los 18 años. (352 alumnos de E. Infantil, 782 de E. Primaria, 569 de ESO y 227 alumnos de Bachillerato) en el distrito de Moratalaz. Los alumnos empiezan sus estudios en el primer curso del 1er. Ciclo de Educación Infantil (0 años) y pueden realizar los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato en las modalidades de Ciencias con Dibujo, Ciencias con Biología, Humanidades, CC. Sociales y Artes. También tienen la oportunidad de cursar el Bachillerato dual. Realizan las pruebas externas de EvAU (2º Bachillerato) las pruebas externas de evaluación de 3º y 6º de Primaria y de 4º ESO. El objetivo principal del centro es ofrecer una enseñanza de calidad a través del trabajo conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El centro trabaja con metodologías activas, incluyendo el aprendizaje vivencial y significativo desde la etapa de Infantil, además de la innovación tecnológica. En Primaria y Secundaria se trabaja también con metodología colaborativa y se van integrando las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje

El uso de las TIC se ha visto incrementado desde la pandemia, etapa en la cual se impartieron todas las clases de manera virtual, incluso las de los alumnos más pequeños del centro.

En el presente, para seguir trabajando la competencia digital del alumnado, a principio de cada curso se hace una clase virtual en Google Classrooms a través de la cual se realizan tareas periódicamente para que los estudiantes mecanicen su utilización.

Todas las aulas cuentan con un proyector y un ordenador, que se utiliza mucho tanto en Infantil como en Primaria. En 1º y 2º de Infantil cuentan también con pizarras digitales. El equipamiento digital del centro es numeroso, si bien por la naturaleza de la tecnología esto implica ir renovando gradualmente los equipos que se van quedando desfasados.

En cuanto a la formación del profesorado, el centro ofrece itinerarios formativos de distinta temática cada año. En los últimos cursos se ha trabajado la digitalización y las metodologías activas. Esta formación viene determinada desde la Entidad Titular, y es común para todos los centros de España.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

1.2 Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro.

En el Colegio Sagrada Familia de Moratalaz se ha desarrollado un PDC que se incluye en la Programación General Anual (PGA) del curso 23-24. Una vez realizado el análisis de las necesidades del centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación del plan se centrarán entre otros aspectos en sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa. También queremos impulsar un cambio metodológico a través de la inclusión en todas las etapas educativas de proyectos interdisciplinares, utilizando herramientas digitales de trabajo colaborativo. Dentro del PDC, recogemos en el apartado de Desarrollo Profesional Docente la formación necesaria para llevar a cabo estos objetivos.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Valorar los diferentes apartados de forma concisa.

Liderazgo

El equipo directivo está formado por el Director, Coordinadores de Infantil, Primaria, 1º-3º ESO y 4ºESO- 2ª Bachillerato. El equipo directivo se implica con el equipo TIC, impulsando la innovación y actualización del centro, en este ámbito. Existe una gran parte del profesorado implicado y con ganas de formarse y participar en proyectos, y el equipo directivo les motiva en esa dirección.

Colaboración e interconexiones

El centro forma parte de una red de siete colegios SAFA repartidos por España con los que comparten buenas prácticas. Además, el centro tiene colaboraciones con la ONG Carumanda, con la Junta de Distrito y con la ONCE. Así mismo recibe el asesoramiento de Escuelas Católicas de Madrid.

Infraestructuras y equipos

El centro dispone de línea propia que proporciona acceso a Internet en todas las clases y funciona correctamente, tanto por Wi-Fi (con problemas ocasionales) como por cable. La dotación digital del centro es adecuada, y los equipos que se van quedando antiguos se van renovando gradualmente. Todas las aulas tienen proyector y ordenador, que se utiliza habitualmente. Además, en infantil, 1º y 2º de primaria disponen de pizarras digitales. El centro no dispone de dispositivos digitales para todo el alumnado ni para los profesores. Hay espacios comunes de docencia que se utilizan de forma variada pero no con un componente de innovación o digitalización del proceso de enseñanza.

Desarrollo profesional

El profesorado del centro está comprometido con el desarrollo profesional y muestran buena disposición. Todas las semanas cuentan con una tarde destinada a realizar formación de temas diversos. Una parte del profesorado considera muy importante la formación en tecnologías digitales para actualizar su práctica docente y prueba de ello es su altísima participación (cercana al 90%) en los cursos ofertados en el centro sobre CDD y la alto número de profesores ya acreditados en A1- A2. También contamos con un grupo más reducido de B1-B2 (10%)

Pedagogía: apoyos y recursos

Los profesores utilizan la plataforma Alexia y tanto profesores como alumnos utilizan una cuenta de correo institucional. Los alumnos disponen del programa de préstamo de libros ACCEDE, y utilizan también la herramienta Sociescuela. Los profesores utilizan herramientas digitales variadas, como Google Classroom, Genially, Liveworksheets, etc

Pedagogía: implementación en el aula

La implementación en el aula varía dependiendo de la etapa educativa, pero se intenta incorporar y utilizar materiales y recursos digitales en todas ellas.

Evaluación

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

La evaluación es por competencias, lo que conlleva un gran cambio en la manera de trabajar de los docentes, y por ello se ha dispuesto de formación en Cuaderno del profesor de Alexia para esta tarea. No obstante se presentan numerosas dificultades y dudas en el manejo de la herramienta que suponemos irán desapareciendo a lo largo del curso.

Competencias del alumnado

La competencia digital de los alumnos es buena y mejora cada año, gracias al esfuerzo que se hace desde el centro. A principio de curso se organiza una clase virtual con Google Classrooms, a la que se da uso para mantenerla activa y sistematizar su uso.

Dado el perfil de los alumnos y familias del centro, no existe brecha digital. Esto se ha visto impulsado a las necesidades creadas durante la pandemia, durante la cual se impartieron todas las horas de clase online, incluso con los alumnos pequeños. Sin embargo, algunos profesores manifiestan que esta competencia se limita a las aplicaciones que utilizan por ocio, ya que luego tienen dificultades para utilizar otras herramientas como un procesador de texto.

Familias e interacción con el Centro

Existe un protocolo de comunicación con las familias de los alumnos. Además, el APA está presente en la vida del centro.

Existe una estrecha colaboración de la coordinación pedagógica del centro con la Escuelas de Padres y Madres Arcoíris, analizando y lanzando curso de formación para las familias.

En cuanto a la competencia digital de las familias, en general es buena, si bien hay algunas familias cuya competencia es muy limitada o no muestran interés por aprender a utilizar las herramientas digitales o participar.

Web y redes sociales

El centro dispone de una página web actualizada, con información sobre actividades, gestiones, organización, señas de identidad y blogs de recursos y ayuda para las familias. La navegación por la web es fácil e intuitiva, y los enlaces son funcionales. La web está alojada en un dominio propio.

Además, el centro utiliza redes sociales, con cuentas en Twitter e Instagram, y un canal de YouTube.

2. EVALUACIÓN

2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)

Enlace al selfie del Centro:

https://dgbilinguismoycalidad.educa.madrid.org/pie/docs/28067628_SELFIE.pdf

A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital	2.9
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	2.9
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	2.8
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	-
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	-

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.

B1. Evaluación del progreso	2
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3.1
B3. Colaboraciones	2.6
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	1

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

C1. Infraestructura	3
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	3
C3. Acceso a internet	2.5
C5: Asistencia técnica:	3.3
C7: protección de datos	3.3
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	3.6

D. DESARROLLO PROFESIONAL

D1: Necesidades de DPC	3.2
D2: Participación en el DPC	3.3
D3: Intercambio de experiencias	3.5

E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.

E1. Recursos educativos en línea	4.8
E2. Creación de recursos digitales	3.6
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	4.5
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4.3
E5. Recursos educativos abiertos	-

F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3.7
F3: Fomento de la creatividad:	3
F4. Implicación del alumnado	3.3
F5: Colaboración del alumnado	2.7
F6: Proyectos interdisciplinares	2.5

G-EVALUACIÓN

G1. Evaluación de las capacidades	2.8
G3. Retroalimentación adecuada	2.9
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	2.4
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	2.5

H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO

H1. Comportamiento seguro	3.8
H3. Comportamiento responsable	4.1
H5. Verificar la calidad de la información	3.6
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	3
H9. Creación de contenidos digitales	2.6

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ **CÓDIGO DE CENTRO:** 28046509

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

Este apartado ordena de forma sintética cuáles son las posibilidades y dificultades del centro educativo para conseguir sus objetivos, teniendo en cuenta los principales factores externos y variables internas que inciden.

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable

Se podría mejorar la conectividad wifi, y el equipamiento digital para el alumnado es limitado. El funcionamiento de los equipos y componentes tiene margen de mejora, convendría disponer de un responsable que actualizara equipos y resolviera incidencias. Interés limitado por la digitalización por parte de algunos profesores.

Falta de implicación por parte de las familias en la digitalización de sus hijos.

Claustro muy grande y diverso.

Desconocimiento por parte del claustro de los protocolos de seguridad y privacidad. Dudas en las herramientas digitales para la evaluación.

Limitada formación en digitalización.

Fortalezas

Capacidades controlables favorables que tiene el Centro

Conciencia creciente en una mayor parte del profesorado de la importancia de la digitalización y la relevancia del tema de cara a atraer al alumnado.

Buena conectividad por cable y equipamiento digital de las aulas.

Motivación de gran parte del profesorado por introducir la tecnología en las aulas y formarse en digitalización. Disponibilidad de compañeros con conocimientos y ganas de ayudar.

Claustro estable con interés en la innovación metodológica.

Interés por compartir buenas prácticas y materiales con otros profesores.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno

Falta de conocimiento de programas de colaboración con instituciones, o de si se está llevando a cabo alguna colaboración.

Mucha dispersión en los recursos disponibles.

La extensión de los currículos hace que en ocasiones se priorice el cumplimiento de la programación a la introducción de elementos digitales.

Oportunidades

Factores del entorno no controlables que resultan favorables

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Cultura digital creada a raíz de la pandemia.

Nueva ley educativa que exige la competencia digital, y acciones de la Consejería para ofrecer equipamiento y formación.

Conocimiento y utilización de recursos educativos en línea.

Posibilidad de contactar con organismos oficiales a través de Internet, y de conocer recursos de la Consejería como Educamadrid.

Posibilidad de acreditar el nivel de competencia digital.

Existencia de herramientas digitales para evaluar.

Formación ofrecida por la Policía Nacional a los alumnos sobre el uso adecuado de Internet y RRSS.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez analizado el punto de partida del centro, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por el claustro, las áreas de impacto y objetivos estratégicos a los que se orientará el Plan Digital del centro son las siguientes:

ÁREA A: LIDERAZGO

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

ÁREA B: COLABORACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

ÁREA C: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

ÁREA D: DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

ÁREA E: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

ÁREA F: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

ÁREA H: COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

MÓDULO DE FAMILIAS

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación digital con las familias que fomente su implicación y colaboración con el centro.

MÓDULO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan los mecanismos de comunicación con el claustro, las familias y los alumnos, y se difundan las actividades del Centro a toda la comunidad educativa.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento del centro.

Actuación 1: se incluye el PDC 24/25 en la PGA del centro.

Responsable: Dirección del Centro	Recursos	Temporalización: Octubre 24.
Indicador de logro: Se ha incluido el PDC 24/25 en la PGA del centro, a falta de completar por completo el apartado de Código Escuela 4.0		Valoración: En proceso.

Actuación 2:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 4:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Inclusión de contenidos en varios medios y difusión de la vida del centro a través de diferentes canales (Web, RRSS, etc.).

Actuación 1: Hacer un calendario de los actos colegiales más importantes por el canal de YouTube del Centro.

Responsable: Dirección del Centro	Recursos: Página web; REA Espacios de aprendizaje	Temporalización: Septiembre 24.
Indicador de logro: Reunión con el responsable de los canales digitales del Centro y encargado de su gestión para hacer un calendario de mínimos para el curso, el cual se ha realizado.		Valoración: Cumplido.

Actuación 2: Establecer reuniones con la Comisión de Coordinación Pedagógica con los diferentes equipos docentes/departamentos.

Responsable: Dirección del Centro	Recursos	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Habilitación de una reunión mensual de coordinación.		Valoración: Cumplido.

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 4:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros, el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (Alexia, Google Workspace).

Actuación 1: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC.

Responsable: TIC y Equipo Directivo	Recursos: Alexia, Google Workspace	Temporalización: Septiembre 24
Indicador de logro: Creación de formularios de incidencias TIC (equipos, cuentas escolares, software) que permitan realizar control y estadísticas de incidencias.		Valoración: Pendiente

Actuación 2: Informar (en caso necesario) a la empresa de mantenimiento del protocolo.

Responsable: TIC	Recursos	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Se comunica vía telefónica o e-mail con la empresa de mantenimiento. Se les traslada las incidencias que corresponden al contrato de mantenimiento.		Valoración: Pendiente.

Actuación 3: Informar al claustro de las medidas acordadas.

Responsable: TIC	Recursos	Temporalización: Cuando se establezca el protocolo.
Indicador de logro: Se informa al claustro a través de los canales de comunicación habituales.		Valoración: Pendiente.

Actuación 4: Crear un tutorial o infografía explicando el proceso

Responsable: TIC	Recursos	Temporalización: Cuando se establezca el protocolo.
Indicador de logro: Crear el tutorial o infografía del proceso.		Valoración: Pendiente.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Proponer al claustro formación en metodologías activas seleccionadas, incidiendo en las herramientas digitales necesarias.

Actuación 1: Diseñar un módulo formativo práctico sobre las metodologías activas seleccionadas para la evaluación.

Responsable: Equipo Directivo	Recursos: Plan de formación Escuelas Católicas y formadores propios	Temporalización: Primer trimestre.
-------------------------------	---	------------------------------------

Indicador de logro: Programación y realización de curso formativo: ALEXIA Cuaderno del profesor.	Valoración: Cumplido.
--	-----------------------

Actuación 2:

Responsable	Recursos	Temporalización
-------------	----------	-----------------

Indicador de logro	Valoración
--------------------	------------

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
-------------	----------	-----------------

Indicador de logro	Valoración
--------------------	------------

Actuación 4:

Responsable	Recursos	Temporalización
-------------	----------	-----------------

Indicador de logro	Valoración
--------------------	------------

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico 1: Asegurar el uso correcto y seguro de materiales y datos en RRSS e Internet.

Objetivo específico: Valorar la programación de acciones formativas sobre protección y seguridad digital (licencias digitales, derechos de autor y protección de datos).

Actuación 1: Llevar a las reuniones con la coordinación pedagógica la realización de estas formaciones.

Responsable: Equipo Directivo	Recursos	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Programación charlas escuela de padres Arcoíris y charlas de la Policía Nacional en las aulas		Valoración: Cumplido.

Actuación 2: Difusión de infografías, píldoras informativas a través de RRSS, páginas web y plataformas propias.

Responsable: Equipo Directivo	Recursos: RRSS, plataforma ALEXIA y Classroom.	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Actividad diaria en RRSS y plataformas (mantenimiento de blogs,...)		Valoración: En proceso.

Objetivo estratégico 2: Realizar un plan de préstamo de dispositivos digitales

Objetivo específico: Valorar con el TIC la puesta en marcha de un sistema de préstamo de dispositivos digitales.

Actuación 1: Valorar con el TIC en la realización de un inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo y elaboración de un modelo de contrato de préstamo para que las familias firmen al recoger el dispositivo.

Responsable: Equipo Directivo	Recursos: Equipos del centro.	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Programación charlas escuela de padres Arcoíris y charlas de la Policía Nacional en las aulas		Valoración: Sin iniciar.

Actuación 2:

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3:

Responsable	Recursos	Temporalización
-------------	----------	-----------------

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Indicador de logro		Valoración
Actuación 4:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado.

Actuación 1: Incluir actividades colaborativas/cooperativas en la programación didáctica de las diferentes materias.

Responsable: Profesores	Recursos: Online / materiales de cada área	Temporalización: Octubre 24
Indicador de logro: Todas las asignaturas incluyen al menos una actividad colaborativa por curso.		Valoración: Cumplido.

Actuación 2: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar en actividades colaborativas.

Responsable: Profesores	Recursos: Digitales / Online	Temporalización: Septiembre 24
Indicador de logro: Las programaciones incluyen diversas herramientas digitales de utilidad.		Valoración: Cumplido.

Actuación 3: Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).

Responsable: Profesores	Recursos: Online / materiales de cada área.	Temporalización: Septiembre 24
-------------------------	---	--------------------------------

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Indicador de logro: Se realiza una actividad colaborativa en cada evaluación.		Valoración: Cumplido.
Actuación 4:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Objetivo estratégico: Difundir herramientas digitales de evaluación

Objetivo específico: Incentivar al claustro en el uso de las distintas herramientas de evaluación.

Actuación 1: Incluir en la acción formativa un módulo sobre uso de la plataforma ALEXIA para la evaluación competencial.

Responsable: Equipo Directivo

Recursos: Formadores internos y externos.

Temporalización: Primer trimestre.

Indicador de logro: Realización de sesiones de formación de Cuaderno del profesor ALEXIA para la evaluación por competencias.

Valoración: En proceso.

Actuación 2:

Responsable

Recursos

Temporalización

Indicador de logro

Valoración

Actuación 3:

Responsable

Recursos

Temporalización

Indicador de logro

Valoración

Actuación 4:

Responsable

Recursos

Temporalización

Indicador de logro

Valoración

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.		
Objetivo específico 1: Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula para el uso de los medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado.		
Actuación 1: Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.		
Responsable: Dirección del Centro.	Recursos: Propios del centro.	Temporalización: Septiembre 24
Indicador de logro: Se incluye en las Programaciones de Aula la inclusión de medios tecnológicos y la necesidad de formar a los alumnos en el uso de las herramientas específicas de cada asignatura.		Valoración: Cumplido.
Actuación 2: Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales (tabletas, ordenadores, etc.).		
Responsable: TIC	Recursos: Propios del centro.	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro: Se revisa y actualiza el catálogo de recursos TIC para ponerlos a disposición de alumnado y profesores.		Valoración: En proceso.
Objetivo específico 2: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado para el uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, cyberbullying...)		
Actuación 1: Diseñar o recopilar una infografía, página informativa, etc. sobre el uso de los entornos seguros en internet. (ciberseguridad)		
Responsable: TIC	Recursos	Temporalización: Septiembre 24
Indicador de logro: Se diseña una infografía sobre ciberseguridad y se publica en las aulas.		Valoración: No iniciado.
Actuación 2: Crear recursos didácticos para informar sobre cómo se manifiesta el cyberbullying como medio para prevenirlo.		
Responsable: D. Orientación	Recursos: Plan IncluYO, Policía Nacional..	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Se crean o adquieren recursos didácticos para informar sobre el cyberbullying. Se invita anualmente a la sección de ciberseguridad de la Policía Nacional a dar charlas sobre ciberacoso.		Valoración: En proceso.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

MF. MÓDULO FAMILIAS		
<i>Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.</i>		
Objetivo estratégico: Comunicación con las familias		
Objetivo específico 1: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.		
Actuación 1: Informar a los diferentes equipos/departamentos sobre el protocolo de comunicación con las familias.		
Responsable: Director del Centro	Recursos	Temporalización: Septiembre 24
Indicador de logro: Se transmite a los profesores el protocolo de comunicación digital con las familias y se reciben sugerencias		Valoración: Cumplido.
Objetivo específico 2: Actualizar la información sobre la competencia digital de las familias periódicamente.		
Actuación 1: Asignar a un responsable para que actualice la información de digitalización de las familias con la periodicidad decidida por el Centro (proceso de matriculación extraescolares,...)		
Responsable: Director del Centro	Recursos: Información previa sobre digitalización de las familias	Temporalización: Junio 25
Indicador de logro: Se designa a la persona encargada.		Valoración: En Proceso.
Objetivo específico 3: Analizar los datos recogidos por los tutores sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.		
Actuación 1: Llevar a cabo un registro de familias desfavorecidas tecnológicamente.		
Responsable: Coordinadores de Etapa	Recursos: Información previa sobre digitalización de las familias	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro Se realiza un registro de familias desfavorecidas tecnológicamente		Valoración: En proceso.
Actuación 2:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo estratégico: Dinamizar la web del centro con enlaces funcionales.		
Objetivo específico: mantener actualizada el interfaz y contenidos de la página web del Centro		
Actuación 1: Optimizar la transmisión de información, apariencia, organización, etc. de la página web del Centro		
Responsable: Responsables de la web.	Recursos: Página web del Centro.	Temporalización: A lo largo del curso.
Indicador de logro: Se actualizan los contenidos de la página web (Hoja Familiar y otras publicaciones internas)		Valoración: En proceso.
Actuación 2:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Actuación 4:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Esta parte (Código Escuela 4.0) está siendo elaborada actualmente con nuestra asesora y aún no está completa.

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares. Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.

En el caso de los centros educativos que imparten Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública, durante todo este proceso, contarán con la figura del **Coordinador de Robótica** que ayudará a implantar y a desarrollar este Programa, impulsando la competencia digital de nuestros alumnos.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

Infantil y Primaria: Estado 0

Secundaria: Estado 1

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

<i>Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).</i>		
3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid <i>Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.</i>		
LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUGERIDOS A CONTINUACIÓN NO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO; SON PROPUESTAS PARA ADECUAR AL CENTRO EDUCATIVO EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PREVIO, INCLUSO SE PUEDEN AÑADIR OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ELABORADOS POR EL PROPIO CENTRO.		
Objetivo estratégico: Consensuar con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0_Madrid, que se irá poniendo en marcha a medida que el profesorado reciba la formación necesaria y se disponga de la dotación correspondiente. <i>(Posible objetivo para centros educativos estado 0).</i>		
Objetivo específico: Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial. <i>(Posible ejemplo).</i>		
Actuación 1: Selección de área curricular o áreas curriculares para impartir contenidos de robótica en la etapa de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial a nivel de centro. <i>(Posible ejemplo).</i>		
Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo. <i>(Posible ejemplo).</i>	Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos. <i>(Posible ejemplo).</i>	Temporalización: Primer trimestre. <i>(Posible ejemplo).</i>
Indicador de logro: Implementación de la robótica al menos en un nivel educativo y en un área curricular. <i>(Posible ejemplo).</i>		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Implementación de trabajar la robótica y la programación de forma práctica por parte de todos los docentes que conforma el Departamento de Tecnología una vez por trimestre, a través de un proyecto. <i>(Posible ejemplo).</i>		
Propuesta de mejora (si fueran necesarias):		
Actuación 2: Temporalización del área o áreas curriculares durante el curso escolar (1 sesión semanal, 1 sesión quincenal, 1 unidad didáctica trimestral,..), se llevará a cabo una vez que el centro cuente con la dotación necesaria y el equipo docente esté formado. <i>(Posible ejemplo).</i>		
Responsable:	Recursos:	Temporalización:
Indicador de logro: Elaboración de un horario que quedará recogido en el DOC y/o en la programación de aula. <i>(Posible ejemplo)</i>		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora		
Actuación 3:		
Responsable	Recursos	Temporalización:
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Elaborar la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica en el área curricular ..., secuenciando los objetivos y contenidos durante el primer trimestre. A partir de enero, se informará al equipo docente sobre los contenidos propuestos a trabajar y los recursos que se van a utilizar. <i>(Posible ejemplo).</i>		

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Otro objetivo estratégico: Elaborar una posible de programación de aula incorporando contenidos de robótica, informar al equipo docente sobre los contenidos y recursos propuestos, y ponerla en práctica en el curso 25/26. *(Posible ejemplo).*

Objetivo específico: Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales y desarrollar nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje. *(Posible ejemplo).*

Actuación 1: Elaboración de la programación de aula en el área curricular nivel educativo. *(Posible ejemplo).*

Responsable	Recursos	Temporalización: Primer trimestre
Indicador de logro		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Actuación 2: Información al equipo docente sobre los contenidos, actividades y recursos a trabajar relativos a la robótica, y así, progresivamente, incorporar este contenido en otros niveles educativos. *(Posible ejemplo).*

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

Actuación 3:

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado. En el curso 25/26 se establecerá un sistema de préstamo y se elaborará las normas de uso a nivel de aula y centro. (Posible ejemplo).		
Objetivo específico: Inventariar los recursos de robótica seleccionando un sistema para registrarlo (Raíces, un software específico, ...). (Posible ejemplo).		
Actuación 1: Selección de un sistema de registro para inventariar los recursos de robótica. (Posible ejemplo).		
Responsable	Recursos	Temporalización Primer trimestre
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Selección de un espacio adecuado. (Posible ejemplo).		
Responsable	Recursos	Temporalización Primer trimestre

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Indicador de logro	Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)	

Actuación 3: Establecimiento de un servicio de préstamo (si procede). <i>(Posible ejemplo).</i>		
Responsable	Recursos	Temporalización: Curso 25/26
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 4: Elaboración de normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro. <i>(Posible ejemplo).</i>		
Responsable	Recursos	Temporalización: Curso 25/26
Indicador de logro		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Objetivo estratégico: Formar al profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales. (Posible ejemplo).		
Objetivo específico: Formar al profesorado con el apoyo del mentor/a y/o realizar un proyecto de formación a nivel de centro a través del CTIF/ISMIE relacionado con el pensamiento computacional y robótica. (Posible ejemplo).		
Actuación 1: Formación del profesorado a través del mentor/a. (Posible ejemplo).		
Responsable	Recursos	Temporalización: Segundo trimestre
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2:		
Responsable	Recursos	Temporalización:
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3:		
Responsable	Recursos	Temporalización:
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Objetivo estratégico: Implementar propuestas pedagógicas para el desarrollo de la programación y robótica de forma práctica a través de un proyecto denominado "...". (Posible ejemplo).		
Objetivo específico: Realizar la propuesta pedagógica denominada "...". (Posible ejemplo).		
Actuación 1: Realización del proyecto ""		
Responsable	Recursos	Temporalización:
Indicador de logro: Implementación en, al menos, una actividad de enseñanza activa en los niveles de 1º y 3º de ESO por parte del departamento de Tecnología. (Posible ejemplo).		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, aulas virtuales, redes sociales,... (Posible ejemplo).		
Participar en concursos y proyectos de innovación relacionados con la Robótica y Tecnología. (Posible ejemplo).		

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la página web del centro. (Posible ejemplo).		
Actuación 1:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 4:		
Responsable	Recursos	Temporalización
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Evaluar el programa para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora indicados en este documento. (Posible ejemplo).		
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas		

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

de mejora para el curso 25/26. (Posible ejemplo).		
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid que quedará recogida en la Memoria Anual.		
Responsable	Recursos	Temporalización: Tercer trimestre
Indicador de logro		Valoración
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		

6. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- Coordinador TIC.

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados. Si se necesita evaluar de una manera mensual alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo. Al finalizar el curso se elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro

Instrumentos

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (actas, página web, redes sociales, etc.).
- Memoria final y PGA.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones).

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

¿Qué vamos a evaluar?

1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

Acciones o procedimiento para la evaluación

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

1. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo y el coordinador TIC.
2. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado).

Procedimiento para el análisis de los resultados

1. Reuniones de la comisión. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones de la comisión sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
3. Extracción de conclusiones de al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de las conclusiones y propuestas de mejora al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

<i>internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.</i>
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo específico:
Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo específico: Implementación de protocolo de mantenimiento TIC.

Valoración: No se ha aplicado porque el TIC se ha encargado del mantenimiento y las incidencias.

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Solicitar la aplicación en nuestro centro del plan que ya están funcionando en otros centros de la Institución.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo específico:

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA <i>Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.</i>
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

G. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros

Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo específico: Diseñar o recopilar una (infografía, página informativa, etc.) sobre el uso de los entornos seguros en internet. (ciberseguridad)

Valoración: Tenemos problemas para acotar el campo de actuación.

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Propuestas de mejora (si fueran necesarias) Valorar campos concretos de actuación (ej.:buscadores) y hacer una lista de prelación para la elaboración de la infografía.
Objetivo específico: Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico: Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

NOMBRE DE CENTRO: SAGRADA FAMILIA MORATALAZ

CÓDIGO DE CENTRO: 28046509

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)